

morena



13

Ene - mzo, 2026

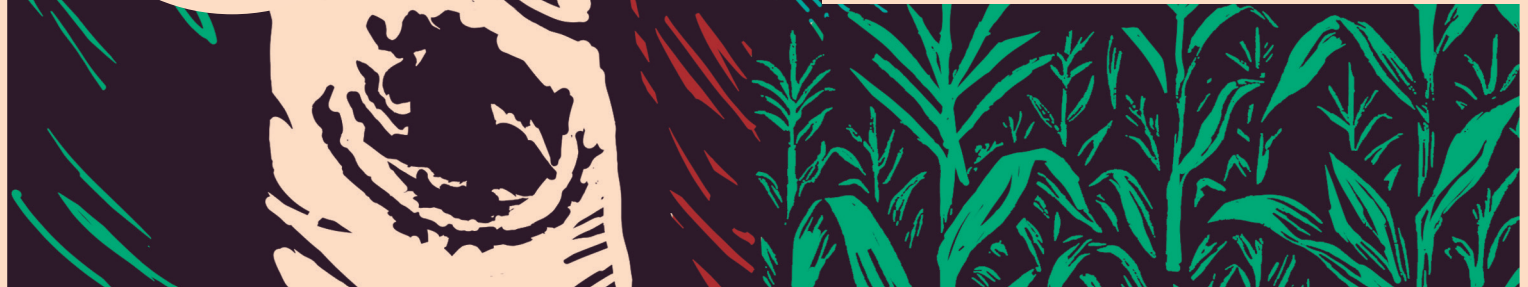
Conciencias

Pensar la TRANSFORMACIÓN



MÉXICO SOBERANO

Víctor Suárez · Violeta Núñez · José Romero
Juan Carlos Monedero · Tania Arroyo
Alberto Montoya · Carolina Hernández





ARTE

ANA LILIA VIVEROS Y LA BÚSQUEDA DE LO MEXICANO

En los años posteriores a la Revolución Mexicana, la impronta nacionalista marcó todas las expresiones de la vida en nuestro país. A través del arte, la educación, el cine o la política, nuestro pueblo intentó dar cuenta de su identidad, buscando descifrar el sentido de su existencia y potenciar, de esa manera, la nueva realidad *mexicana* que surgía tras años de guerra civil. A partir de entonces, *lo mexicano* cobró un significado distinto, una singularidad especial entre las múltiples expresiones de lo humano, esa que sólo surge cuando un país decide dejar atrás ideas importadas, modelos ajenos que, traídos de París o Nueva York, son incapaces de explicar *nuestra* forma de pensar, sentir y experimentar el mundo. Como dijera Leopoldo Zea, México se convirtió en «una nación que no quería ya parecerse a ninguna otra extraña, por poderosa que ésta fuera; sino que veía en sí misma los elementos de su constitución».

El trabajo de Ana Lilia Viveros Cázares es, en muchos sentidos, heredero de esta búsqueda de lo auténticamente nuestro. Por un lado, su trayectoria se inserta en la tradición del grabado en México, una disciplina que históricamente ha nacido del fragor de las luchas populares y de la necesidad de justicia social; un arma de resistencia que conecta directamente con el legado combativo del Taller de Gráfica Popular, fundado en 1937, en medio de las grandes transformaciones del gobierno de Lázaro Cárdenas. Por el otro, su inspiración se encuentra en la mexicanidad viva, aquella que se conserva y se reinventa cotidianamente en lo más profundo de la cultura popular, pues son las calles, los barrios y los rostros de los hombres y mujeres de carne y hueso, en donde se expresa, con toda su belleza y contradicciones, el alma del pueblo mexicano.

En esta apuesta por lo nuestro, en su intento por representar las capas superpuestas que conforman la identidad nacional, Viveros Cázares abre otro frente de batalla en la disputa por la soberanía, lejos de las imposiciones neoliberales que convirtieron a la cultura de los países desarrollados en el parámetro de todo lo bueno, lo bello y lo exitoso. En estos tiempos en los que México busca recobrar el camino de la independencia, su obra nos recuerda que el futuro y la dignidad de un pueblo se encuentra siempre, sin excepción, en su historia, en su gente y en sus tradiciones.

DEFENDER LA SOBERANÍA EN EL SIGLO XXI

El mundo está cambiando a pasos acelerados: la hegemonía estadounidense se debilita, el derecho internacional se resquebraja, nuevas potencias reconfiguran el orden global y la economía del planeta busca sobrevivir a la escasez de recursos, las tensiones comerciales y la guerra. Y una vez más, el futuro de la humanidad se divide entre la barbarie de la ultraderecha, cuya estela de odio y exclusión gana terreno en muchos puntos de la tierra, y la esperanza que representan las fuerzas populares organizadas, siempre convencidas de que el porvenir es digno sólo si se construye con la participación de todos y todas.

En este complejo escenario, la soberanía deja de ser un concepto abstracto, estático, para convertirse en la herramienta de resistencia fundamental de las naciones, pues ante el debilitamiento de las viejas hegemonías y el avance de discursos ultraconservadores, la recuperación del control sobre los recursos estratégicos, la autodeterminación política y la independencia económica se vuelven condiciones indispensables para la vida. Sólo mediante el ejercicio pleno de la soberanía, que hunde sus raíces en la voluntad de las mayorías, los Estados podrán hacer frente a los retos actuales y garantizar que su futuro no sea dictado por intereses ajenos, sino por las necesidades reales de sus propias sociedades. Un proceso que, en los hechos, significa el fin definitivo del neoliberalismo como proyecto civilizatorio, ya que décadas de privatizaciones, debilitamiento de las instituciones estatales y promoción de la *libertad de mercado* (entendida como libertad para el mundo de las mercancías, no para los seres humanos), demostraron que este modelo no sólo profundizó la violencia y las desigualdades, sino que también redujo la capacidad de las naciones para hacer frente a las crisis económicas, sociales o ambientales. Hoy transitamos hacia un mundo posneoliberal cuyas características están por escribirse, pero en el que debemos lu-

char por colocar el interés público sobre la lógica de la ganancia privada, pues sólo esto permitirá restaurar la autoridad de los países sobre su propia existencia, devolviendo a sus pueblos la conciencia de que son ellos los auténticos depositarios del poder político, ese que los organismos financieros, nacionales y transnacionales, les habían arrebatado.

En este 2026, la revisión programada del Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá (TMEC), cuyo origen se remonta a 1994, representa un escenario histórico en el que esta nueva concepción de la soberanía deberá hacer frente a los principios e inercias del viejo orden neoliberal que dio vida al tratado. No se trata de una simple revisión técnica, sino de un choque de visiones contrapuestas: entre la integración subordinada que se pactó durante el neoliberalismo y la urgencia actual, a todas luces impostergable, de consolidar un proyecto que priorice el interés nacional. México y la Cuarta Transformación se enfrentan, por tanto, al desafío más importante de este siglo, cuyo objetivo es defender, en estos tiempos de múltiples presiones internacionales, nuestro derecho a construir una relación de cooperación sin subordinación, sin hipotecar nuestro destino y sin perder autonomía. Así, en este número de *Conciencias*, pensado para alimentar el debate sobre estos temas fundamentales, los autores y autoras nos incitan a pensar los resultados y perspectivas que deja el tratado comercial después de más de 30 años de vigencia, buscando las razones para explicar su continuidad ante los nuevos retos globales e insistiendo en la necesidad de que éste debe ser un instrumento para el desarrollo compartido entre las naciones que lo suscriben, pero no un obstáculo jurídico que impida el ejercicio de la voluntad soberana del pueblo de México, cuyo único interés es construir un país más justo y próspero.

morena



MORENA

Presidenta: Luisa María Alcalde
Secretaría general: Carolina Rangel
Secretario de organización: Andrés Manuel López Beltrán

INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN POLÍTICA

Presidente: Rafael Barajas Durán
Coordinador general: Oscar Lemus

REVISTA CONCIENCIAS

Consejo editorial:

Armando Bartra, Atilio Boron, Blanca Montoya, Consuelo Sánchez, Elvira Concheiro,
Fernando Buen Abad

Editor: David Antonio Pérez Nava
Diseño editorial: Manuel Pedrozo
Arte: Ana Lilia Viveros (Ciudad de México)

Sitio web: www.revistaconciencias.mx
www.infpmorena.com.mx



Distribución gratuita.
Prohibida su venta.



Las autoras y los autores ceden a la revista *Conciencias* del Instituto Nacional de Formación Política los derechos de reproducción y distribución de sus artículos para su divulgación en todos los países del mundo, en formatos impreso y digital; sin embargo, la responsabilidad por lo expresado en los artículos, reseñas y obras visuales es estrictamente de ellos.

Contenido

SOBERANÍA Y TMEC

4

LA SOBERANÍA DE MÉXICO
EN EL MARCO DE LA
NEGOCIACIÓN DEL TMEC

CAROLINA HERNÁNDEZ CALVARIO

13

EL TMEC EN LA ERA TRUMP:
INTEGRACIÓN, COERCIÓN Y
PÉRDIDA DE AUTONOMÍA

JOSÉ ROMERO TELLAECHE

20

ANÁLISIS, RESULTADOS Y
FUTURO DEL TMEC

ALBERTO MONTOYA MARTÍN DEL CAMPO

27

RENEGOCIAR EL TMEC PARA
RECUPERAR LA SOBERANÍA
ALIMENTARIA DE MÉXICO

VÍCTOR SUÁREZ CARRERA

33

MINERALES CRÍTICOS:
¿LITIO EN EL TMEC?

VIOLETA NÚÑEZ RODRÍGUEZ

CUESTIONES DE SOBERANÍA

38

PROBLEMAS DE SOBERANÍA
EN TIEMPOS DILUVIALES

JUAN CARLOS MONEDERO

49

LA CUARTA TRANSFORMACIÓN Y
LA DEFENSA DE LA SOBERANÍA
TECNOLÓGICA Y DIGITAL

TANIA ARROYO RAMÍREZ

La soberanía de México en el marco de la negociación del TMEC

Carolina Hernández Calvario¹

Desde hace unas décadas, en la academia se perdió el afán de comprender el mundo para transformarlo. Con la eliminación de categorías tan importantes como son *dependencia* e *imperialismo* —que fueron sustituidas por términos como *obstáculos al desarrollo*—, se apostó por análisis cargados de lamentaciones y reproches (sin fundamentos estructurales) dirigidos a cargar a los Estados-nación de las responsabilidades de los efectos económicos y sociales producidos por una coalición de capitalistas transnacionales, hegemonizada por el Estado estadounidense, llamada *imperio*².

Estas nebulosas conceptuales fueron campo fértil para la justificación de un orden mundial caracterizado por la explotación, la dominación y la opresión de pueblos enteros a manos de una élite económica y política, que ya no puede ocultar su decadencia y que, con instituciones internacionales obsoletas, sumadas a la falta de argumentos lógico-económicos, pretende mantener un orden mundial erigido sobre la base de un mercado supuestamente autorregulado y de Estados-nación de corte liberal, pero que comienza a desmoronarse frente a un horizonte de transición que apunta hacia la multipolaridad y la recuperación por parte de los Estados-nación de sus

¹ Maestra en Estudios Latinoamericanos y doctora en Economía por la Universidad Nacional Autónoma de México. Profesora-investigadora de tiempo completo en el Departamento de Economía de la Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa. Miembro del Sistema Nacional de Investigadores.

² Atilio Boron, *Imperio & imperialismo. Una lectura crítica de Michael Hardt y Antonio Negri*, Editorial El perro y la rana, Caracas, 2015

atribuciones para corregir las deficiencias funcionales propias del mercado.

Esta situación explica —pero no justifica— que el imperio estadounidense comenzara a impulsar condiciones para una guerra a escala mundial, promoviendo un régimen de guerra para encubrir su debilidad tanto al interior como al exterior de su territorio. Su actor más visible en este momento es el presidente de los Estados Unidos, Donald J. Trump, quien desde el primer momento de su segundo mandato ha gestionado una política económica de abierta ofensiva con el exterior, con la aplicación de un modelo estratégico clásico, pero adaptado a una nación de escala continental: la *estrategia del loco*, que consiste en presentarse como un irresponsable ante los que considera adversarios potenciales, con la intención de intimidarlos³.

Bajo este complejo escenario, México y Canadá tienen en puerta la revisión de su tratado comercial con Estados Unidos, el TMEC, con fecha límite para pactar acuerdos el 1 de julio de 2026. En el presente artículo nos proponemos reflexionar sobre dicha situación, tomando como eje de análisis el concepto de soberanía, que es la base sobre la cual la presidenta de México, Claudia Sheinbaum Pardo, ha trazado una política exterior que busca preservar el legado histórico de nuestro país, pese al contexto de profunda asimetría con el vecino del norte. De ahí la frase «con Estados Unidos nos coordinamos, colaboramos, pero nunca nos subordinamos. La independencia no se negocia»⁴.

Para este propósito, se plantea una estructura que consta de tres apartados: en el primero se documentará la situación económica actual de Estados Unidos, Canadá y México, de cara a la revisión del TMEC; en un segundo momento, se planteará la política interior y la política exterior de nuestro país como las dos caras de la soberanía nacional; en un tercer y último momento, se trazarán algunas posibles alternativas frente a las presiones del país vecino.

1. LA SITUACIÓN DE LOS PAÍSES FRENTE A LA REVISIÓN DEL TMEC

Las constantes amenazas por parte del habitante de la Casa Blanca hacia México y Canadá develan que los cálculos que se realizan desde sus más cercanos asesores son limitados, pues no alcanzan a dimensionar la distancia que hay entre la fuerza real del Estado estadounidense y las ambiciones que

poseen. Por ello su política se presenta más declarativa que material.

Lo cierto es que, en lo pactado en el TMEC, se establece que los acuerdos se deben cumplir por todas las partes involucradas bajo criterios de reciprocidad, lo que le cierra posibilidades hegemónicas al imperialismo estadounidense en la misma medida en que su desintegración le favorece.

1.1. Estados Unidos en crisis

El imperio ha demostrado no ser bueno, ni siquiera para sí mismo. Los indicadores de crisis al interior de Estados Unidos así lo demuestran. Además de una tendencia hacia la desaceleración económica y un latente riesgo inflacionario —los economistas solemos utilizar el término *estanflación* para describir este comportamiento—, presenta un mercado laboral en deterioro y déficits fiscal y comercial que sólo aumentan la incertidumbre.

Actualmente, el déficit fiscal de los Estados Unidos es de cerca de 1.8 billones de dólares. En términos relativos, esto representa 2 % menos que en el año 2024, por el fuerte aumento en aranceles. Una medida que, dicho sea de paso, fue anulada por un tribunal de apelación federal por violar el orden constitucional que señala que sólo el Congreso de los Estados Unidos está facultado para establecer nuevos impuestos. Respecto al déficit comercial, los datos reportan que es de 996 mil millones de dólares —está exportando el equivalente a 1.6 billones de dólares e importando 2.6 billones. Para que nos demos una idea, México, en el año 2025, reportó un superávit del orden de los 600 millones de dólares, con un PIB en el mismo año de 1.86 billones.

Ahora bien, si en este momento EUA puede mantener los precios de sus productos de consumo relativamente bajos, se debe a que su moneda aún está siendo aceptada. Algo que resulta incierto, considerando que comienzan a presentarse indicadores de alerta que dan cuenta de una posible crisis del dólar, tales como:

1. La reducción del dólar como moneda de cambio de transacciones internacionales. Recordemos que, desde hace ya varios meses, Rusia y China liquidan la mayor parte de sus transacciones en yuanes y rublos; antes de los ataques a Irán y Venezuela, estos países —junto con Arabia Saudita—, habían acordado cobrar el petróleo que producen en otras divisas.
2. Desde el año 2020, el precio del oro comenzó a incrementarse, al pasar de 1,770 dólares por onza a 4,865 al mes de enero de 2026, con una tasa de crecimiento acumulada del 78 % en los últimos 12 meses. Tal comportamiento se explica por la desconfianza que el dólar comienza a generar como moneda de reserva; de hecho, varios bancos centra-

³ Emmanuel Todd, *Después del imperio. Ensayos sobre la descomposición del sistema norteamericano*, Akal, Madrid, 2012

⁴ «Versión estenográfica. Conferencia de prensa de la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo», en *Presidencia de la República*, 1 de abril de 2025

les, en aras de proteger sus reservas, han comenzado a diversificar sus activos⁵.

Para redondear la idea: en el año 1971 el dólar representaba el 71 % de participación en las reservas globales; a partir del año 2020 —año de inicio de la pandemia—, se ubicó en el 59 %; hoy los rangos varían llegando a ubicar su participación en 47 %. De acuerdo con el índice DXY (que muestra el comportamiento del dólar frente a las monedas del G10), en el año 2025 el dólar se depreció un 9.4 %, su segundo mayor descenso anual de las dos últimas décadas, y para este año

⁵ Michael Connolly, Juan Chen y Zhaohong Yao, «De-Dollarization of Central Bank Reserves in the World Economy: 2015–2025», en *Preprints*, 6 de enero de 2026

se proyecta una caída adicional de $\approx 8\%$ si se repite el patrón histórico.

A esta situación se agrega la tendencia hacia la desindustrialización, ampliamente documentada por académicos estadounidenses⁶. A ella sumamos la caída en su PIB manufacturero, que en el año 2024 presentó su pico más bajo con una participación del 11 % del total, cifra que contrasta con la participación del 25 % reportado en su pico más elevado en el año 1950, justo después de la II Guerra Mundial —momento en el que comenzó a crear su narrativa de nación imperialista. Otro dato que resulta ilustrativo es que, desde el año 2019, el número de empleos en la manufactura se ha estancado en 12.9 millones de trabajadores, cifra que contrasta con los 19.5 millones reportados en el año 1979, cuando este indicador presentó su pico histórico.

Sobre este escenario macroeconómico se han exacerbado las contradicciones al interior del movimiento MAGA (*Make America Great Again*), ya que ha quedado en evidencia que Trump gobierna para el imperialismo, no para el pueblo estadounidense. Muestra de ello es la reducción de la base social de Trump⁷, un despertar de la clase trabajadora estadounidense que provoca dolores de cabeza a la élite y esperanza para la clase trabajadora internacional.

No obstante, aun con la falta de un proyecto de nación para este Estado, todavía presenta sólidos indicadores de poder militar, el cual es utilizado para sostener la política imperialista de sus corporaciones. De acuerdo con Enfu Cheng⁸, en el año 2019

⁶ Steven High, «Deindustrialization and its Consequences», en M. Fazio, C. Launius y T. Strangleman (eds.), *Routledge International Handbook of Working-Class Studies*, Routledge, Nueva York, 2020

⁷ «Three Polls That Show Donald Trump is Losing His Base», en *Newsweek*, 22 de diciembre de 2025

⁸ Enfu Cheng, *La dialéctica económica de China. La aspiración original de la reforma*, Ruth Casa Editorial, Madrid, 2024



el presupuesto militar de los Estados Unidos fue de 732 mil millones de dólares estadounidenses, un aumento de más del 5 % con respecto al año anterior, lo que representó un 3.5 % del total de su PIB. De acuerdo con cifras de la Office of Management and Budget (OMB), en el año 2024 el gasto militar superó los 886 mil millones de dólares, el mayor gasto militar absoluto en el mundo; seguido del de China, que fue de 296 mil millones de dólares —casi un tercio de lo gastado por Estados Unidos—, de acuerdo con el comparativo realizado por el Stockholm International Peace Research Institute (Sipri).

1.2. Las restricciones de Canadá

Uno de los rasgos distintivos de la administración de Trump es que tiende a destruir primero y a intentar construir después, estrategia opuesta a la aplicada en China, que aplica el principio inverso. De esto partió el actual presidente de Canadá, cuando el pasado 16 de enero de 2026 se reunió con su homólogo chino en el Palacio del Pueblo en Beijing, para llegar a un acuerdo comercial que, sin embargo, fue echado para atrás por las presiones del imperio estadounidense.

En la opinión experta internacional, las expectativas apuntaban a que este acuerdo abonaría a la reestructuración del orden financiero mundial, pues además de los temas de intercambio comercial presentados, uno de los puntos tratados fue el planteamiento de un nuevo marco financiero y multilateral con la creación de un grupo de trabajo especializado que abordaría temas relacionados con la política monetaria, la estabilidad de mercados, los flujos de capital y gobernabilidad financiera global. Además, ambos países se pronunciaron por una *reforma* de la Organización Mundial del Comercio (OMC), bajo la coincidencia de que el comercio debe basarse en *reglas*, las

cuales no se estaban cumpliendo por la parálisis actual de dicho organismo⁹.

Este acto de audacia por parte de Canadá, que apenas duró un par de semanas, pudo darse por una cuestión geopolítica crucial: que Canadá pertenece a la OTAN y cualquier agresión militar causaría un impacto en este grupo que ahora mismo está en guerra contra Rusia. Sin embargo, tuvo que retroceder por causas aún no esclarecidas. Lo cierto es que, en términos de relación económica con Estados Unidos (EUA), Canadá exporta a este país principalmente bienes agroalimentarios por poco más de 160 mil millones de dólares canadienses, seguido de petróleo, por un valor de 153 mil millones de dólares canadienses, y automóviles completos por un estimado de 65 mil millones. Por las características de los productos de exportación, se puede observar que en estos casos sí se puede aplicar el término de intercambio estrictamente comercial, que contrasta con el caso de México, que más que intercambio comercial lo que presenta con EUA es un proceso de integración productiva en las ramas más dinámicas del sector manufacturero. Esta restricción externa es de otra dimensión que la mexicana y, por ende, su reafirmación de lo nacional se realiza bajo otras condiciones.

1.3. El escenario mexicano

Si bien es cierto que las décadas de neocolonialismo neoliberal nos han hecho partir de una asimetría estructural con Estados Unidos (que restringe el actuar de nuestro país), no podemos olvidar que hoy también existe una interdependencia en los procesos productivos entre ambos países, especialmente en las ra-

mas manufactureras de producción automotriz y de electrónicos. De acuerdo con datos del Inegi, México, además de ser el cuarto exportador a nivel mundial de autopartes, es el primer proveedor de este producto a las armadoras localizadas en Estados Unidos; y en materia de electrónica —que refiere a la producción de teléfonos inteligentes, computadoras, televisores, unidades de procesamiento digital y transmisores con receptores (que contienen semiconductores en su interior para poder funcionar)— nuestro país lidera el 85 % de las exportaciones de América Latina y también es el principal proveedor de estos productos a Estados Unidos.

Con estos datos de interdependencia, realmente no se puede hablar de que exista un *afuera* en los procesos productivos entre estos países en las ramas manufactureras más dinámicas. Como tal, nuestros negociadores no llegarán con la posición de *rule taker* (tomador de reglas) que se tuvo en años anteriores, en los que claramente llegaron con una postura de subordinación frente a los representantes estadounidenses. Máxime si, además, en nuestro país se cuenta con el Plan México, proyecto de reindustrialización nacional coordinado por la presidenta Claudia Sheinbaum, que tiene por objetivo impulsar la dinámica económica al interior del país por vía del entrelazamiento de los eslabones productivos, pero también a nivel de la producción global en la cual nos insertó el neoliberalismo con el exterior.

Este plan se inscribe dentro de un proyecto de planificación cuyo objetivo es la construcción de una economía de bienestar trazada a partir de las necesidades locales y nacionales. De ahí que resulta imperativa la ampliación de la participación democrática, que rompa con la lógica jerárquica y autoritaria del modelo de empresas privadas.

El esquema seleccionado para este propósito es el de un sistema económico

⁹ «President Xi Jinping Meets with Canadian Prime Minister Mark Carney», en *Ministry of Foreign Affairs of the People's Republic of China*, 16 de enero de 2026

mixto, en el que participan la propiedad pública, privada y social, bajo la directriz estatal. Esto con el objetivo de potenciar la vinculación de industrias e incentivar su apoyo entre sí, lo mismo entre los sectores primario, secundario y terciario, y sus ramas internas. En suma, se está rompiendo con el esquema de una planificación a cargo de los privados, cuya lógica no era la de coordinar el crecimiento para el desarrollo social, sino la reproducción y maximización de la ganancia para particulares.

Los resultados hasta el momento son: una mejora en la distribución del ingreso con un índice de Gini de 0.391¹⁰, el nivel más bajo desde 1984, año en el que comenzó su registro. Tomando en cuenta que este coeficiente en el año 2018 fue de 0.449, dicho comportamiento encuentra explicación en la implementación del nuevo modelo de justicia laboral impulsado por López Obrador en el año 2019, que incrementó el salario mínimo en el país en 116 % en términos reales, al pasar de 88 pesos diarios, en 2018, a 249 pesos, en 2024. Igualmente, reguló las condiciones de trabajo en favor de las y los mexicanos, con: 1) la eliminación de los contratos de protección, también conocidos como contratos fantasma, que se firmaban entre las empresas y los sindicatos sin consultar a las y los trabajadores; 2) la prohibición de la subcontratación laboral, permitiendo que más de 3 millones de trabajadoras y trabajadores fueran reconocidos por sus verdaderos empleadores; 3) la regulación del pago por reparto de utilidades, reportando un incremento de 88 mil millones de pesos, en 2020, a 216 mil millones, en 2023; 4) la reducción del número de semanas

de cotización para las y los trabajadores que deseen pensionarse y el establecimiento de garantías para que ningún trabajador reciba una pensión menor al salario mínimo vigente; y 5) la duplicación del periodo de vacaciones obligatorias, que pasó de 6 a 12 días en el primer año de trabajo, y por cada año adicional de servicios se pactaron 2 días adicionales. Con estos datos se pone de manifiesto la mejora en las condiciones de vida de las y los mexicanos, un indicador clave para evaluar cualquier proyecto de desarrollo.

2. LA POLÍTICA INTERIOR Y LA POLÍTICA EXTERIOR: DOS CARAS DE LA SOBERANÍA DE MÉXICO

Durante la llamada *pax americana*¹¹ y el consecuente dominio de las normas impuestas por Estados Unidos en Bretton Woods¹², los estudios internacionales de profundidad se fueron desdibujando al interior de los debates académicos, hasta el punto en el que se asumía como axioma la falsa premisa de que todos los Estados tenían el mismo nivel de soberanía.

Para comenzar a saldar esta deuda, conviene precisar algunas definiciones clave. Por ejemplo, de acuerdo con Miguel Barrios y Enrique Refoyo¹³, Estado y nación no son lo mismo, pues el Estado debe entenderse como una institución de orden político y la nación como una construcción basada en una estructura cultural, constituida a partir de una historia común. Esto nos permite com-

prender que un Estado no puede ejercer su soberanía sin la titularidad legítima del mandato político dentro de su frontera; es decir, sin su independencia. Por ello, la soberanía representa una relación del Estado con los miembros que lo conforman al interior de su territorio, pero también una relación con respecto al exterior. De ahí que el término de *soberanía* se asocie con la capacidad de autodeterminación y defensa de esta facultad frente a fuerzas exteriores.

Con este preámbulo, resulta más sencillo comprender el viraje que dio nuestro país como Estado-nación con la llegada de Andrés Manuel López Obrador a la presidencia y su apuesta por recuperar la independencia económica cedida durante los años de neoliberalismo. Con la creación del Plan Nacional de Desarrollo (2019-2024), se logró orientar desde la pluralidad un trazado de políticas económicas dirigidas a generar un proyecto de acumulación que fortaleciera la soberanía nacional, donde el Estado volvió a asumir su papel rector en la economía. Sobre esta sólida base se formuló el Plan Nacional de Desarrollo (2025-2030), con la reafirmación de un proyecto nacional de defensa de nuestra soberanía y la actualización de instrumentos del poder estatal, que hoy cobran más sentido en el contexto de posibles nuevos acuerdos con el exterior.

En este sentido, debemos tener claro que la soberanía no se limita al potencial militar de defensa de los territorios, la capacidad de autodeterminación de los Estados también se basa en la solidez de un sector industrial y en la construcción de un claro horizonte de futuro. Si no se cuenta con estos tres elementos se está en presencia de una soberanía relativa. Dicho de otro modo, el concepto de soberanía en una dinámica real debe analizarse en dos niveles: en la esfera material, a través de la solidez económica y militar, y en la esfera ideológica, por medio del sistema cultural de un pueblo.

¹⁰ El índice (o coeficiente) de Gini es una medida estadística que cuantifica el grado de desigualdad en la distribución del ingreso o la riqueza dentro de una población. Su nombre se debe al estadístico italiano Corrado Gini. Cuanto mayor sea el índice, mayor es la desigualdad; inversamente, cuanto menor sea, menor es la desigualdad.

¹¹ Mark T. Berger, «From Pax Romana to Pax Americana? The history and future of the new American Empire», en *International Politics*, vol. 46, núm. 2, 2009, p. 140-156

¹² Teresa Aguirre, «De la ruptura de Bretton Woods a la financiarización», en *Ola financiera*, vol. 14, núm. 40, 2021, p. 24-79

¹³ Miguel Barrios y Enrique Refoyo, *Geopolítica, soberanía y «orden internacional» en la «nueva normalidad»*, Editorial Biblos, Buenos Aires, 2020



En el caso de México, los años de neoliberalismo debilitaron nuestra soberanía por las políticas económicas que generaron niveles de desindustrialización, pero no alcanzaron a permear en nuestros ideales culturales a pesar del auge que tuvo el sistema de comunicación corporativo en favor de los intereses de las élites: seguimos siendo un pueblo leal a nuestros ideales de independencia, consciente de nuestra historia.

Desde este enfoque de defensa nacional —que no se limita a tareas de seguridad territorial—, se requiere del involucramiento de todos los miembros de la nación en la tarea de preservar la soberanía adquirida a lo largo de nuestra historia. Esto es lo que se conoce como soberanía en sentido multidimensional¹⁴; de ahí la importancia de una ampliación de la capacidad económica expresada en el aumento de fondos soberanos disponibles. En este sentido, los esfuerzos por sanear a Pemex y fortalecer la infraestructura nacional que comenzaron en el primer sexenio de la Cuarta Transformación, así como los esfuerzos de la presidenta Claudia Sheinbaum para fortalecer la planta productiva nacional —a través del Plan México, que busca generar eslabonamientos productivos con mayor contenido de valor agregado nacional—, deben ser leídos como un pilar fundamental para el fortalecimiento de nuestro país frente a amenazas económicas provenientes del exterior.

Un eje transversal para este propósito se encuentra en la redirección que se dio en materia de ciencia y tecnología. Recordemos que, en el primer sexenio de la 4T, se reformó la Ley General en materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación, a cargo de la entonces directora del Conahcyt, la doctora Elena Álvarez-Buylla¹⁵; en la presente administración, esta dependencia, ya transformada en secretaría de Estado (Secihti), se ha vinculado de manera más estrecha con el objetivo de reindustrializar al país¹⁶ y construir los anclajes comunes que permitan hacer realidad el Plan México.

En lo que concierne a la política exterior, de acuerdo con el orden internacional aún vigente, las naciones soberanas tienen la capacidad de decidir el grado y las condiciones de su interacción económica con el mundo exterior. Así lo señala la resolución 3281 (XXIX) de la Asamblea General de Naciones Unidas, en la Carta de Derechos y Deberes Económicos de los Estados, que señala en su artículo 2 que «todo Estado tiene y ejerce libremente soberanía plena y permanente, incluso posesión, uso y disposición, sobre toda su riqueza, recursos na-

turales y actividades económicas»¹⁷. Sin embargo, con el trazado imperial de la estructura económica de posguerra, países como el nuestro presentaron una serie de restricciones por la imposición de una política monetaria de alcance internacional, liderada por las altas finanzas, que se organizó en torno al patrón dólar. Esto ha perforado nuestra soberanía y la de muchos otros países, ya que las decisiones estratégicas que se toman en esta materia corren a cargo de una élite económica global, con no más de 36 empresas transnacionales en su cúpula, cuyas ventas y exportaciones superan el PIB de naciones enteras¹⁸.

Sobre esta arquitectura financiera global —caracterizada por la violencia económica—, países como el nuestro vieron condicionada su política fiscal a la entrada de capitales, bajo la falacia de la incapacidad de los Estados para gestionar de forma eficiente las finanzas públicas. Los países que implementaron políticas de ruptura pagaron precios muy altos; los casos de Argentina y Grecia resultan emblemáticos.

Como se puede apreciar, los retos que actualmente se le presentan a nuestro país no son menores. De ahí la importancia de un buen trabajo de planificación económica, basado en la construcción de hipótesis lo más apegadas a la realidad y que esta planificación también contemple las políticas de comercio exterior.

2.1. La planificación del comercio exterior y sus retos

Nuestro país está en un periodo de transición, cuyo rumbo se encuentra definido en los planes nacionales de desarrollo 2019-2024 y 2025-2030. Según este horizonte, el comercio exterior debe ser visto como un instrumento de operación para la coordinación y colaboración mutua de nuestro país con el exterior, en aras de contribuir al objetivo de la transformación nacional.

Dicho de otro modo, todos los cálculos de comercio con el exterior deben apegarse al proyecto trazado desde el interior del país. Dado que la planificación económica no busca solamente los equilibrios momentáneos, sino también los equilibrios a largo plazo, la complejidad de esta tarea radica en la capacidad de anticipación que se pueda hacer ante las fluctuaciones mundiales que presentan comportamientos cada vez más acelerados. De ahí la importancia del conocimiento de los precios interiores y de los precios exteriores; y el necesario trazado de estrategias que contribuyan de manera efectiva a la construcción de bases sólidas para alcanzar la autosuficiencia económica y con ello ampliar el rango de soberanía económica.

¹⁴ *Ibid.*

¹⁵ «Ley General en materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación», en *Diario Oficial de la Federación*, 8 de mayo de 2023

¹⁶ «Firman SEP y Secihti acuerdo para impulsar ciencia y desarrollo nacional», en *La Jornada*, 5 de diciembre de 2025

¹⁷ Organización de Naciones Unidas, *Resolución 3281 (XXIX) de la Asamblea General. Carta de Derechos y Deberes Económicos de los Estados*, 12 de diciembre de 1974

¹⁸ Peter Phillips, *Megacapitalistas: La élite que domina el dinero y el mundo*, Roca Editorial, Barcelona, 2019

Esto implica tener clara la relación entre la producción potencial en el territorio nacional y las necesidades que se deben satisfacer, y sobre ello diseñar políticas de regulación dirigidas a defender los intereses nacionales en materia comercial, lo que es un requisito de toda política de reindustrialización.

En términos más concretos, dado que México tiene como objetivo prioritario dinamizar su mercado interno, la planificación del comercio exterior debe estar clara respecto al tipo de productos y las cantidades a exportar. De igual manera, sobre las posibilidades efectivas del país en cuanto a su capacidad para que dichas ventas hacia el exterior resulten ventajosas. Sobre esta base, se deberán trazar las estrategias de importación de bienes y servicios que favorezcan el consumo nacional, considerando los ingresos en unidades monetarias internacionales obtenidas con las exportaciones.

Esto nos lleva una vez más a resaltar la importancia del Plan México, visto ahora como una estrategia factible para incentivar la producción nacional y, con ello, limitar las importaciones de los productos establecidos en este proyecto, a fin de no presentar dificultades en la satisfacción de necesidades ante una posible alza de precios mundiales. También, por supuesto, para eficientar el gasto de trabajo mexicano, que en la medida de lo posible debe ser relativamente menor al que se le exigiría en la importación de los productos que demanda nuestra economía.

Ahora bien, dado el ambiente de declaraciones hostiles por parte de Trump y sus amenazas de cercar el comercio entre ambos países, nuestros esfuerzos deben estar dirigidos a acelerar el desarrollo de las fuerzas económicas interiores, para en la medida de lo posible mantener una balanza comercial equilibrada en el largo plazo. Esto nos daría la solidez económica sobre la que se apoya la esfera ideológica de la defensa de nuestra soberanía, sintetizada en la frase de «cooperación sin subordinación» de la presidenta Sheinbaum, la cual atiende al precepto plasmado en el artículo 2, párrafo 7 de la Carta de las Naciones Unidas (1945) que señala: «Ninguna disposición de esta carta autorizará a las Naciones Unidas a intervenir en los asuntos que son esencialmente de la jurisdicción interna de los Estados, ni obligará a los miembros a someter dichos asuntos a procedimientos de arreglo conforme a la presente carta»¹⁹. Precepto que ha sido ejecutado en México con el firme rechazo a la intervención militar por parte de Estados Unidos, con la justificación de combatir a los cárteles del narcotráfico; hecho demostrado en la llamada telefónica que el pasado 12 de enero de 2026 realizaron el habitante de la Casa Blanca y la presidenta de México, y en donde ella citó nuestra Carta Magna para indicar que no entregaría atribuciones del Ejecutivo a gobiernos extranjeros.

Esto nos hace reafirmar que la soberanía es asunto de defensa de todas y todos los mexicanos. De ahí que este principio se encuentre anclado en los artículos 39 y 40 de nuestra Constitución: en el 39, con la consagración del principio de soberanía popular como núcleo del sistema político y económico mexicano; en el artículo 40, con la reafirmación de nuestra estructura territorial organizada en una federación libre y soberana.

3. ALTERNATIVAS

Si queremos realmente investigar las alternativas a las políticas impulsadas por el imperio estadounidense, hoy más que nunca se requiere de la economía política para examinar la situación. Analizar las diferentes formas productivas y las subjetividades creadas a partir de la globalización es una tarea que nos lleva a recuperar los aportes que, en materia teórica, se realizaron en la segunda mitad del siglo xx desde América Latina, los cuales iban dirigidos a combatir las inequidades del capitalismo global a partir del profundo estudio del concepto de explotación, que es el origen de la riqueza de quienes hoy ejercen una política basada en violencias económicas. En este sentido, el escenario por el que nos inclinamos es el de acelerar nuestro proyecto de industrialización para ampliar los márgenes de soberanía económica, y de este modo comenzar la consolidación de un contrapoder constituyente que emerja desde las izquierdas latinoamericanas.

Es innegable que, ahora especialmente, se requiere de una articulación de las luchas económicas, políticas e ideológicas con objetivos claros en el corto y largo plazo. En este contexto, México se presenta como un potencial rearticulador de las redes de defensa de izquierda: el humanismo mexicano resulta ser un buen eje conector de los movimientos obreros, feministas, anti-imperialistas y ambientalistas, que están en resistencia contra el burocratismo elitista de las organizaciones internacionales creadas para salvaguardar los derechos de la humanidad.

¿De qué sirve que la ONU se haya creado en 1945, si hoy la humanidad está igual de desprotegida que antes de su creación? ¿De qué sirve un organismo que no es real, al que no podemos acudir para denunciar de manera efectiva y poner fin a los crímenes económicos y de *lesa humanidad* que se perpetran? A este respecto, vale recordar que la ONU fue creada por 20 países latinoamericanos (no sólo es una organización europea)²⁰, los cuales aportaron a la construcción de un marco normativo internacional para evitar nuevas guerras europeas fratricidas, pues las ocurridas dejaron en la memoria de nuestra especie imágenes de campos de concentración, armas nucleares, genocidios, esclavitud y *apartheid*. De esta manera, vale recordar

¹⁹ «Carta de las Naciones Unidas», en *Naciones Unidas*, 26 de junio de 1945

²⁰ «Miembros de las Naciones Unidas: miembros fundadores», en *Biblioteca de la ONU*, 2024

que México ha sido un Estado innovador para afrontar los desafíos externos en las diferentes etapas de transición del orden global, una particularidad que se presenta gracias a la base social y los ideales revolucionarios que la acompañan.

Nuestro país, además de ser el único que en los últimos 200 años ha emprendido tres revoluciones sociales (y está en proceso de una cuarta), fue de los primeros impugnadores de la doctrina Monroe con el entonces presidente Venustiano Carranza. Manuel Ugarte, en ese momento embajador de Argentina en México, resaltó la valentía de nuestro pueblo después de que en un documento público se manifestara el desconocimiento y rechazo a esta doctrina, pues se veía en ella una forma indirecta de protectorado; ante ello, México hizo explícito el deseo de que nuestro país se gobernara con plena autonomía²¹. Además, el embajador destacó la histórica entereza con la que nuestro país encaró las intenciones de la naciente potencia estadounidense, sobre todo tomando en cuenta la frontera compartida. En sus palabras:

La protesta de México es una tentativa para rehacer el prestigio de nacionalidades disminuidas por injerencias incómodas; y como ella se aplica a la situación de veinte repúblicas, como ella puede servir de bandera a la mitad de un continente contra la otra mitad, se puede decir, sea cual fuere el resultado de la comunicación que comentamos, que frente a la doctrina de Monroe ha surgido la doctrina de México. El hecho es de tal magnitud que basta llamar la atención sobre él para que todos comprendan la importancia que tiene dentro de la vida americana y dentro de la política internacional²².

Otro ejemplo representativo es el de la doctrina Estrada, formulada en septiembre de 1930 como respuesta al intervencionismo y colonialismo diplomático, y cuyo objetivo era formular un rechazo explícito a la pretensión de ciertos países de calificar la legitimidad de gobiernos extranjeros y defender la igualdad jurídica entre naciones. Con este documento, que forma parte del archivo histórico diplomático, México aportó a la consolidación del concepto de soberanía al establecer un marco jurídico para la resistencia al intervencionismo y le permitió al país mantener autonomía, incluso durante momentos tan convulsos como el de la Guerra Fría.

Bajo esta línea, nuestro país ha seguido su política tradicional de enfoque multilateral, lo que acertadamente le ha llevado a mantenerse al margen en la disputa que protagonizan hoy las potencias económicas (China, Rusia y Estados Unidos). Esto se verá reforzado cuando se logre el fortalecimiento de nuestro proyecto económico de nación, lo que demanda una independencia financiera que comienza con la exploración de estrategias para la recuperación del Banco de México como institución financiadora de proyectos públicos gubernamentales y la potenciación de una red de pequeñas instituciones financieras dirigidas a apalancar al sector financiero público no gubernamental, expresado en las cooperativas financieras y las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo (Socap). Ello, además de amortiguar la crisis financiera global que se está gestando en la actualidad —por los indicadores deficitarios estadounidenses que describimos previamente—, podría dotarnos de más herramientas para regular y dirigir al sector financiero hacia la eficiente promoción de la economía real, logrando generar un ciclo dinámico que fortalezca aún más la economía nacional ante posibles amenazas externas.

En esta línea, también vale recordar los intentos latinoamericanos de confor-

mar instituciones financieras regionales, como son los casos de la Unión de Naciones Suramericanas (Unasur) y el Banco del Sur, proyectos que el neoliberalismo destruyó por su potencial de desarrollo para la región. En esta dirección, también está la propuesta de creación de un Consejo de Defensa Suramericano, primer mecanismo de defensa creado desde América del Sur y que excluyó a Estados Unidos, dirigido a priorizar el denominador común de la región: sus recursos naturales.

CONSIDERACIONES FINALES

Estamos ante el derrumbe de un orden unipolar y la pretensión de Estados Unidos de continuar siendo un imperio de alcance mundial. Frente a este escenario, uno de los principales riesgos que se presentan radica en que las decisiones se tomen de manera unilateral por parte de las empresas transnacionales, dada la concentración de poder político que este actor económico alcanzó durante el neoliberalismo y las políticas imperialistas que lo caracterizaron.

En este contexto, el antiimperialismo debe dejar de ser un simple concepto para convertirse en un vasto campo de acción. El horizonte que hoy se vislumbra es el de una estrategia dirigida a ampliar el rango de soberanía de países como el nuestro, mediante la coalición de Estados-nación latinoamericanos de manera previa a la conformación de un Estado transnacional capaz de regular al capital transnacional que hoy asedia a la región en general y, en particular, a nuestro país en un contexto de revisión del TMEC.

La soberanía no se puede reducir a una formulación jurídica, pues bajo un orden imperial no basta con ser un Estado-nación para ser soberano. Por eso, en el marco de esta revisión, una forma de evitar los condicionamientos unilaterales es mediante el fortalecimiento de las capacidades productivas. Tarea en la que México ha comenzado a labrar camino.

²¹ Manuel Ugarte, *La patria grande*, Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, Buenos Aires, 2023

²² *Ibid.*, p. 13

El TMEC en la era Trump: integración, coerción y pérdida de autonomía

José Romero Tellaache¹

1. LA REVISIÓN DEL TMEC COMO INSTRUMENTO DE PODER, NO COMO EJERCICIO TÉCNICO

La revisión del Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá (TMEC), prevista para este 2026, no puede entenderse como un procedimiento técnico ni como una evaluación rutinaria del funcionamiento del acuerdo. En el contexto actual —marcado por el retorno de Donald Trump a la presidencia de Estados Unidos y por la consolidación de la seguridad económica como principio rector de la política estadounidense—, dicha revisión debe interpretarse como un acto político de poder, orientado a reafirmar jerarquías y a disciplinar la autonomía regulatoria de México.

El supuesto de que los acuerdos comerciales operan como contratos neutrales entre partes simétricas pertenece a una etapa ya superada del orden internacional. En la práctica contemporánea, los tratados funcionan como infraestructuras institucionales insertas en redes económicas altamente asimétricas, donde el acceso al mercado, la previsibilidad regulatoria y la estabilidad jurídica se convierten en instrumentos de control. La literatura reciente sobre *weaponized interdependence* (interdependencia armada) ha mostrado con claridad que cuando un Estado controla los nodos centrales de las redes financieras, comerciales y nor-

¹ Doctor en Economía por la Universidad de Austin, en Texas. Se ha desempeñado como profesor-investigador en El Colegio de México y en el Centro de Investigación y Docencia Económica (CIDE), donde también se desempeñó como director general de 2021 a 2026. Es miembro del Sistema Nacional de Investigadores, nivel III.

mativas, puede convertir la interdependencia en una fuente de coerción sin necesidad de recurrir a sanciones formales o rupturas abiertas².

Desde esta perspectiva, la revisión del TMEC no busca corregir fallas técnicas ni actualizar reglas ante nuevas realidades compartidas. Su objetivo central es asegurar la funcionalidad estratégica del acuerdo para Estados Unidos, es decir, garantizar que la integración regional opere conforme a sus prioridades de control productivo, seguridad económica y alineamiento regulatorio. La noción misma de *revisión* resulta engañosa: no se trata de renegociar equilibrios, sino de evaluar conductas y corregir desviaciones respecto de un estándar definido unilateralmente.

Este desplazamiento conceptual es fundamental. Según esta lógica, el cumplimiento deja de referirse a la letra del tratado y pasa a significar convergencia anticipada con la interpretación dominante. El texto importa menos que su uso operativo. Los mecanismos de solución de controversias, las consultas técnicas y los procedimientos acelerados no funcionan como espacios de arbitraje neutral, sino como canales institucionales para ejercer presión selectiva, focalizada en sectores, regiones o políticas específicas.

La revisión del TMEC debe situarse, además, en una transformación más amplia del orden económico internacional. Desde la crisis financiera global de 2008, y con mayor intensidad tras la pandemia, Estados Unidos ha abandonado progresivamente el universalismo liberal que caracterizó su liderazgo de posguerra. En su lugar, ha adoptado una estrategia centrada en la seguridad económica, el control de cadenas estratégicas y la reducción de dependencias consideradas riesgosas³. En este nuevo marco, el comercio deja de evaluarse por criterios de eficiencia o bienestar agregado y pasa a juzgarse por su contribución al control estratégico y a la resiliencia definida desde el centro.

Donald Trump no inaugura esta lógica, pero la despoja de ambigüedad. Mientras otras administraciones envolvían la coerción en lenguaje tecnocrático y narrativas cooperativas, él la normaliza como método explícito. Bajo su liderazgo, los acuerdos comerciales dejan de ser compromisos recíprocos y se convierten abiertamente en instrumentos de disciplina jerárquica, donde el acceso al mercado opera como recompen-

sa condicional y la amenaza de interrupción como mecanismo de control⁴.

En este contexto, México no enfrenta una revisión orientada a mejorar su inserción internacional, sino una prueba política sobre los límites de su autonomía. Energía, política industrial, regulación laboral, datos y compras públicas no son capítulos aislados, sino ámbitos donde se disputa la capacidad del Estado mexicano para definir reglas propias. La revisión del TMEC funcionará como un proceso de evaluación continua de esa capacidad, elevando progresivamente el costo de cualquier desviación.

Asumir que este proceso puede gestionarse exclusivamente con argumentos técnicos o demostraciones de buena fe equivale a desconocer la naturaleza del conflicto. La revisión no se desarrollará bajo reglas normales porque el orden que las sustentaba ha dejado de existir. En la era de la seguridad económica y de la coerción normalizada, el TMEC deja de ser un marco jurídico neutral y se convierte en un campo de disputa política por la soberanía regulatoria. Éste es el punto de partida indispensable para comprender todo lo que sigue.

2. TRUMP Y LA INSTITUCIONALIZACIÓN DE LA COERCIÓN ECONÓMICA

El retorno de Donald Trump a la presidencia de Estados Unidos no introduce una ruptura con la trayectoria reciente de la política económica estadounidense, pero sí produce un cambio decisivo en su forma de ejecución. Con Trump, la coerción económica deja de operar como práctica encubierta y se convierte en principio explícito de gobierno. Lo que antes se administraba mediante procedimientos técnicos, lenguaje jurídico y negociaciones prolongadas, ahora se ejerce como presión directa, condicionalidad abierta y amenaza creíble. Esta transformación es central para entender el sentido que tendrá la revisión del TMEC.

Trump no concibe los acuerdos comerciales como compromisos entre socios, sino como relaciones de fuerza cristalizadas. En su visión, los tratados son válidos únicamente en la medida en que refuercen la libertad de acción de Estados Unidos y preserven su posición dominante. Cuando dejan de hacerlo, deben ser revisados, reinterpretados o utilizados como instrumentos de castigo. Esta lógica no responde a una anomalía personal ni a un estilo retórico excéntrico; expresa una lectura del mundo en la que el poder precede a la norma y donde la cooperación sólo es aceptable si consolida jerarquías existentes.

² Henry Farrell y Abraham Newman, *Weaponized Interdependence: How Global Economic Networks Shape State Coercion*, Cambridge, Cambridge University Press, 2019

³ Puede verse The White House, *National Security Strategy of the United States of America*, Washington, D. C., 2022 y Jake Sullivan, «Remarks by National Security Advisor Jake Sullivan on Renewing American Economic Leadership at the Brookings Institution», en *The White House*, 27 de abril de 2023

⁴ Adam Tooze, *Shutdown: How Covid Shook the World's Economy*, Penguin, Londres, 2021 y *Polycrisis: The Dynamics of Crisis in a Globalized World*, Penguin, Londres, 2023

La literatura reciente ha mostrado que el trumpismo no surge al margen del sistema, sino como una radicalización de tendencias estructurales del capitalismo estadounidense. Adam Tooze ha documentado cómo, desde hace más de una década, Estados Unidos ha desplazado su estrategia desde la provisión de bienes públicos globales hacia el control de infraestructuras críticas —financieras, tecnológicas y normativas— que le permiten condicionar el comportamiento de otros Estados sin asumir los costos de la coerción tradicional. Trump no crea este andamiaje, pero lo utiliza sin reservas.

En este marco, la coerción económica se ejerce a través de cuatro mecanismos centrales. El primero es la amenaza creíble. Trump ha demostrado que no necesita ejecutar sanciones para que la presión funcione: basta con hacer plausible el castigo. La incertidumbre —sobre aranceles selectivos, activación de paneles, represalias cruzadas o demoras administrativas— se convierte en un activo político. En economías altamente dependientes, la amenaza disciplina por anticipado, induciendo ajustes antes de que se materialicen medidas formales.

El segundo mecanismo es la selectividad. A diferencia de la coerción generalizada, Trump privilegia intervenciones focalizadas que maximizan el impacto político interno. El uso estratégico de consultas, mecanismos acelerados y procedimientos administrativos permite dirigir la presión hacia sectores, regiones o empresas específicas, fragmentando intereses y debilitando la capacidad de respuesta estatal. No se trata de aplicar la regla de manera uniforme, sino de elegir dónde y cuándo aplicarla para inducir convergencia.

El tercer mecanismo es el castigo reputacional. Con Trump, la narrativa pública se convierte en instrumento de coerción. Señalamientos de «incumplimiento», «deslealtad» o «riesgo para la seguridad» operan como sanciones en sí mismas, elevando primas de riesgo, encareciendo inversiones y presionando a actores nacionales para exigir correcciones internas. La reputación se transforma en campo de batalla y el cumplimiento en condición de respetabilidad internacional.

El cuarto mecanismo es la condicionalidad cruzada. Trump integra el comercio a un paquete más amplio de demandas —migración, seguridad fronteriza, cooperación policial—, donde concesiones en un ámbito se intercambian por alivios en otro. Esta práctica diluye la frontera entre política económica y soberanía, reforzando la asimetría estructural. Los beneficios comerciales dejan de ser derechos derivados de un tratado y pasan a ser recompensas contingentes a conductas políticas verificables.

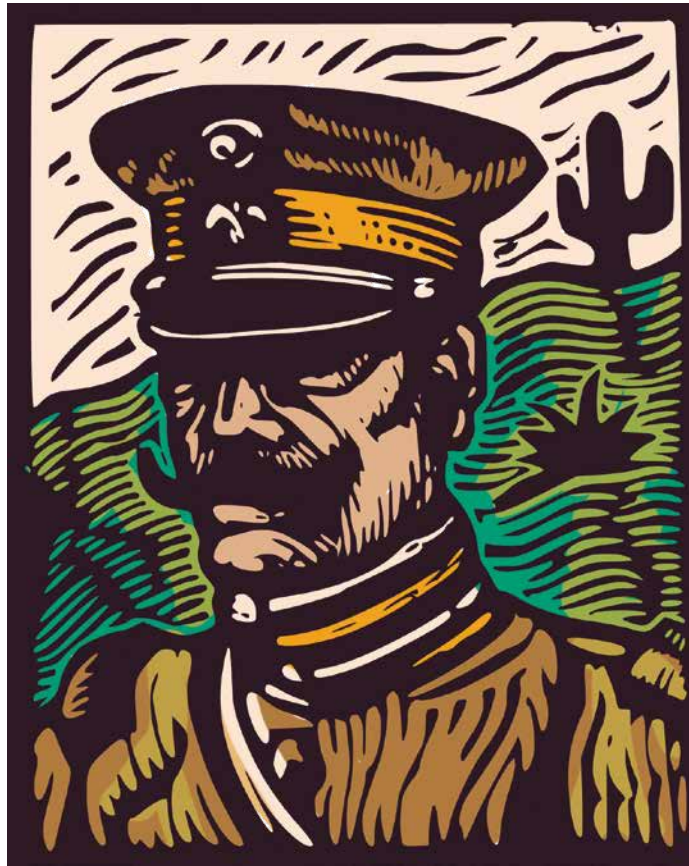
Estos mecanismos encuentran terreno fértil en contextos

de alta interdependencia asimétrica. Como muestran Farrell y Newman, la coerción moderna es especialmente eficaz cuando se dirige a Estados cuyos actores económicos y políticos dependen de redes centralizadas controladas por el centro dominante. En estos casos, la presión externa se internaliza rápidamente: son las propias élites nacionales las que transmiten la disciplina, demandando ajustes regulatorios para evitar costos mayores.

En la era Trump, esta lógica se expresa sin ambigüedades. No hay pretensión de neutralidad ni esfuerzo por preservar la ficción de reglas compartidas. La coerción se normaliza como método legítimo de política económica. Para

México, esto implica que la revisión del TMEC no se desarrollará en un entorno de negociación convencional, sino bajo un esquema de evaluación jerárquica, donde el margen de maniobra se define por la tolerancia del centro y no por derechos formalmente reconocidos.

Entender el trumpismo como institucionalización de la coerción —y no como excentricidad pasajera— es crucial. Permite anticipar que la revisión del tratado no buscará consensos ni equilibrios duraderos, sino resultados inmediatos: alineamiento regulatorio, previsibilidad funcional y reducción del espacio de autonomía. En este contexto, la pregunta relevante para México no es qué concesiones puede ofrecer, sino cuánto está dispuesto a ceder sin hipotecar su capacidad fu-



tura de decisión. Esa tensión atraviesa todo el proceso de revisión y define su carácter profundamente político.

3. MÉXICO COMO PAÍS FUNCIONAL EN LA GEOPOLÍTICA ESTADUNIDENSE

En la geopolítica estadounidense contemporánea, México no es concebido como un aliado estratégico en sentido pleno, sino como un país funcional, cuya relevancia se define por su contribución a objetivos específicos de Estados Unidos. Esta mirada instrumental no es nueva, pero se ha endurecido de manera significativa en la última década y se expresa con particular claridad con el liderazgo de Donald Trump. La revisión del TMEC debe leerse, en este contexto, como un mecanismo destinado a asegurar esa funcionalidad y a corregir cualquier *desviación* que la ponga en entredicho.

La funcionalidad de México se articula en torno a tres ejes principales. El primero es su papel como *plataforma productiva* dentro de cadenas de valor norteamericanas consideradas *confiables*. El *nearshoring* y el *friendshoring* no buscan promover el desarrollo autónomo mexicano ni facilitar un proceso de escalamiento productivo propio, sino relocalizar riesgos manteniendo el control tecnológico, financiero y normativo en manos estadounidenses. La condición para esta integración es la previsibilidad: costos estables, reglas alineadas y ausencia de políticas que alteren jerarquías dentro de las cadenas⁵.

El segundo eje es la función de *frontera estratégica*. México es concebido como amortiguador frente a flujos migratorios ilícitos y amenazas percibidas a la seguridad interna de Estados Unidos.

En este marco, la cooperación no se evalúa en términos de reciprocidad, sino de cumplimiento. El acceso preferencial al mercado, la tolerancia regulatoria y la estabilidad de la relación comercial se condicionan al desempeño mexicano en ámbitos ajenos al comercio. Bajo Trump, esta lógica se expresa de manera abierta: los beneficios económicos se convierten en moneda de cambio para inducir conductas políticas específicas.

El tercer eje es la función de *zona de contención geoeconómica*. Para Washington, México es un punto sensible por el que podrían ingresar capitales, insuños o tecnologías de competidores estratégicos, particularmente China. De ahí la insistencia en reglas de origen estrictas, estándares comunes y mecanismos de vigilancia regulatoria. La eliminación de barreras no arancelarias no opera aquí como facilitación neutral del comercio, sino como cierre preventivo del bloque, orientado a asegurar que México no se convierta en una *puerta trasera* para actores extrarregionales.

Esta concepción funcional tiene una consecuencia directa: genera una desconfianza estructural hacia cualquier proyecto mexicano que busque ampliar su autonomía regulatoria. Políticas energéticas activas, instrumentos de política industrial, regulaciones laborales con objetivos distributivos o estrategias digitales soberanas son percibidas no como decisiones legítimas de desarrollo, sino como riesgos sistémicos. En la doctrina de seguridad económica, la diversidad regulatoria introduce incertidumbre, la incertidumbre es vulnerabilidad y la vulnerabilidad debe ser eliminada mediante alineamiento.

Desde esta óptica, la autonomía del socio débil no es un valor, sino un problema a gestionar. La revisión del TMEC se convierte así en un dispositivo de corrección, destinado a asegurar que México cumpla con la funcionalidad esperada dentro del esquema estadu-

nidense. No se trata de negociar nuevas reglas, sino de reafirmar límites. Cualquier intento de reequilibrar la relación o de introducir criterios propios de desarrollo es leído como desafío político, no como ejercicio soberano.

Este encuadre explica por qué la revisión del TMEC no se orientará a construir convergencia productiva ni a reducir asimetrías estructurales; tales objetivos resultarían incompatibles con una integración diseñada para preservar el control en el centro. En cambio, la revisión buscará cerrar márgenes, reforzar la supervisión y normalizar interpretaciones que reduzcan el espacio de política del Estado mexicano. La estabilidad que se ofrece no es la del desarrollo compartido, sino la de una jerarquía funcionalmente eficiente.

Para México, comprender esta lógica es crucial. Persistir en una lectura del TMEC como acuerdo entre socios con intereses potencialmente convergentes conduce a errores estratégicos. Mientras Washington conciba a México como espacio a ordenar y no como actor a empoderar, la revisión del tratado operará como mecanismo de disciplina y no como foro de negociación. En ese contexto, el conflicto central no gira en torno a aranceles o volúmenes de comercio, sino a la capacidad del Estado mexicano para definir reglas propias sin ser penalizado por ello.

Este diagnóstico prepara el terreno para el siguiente bloque, donde se analiza cómo la seguridad económica y el uso de la regulación como instrumento de control cierran progresivamente el espacio de política disponible para México dentro del TMEC.

4. SEGURIDAD ECONÓMICA, REGULACIÓN Y CIERRE DEL ESPACIO DE POLÍTICA

La revisión del TMEC en la era Trump se inscribe en un desplazamiento estructural de la política económica estadounidense: la seguridad económica ha

⁵ Puede verse William Milberg y Deborah Winkler, *Outsourcing Economics: Global Value Chains in Capitalist Development*, Cambridge University Press, Cambridge, 2013

reemplazado a la eficiencia y al bienestar compartido como criterio rector del comercio internacional. Bajo este nuevo paradigma, la integración ya no se evalúa por su capacidad de generar crecimiento o convergencia, sino por su contribución al control estratégico, la reducción de dependencias consideradas riesgosas y la preservación de la centralidad estadounidense en cadenas productivas clave. Este giro redefine por completo el sentido de la regulación y explica por qué el espacio de política de México se ha ido cerrando de manera creciente.

En la doctrina de seguridad económica las reglas comerciales dejan de ser marcos habilitantes y se transforman en instrumentos de vigilancia y corrección. Conceptos como *friendshoring*, *trusted supply chains* o resiliencia no describen un esquema cooperativo, sino un principio de exclusión selectiva: sólo quienes aceptan estándares, supervisión y alineamiento pueden participar plenamente. La armonización regulatoria deja de ser voluntaria y se convierte en condición de acceso. En este contexto, cualquier divergencia normativa es reinterpretada como vulnerabilidad sistémica.

El TMEC funciona como una infraestructura particularmente eficaz para esta lógica. Sus capítulos transversales —laboral, ambiental, propiedad intelectual, empresas del Estado, comercio digital— y sus mecanismos de cumplimiento acelerado permiten activar presión sin modificar el texto. La coerción opera a través de interpretaciones, precedentes y prácticas administrativas que van fijando un *derecho en uso* cada vez más restrictivo. Así, el acuerdo se endurece en la práctica, aunque permanezca formalmente intacto.

Las llamadas barreras no arancelarias ocupan un lugar central en este proceso. Con el nuevo paradigma, la regulación soberana se redefine como fricción, la fricción como riesgo y el riesgo como justificación para intervenir. Normas energéticas, laborales, ambientales, sanitarias o de datos dejan de evaluarse por sus objetivos internos y pasan a juzgarse por su compatibilidad con costos, previsibilidad y control definidos desde el centro. Etiquetar estas políticas como *barreras* cumple una función política precisa: deslegitimar decisiones de desarrollo y trasladar la carga de la prueba al regulador nacional.

El sector energético ilustra con claridad este mecanismo. Marcos regulatorios orientados a seguridad, transición o política industrial son reetiquetados como obstáculos al comercio o a la inversión. La presión no requiere renegociar el tratado: se ejerce mediante consultas, paneles, amenazas de litigio y presión reputacional. El efecto no es resolver disputas, sino encarecer la autonomía hasta volverla políticamente inviable. En el ámbito laboral y ambiental, los mecanismos de respuesta rápida permiten activaciones selectivas sobre sectores estratégicos, generando costos inmediatos que inducen

convergencia sin garantizar aprendizaje productivo ni mejoras estructurales.

En el terreno digital y de datos, la estandarización temprana cumple una función adicional: congela jerarquías tecnológicas. Adoptar reglas diseñadas por quienes controlan plataformas, propiedad intelectual y escala reduce el margen para construir capacidades locales y cierra opciones futuras. Bajo el lenguaje de interoperabilidad y seguridad, se consolida un mapa de poder que favorece al centro y limita el desarrollo autónomo de la periferia. Uso instrumental de la regulación que se integra plenamente a la doctrina de seguridad económica estadounidense, consolidada en documentos oficiales recientes y en el llamado «nuevo consenso de Washington»⁶. La diferencia con Trump no es el contenido, sino el método: donde otros gobiernos administran la coerción con cautela, Trump la ejerce sin ambigüedad. La revisión del TMEC será el escenario donde esta doctrina se aplique de manera directa a México.

Para nuestro país, las implicaciones de todo esto son profundas. Aceptar la seguridad económica como principio absoluto implica renunciar a la experimentación regulatoria que históricamente ha sido condición del desarrollo. La evidencia comparada muestra que los procesos exitosos de industrialización combinaron apertura selectiva con políticas diferenciadas; convertir esas políticas en «riesgos» por definición bloquea el aprendizaje y consolida jerarquías. En la lógica actual, el comercio se convierte en mecanismo de veto sobre decisiones soberanas.

En este contexto, la revisión del tratado no buscará mejorar reglas ni corregir desequilibrios, sino cerrar brechas respecto del estándar dominante. La convergencia exigida no es productiva ni social, sino regulatoria y funcional. Comprender este desplazamiento es crucial para anticipar el sentido de la revisión: el conflicto decisivo no se librará en aranceles ni en volúmenes de comercio, sino en quién define las reglas y con qué legitimidad. Sobre ese terreno se juega el futuro del espacio de política mexicano.

5. ÉLITES MEXICANAS Y LA INTERNALIZACIÓN DE LA SUBORDINACIÓN

La eficacia de la coerción económica estadounidense no descansa únicamente en la asimetría estructural entre países, sino en la capacidad de internalizar la disciplina a través de los actores nacionales del país subordinado. En el caso mexicano, este mecanismo opera con particular eficacia debido al papel que han desempeñado históricamente sus élites económicas, políticas y tecnocráticas. La revisión del TMEC se convierte, así,

⁶ Sullivan, *op. cit.*

no sólo en una presión externa, sino en una prueba interna sobre la disposición —o incapacidad— de estas élites para sostener un proyecto nacional frente a la coerción.

Desde la óptica de Washington, las élites mexicanas son percibidas como funcionales, pero frágiles. Funcionales, porque han garantizado durante décadas la apertura comercial, la estabilidad macroeconómica y la subordinación regulatoria necesarias para la integración productiva norteamericana. Frágiles, porque su legitimidad interna es limitada, su cohesión es débil y su dependencia del acceso preferencial al mercado estadounidense las vuelve altamente vulnerables a la presión externa. Esta combinación convierte a las élites en vectores privilegiados de transmisión de la disciplina.

La literatura sobre *weaponized interdependence* permite comprender este proceso con precisión. Farrell y Newman muestran que la coerción contemporánea es más eficaz cuando se dirige a élites que dependen de redes económicas centralizadas y que, ante la amenaza de exclusión o encarecimiento del acceso, anticipan el ajuste y lo imponen desde dentro⁷. En el caso mexicano, la concentración de intereses empresariales, financieros y políticos en torno al mercado estadounidense facilita esta internalización: la presión externa se traduce rápidamente en demandas nacionales de *certidumbre, alineamiento y responsabilidad*.

Uno de los rasgos más persistentes de este comportamiento es la tecnocratización del conflicto. Frente a una estrategia de coerción política, las élites mexicanas tienden a responder en clave técnica: cumplimiento normativo, aclaraciones jurídicas, ajustes administrativos. Esta reacción no es neutral. Al aceptar el marco técnico, se acepta también la jerarquía desde la cual se evalúa el cumplimiento. La discusión se desplaza de la legitimidad de las decisiones soberanas a la adecuación de procedimientos, desarmando cualquier intento de disputa política.

Un segundo rasgo es la creencia de que cumplir basta. La experiencia reciente muestra lo contrario: el alineamiento preventivo no reduce la presión, la normaliza. Cada concesión se convierte en precedente y cada precedente en nuevo estándar operativo. En lugar de cerrar el conflicto, el cumplimiento unilateral amplía los puntos de activación de la coerción futura. Bajo la lógica de la seguridad económica, *cumplir* no significa estabilizar la relación, sino abrir el siguiente frente de exigencia.

Un tercer rasgo es la priorización de la estabilidad como valor supremo. Muchas élites internalizan la idea de que cualquier tensión pone en riesgo la confianza de los mercados y, por tanto, el crecimiento. Esta lectura invierte las prio-

ridades: convierte el acceso al mercado en fin último y subordina la política a la tranquilidad de los inversionistas. Trump explota esta dependencia con eficacia: sabe que la amenaza de inestabilidad es suficiente para inducir ajustes regulatorios sin necesidad de sanciones formales.

A ello se suma la fragmentación de la respuesta. Abordar la revisión del TMEC por frentes aislados —energía, laboral, automotriz, datos— facilita concesiones parciales que, acumuladas, redefinen el régimen de integración. La coerción funciona mejor cuando divide intereses y promueve soluciones sectoriales. Sin una lectura integral, las élites negocian pérdidas marginales que terminan convirtiéndose en pérdidas estructurales de espacio de política.

Finalmente, destaca la ausencia de una narrativa propia. Sin un relato que vincule regulación, desarrollo y soberanía, las élites quedan atrapadas en la gramática del socio dominante. Quien define el problema define las soluciones. En ausencia de narrativa, la revisión del TMEC se convierte en un examen de obediencia, no en una discusión de proyecto. Trump comprende esta dinámica y presiona allí donde percibe falta de convicción compartida.

En este sentido, la revisión del tratado no es sólo una negociación internacional, sino una intervención indirecta en el campo político interno mexicano. Washington parte de la premisa de que las élites, dependientes del acceso preferencial y carentes de un proyecto nacional robusto, terminarán internalizando la disciplina externa. Reconocer este mecanismo es clave para entender por qué la coerción funciona y por qué, sin una transformación del comportamiento de las élites, cualquier estrategia de defensa del espacio de política está condenada a erosionarse desde dentro.

6. CONCLUSIÓN: INTEGRAR SIN SOBERANÍA EN UN ORDEN INTERNACIONAL INESTABLE

La revisión del TMEC en la era de Donald Trump no es un episodio técnico ni una contingencia pasajera. Es la expresión concentrada de un orden internacional en transición, en el que la interdependencia ha dejado de limitar el poder y se ha convertido en instrumento de control, y en el que la seguridad económica opera como doctrina para disciplinar a los socios periféricos. En este contexto, el TMEC funciona menos como un acuerdo entre partes y más como una infraestructura de alineamiento, diseñada para preservar jerarquías productivas y regulatorias dentro de América del Norte.

A lo largo de este análisis se ha mostrado que la revisión no buscará corregir desequilibrios ni construir convergencia productiva. Su objetivo central será cerrar márgenes de autonomía, elevar el costo de la divergencia regulatoria y nor-

⁷ Farrell y Newman, *op. cit.*

malizar interpretaciones que subordinen cualquier proyecto nacional a los imperativos de control definidos por Estados Unidos. Con Trump, esta lógica se aplicará sin ambigüedades: más presión, más supervisión y menor tolerancia a decisiones soberanas que introduzcan incertidumbre desde la perspectiva del centro.

La eficacia de esta estrategia descansa en dos pilares complementarios. El primero es externo: la centralidad estadounidense en redes financieras, tecnológicas y normativas permite ejercer coerción sin romper formalmente los acuerdos. El segundo es interno: la dependencia de las élites mexicanas del acceso preferencial al mercado y su tendencia a tecnocratizar conflictos políticos facilitan la internalización de la disciplina. Así, la coerción se ejecuta desde dentro, reduciendo costos políticos y evitando confrontaciones abiertas.

Sin embargo, este orden no es permanente. Los acuerdos comerciales reflejan correlaciones históricas de poder, no equilibrios definitivos. La propia agenda de seguridad económica —al priorizar el control sobre la cooperación— tiende a erosionar la estabilidad de largo plazo y a intensificar tensiones sistémicas. En un horizonte de mediano plazo, la correlación de fuerzas global puede modificarse. Administrar el presente, por tanto, no implica naturalizar el arreglo actual ni hipotecar el futuro.

Para México, la implicación estratégica es clara. El dilema no es comercio *versus* aislamiento, sino integración sin derechos *versus* defensa del espacio de decisión. Defender la soberanía hoy no significa romper el TMEC, sino impedir que se convierta en un candado al porve-

nir. Ello exige repolitizar la integración, condicionar cualquier convergencia regulatoria a criterios de reciprocidad institucional, gradualidad y políticas explícitas de convergencia productiva, y sostener una narrativa que vincule regulación con desarrollo y bienestar. En la era Trump, la revisión del TMEC será una prueba de proyecto nacional. No habrá *ganar-ganar*, sino presión y elección. Ceder soberanía hoy no garantiza margen mañana; por el contrario, consolida precedentes que estrechan opciones futuras.

Integrar sin soberanía no integra: ordena. Y un orden que disciplina sin compensar no converge: subordina. Reconocer esta realidad no es pesimismo, sino el primer paso para atravesar la etapa con realismo estratégico, cohesión interna y la mirada puesta en un orden internacional que, como todos, será inevitablemente transitorio.



Análisis, resultados y futuro del TMEC

HACIA LA TRANSFORMACIÓN DE NUESTRAS ESTRUCTURAS ECONÓMICO-POLÍTICAS

Alberto Montoya Martín del Campo¹

INTRODUCCIÓN

El futuro del Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá (TMEC) es la decisión más importante del pueblo de México y sus poderes públicos, porque determinará el futuro de la nación y definirá la naturaleza histórica de la Cuarta Transformación. Así, en la discusión del tratado se juega la continuidad de un Estado sujeto al poder imperial de los Estados Unidos, establecido por el régimen neoliberal hace cuatro décadas; o bien, la transformación de ese Estado y la transición hacia uno de carácter social, capaz de mantener el proyecto soberano del pueblo de México en el siglo XXI, con economía y poder nacional que le permitan mantener una relación autosuficiente e independiente ante la geopolítica y la geoeconomía del mundo.

1. COYUNTURA HISTÓRICA DE MÉXICO

1.1. La Cuarta Transformación ya realizó transformaciones históricas fundamentales. Con el cambio de régimen operado en 2018, la primera transformación histórica impulsada por la vía pacífica fue la transformación de las instituciones democráticas, el desplazamiento de la oligarquía política y la separación del poder económico y político. Sin embargo, aún se mantie-

¹ Maestro en Economía y doctor en Políticas de Estado sobre la Revolución Tecnológica, ambos títulos obtenidos en la Universidad de Stanford. De 2018 a 2020 fue subsecretario de Planeación y Transición Energética de la Secretaría de Energía del gobierno federal; además, de 2020 a 2025 se desempeñó como titular de la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria.

nen estructuras económicas neoliberales supranacionales que es importante analizar y cuestionar.

Las luchas sociales, cívicas, políticas, sindicales, campesinas, urbano-populares, de comunidades y pueblos indígenas, movimientos sociales y ciudadanos a lo largo de cuatro décadas de régimen neoliberal, permitió a México iniciar un proceso de transformación histórica pacífica y democrática, con el liderazgo aglutinador de Andrés Manuel López Obrador y la construcción de Morena como partido-movimiento, una organización política que ha merecido el respaldo mayoritario del pueblo de México, acompañada con mayoría parlamentaria en el Poder Legislativo y mayoría de gubernaturas, legislaturas de entidades federativas y municipios.

Los gobiernos de la Cuarta Transformación han avanzado de manera muy importante en transformaciones estructurales: instalar como principios éticos del Estado y sus políticas públicas en armonía con el humanismo mexicano, con sus principios de soberanía nacional, con sus máximas esenciales que indican que «por el bien de todos, primero los pobres», «con el pueblo todo, sin el pueblo nada», «no mentir, no robar, no traicionar al pueblo», igualdad sustantiva y de derechos de las mujeres. También se ha avanzado en muchas otras dimensiones: dismantlar instituciones del Estado neoliberal que privatizaron el poder público de regulación económica; cancelar reformas laborales privatizadoras de la educación y control del magisterio; duplicar el poder adquisitivo del salario y la hazaña de aumentar la participación de los salarios en el PIB, aproximadamente un 1 % anual; mantener el equilibrio macroeconómico; destinar recursos significativos a políticas sociales en beneficio de niños, jóvenes, mujeres, discapacitados y adultos mayores, con transferencias directas; reconocimiento constitucional de nuevos derechos sociales que dignifican al pueblo de México; 13.5 millones de mexicanas y mexicanos salieron de la pobreza; rescate y fortalecimiento de Pemex y CFE, como garantes de la soberanía energética nacional; sacar del abandono neoliberal a la región y población del sur-sureste de México; entre muchas otras realizaciones.

1.2. Los avances alcanzados en la transformación de México hacen posible transformar las estructuras económicas neoliberales, supranacionales y supraconstitucionales que estableció el Tratado de Libre Comercio; condición necesaria e imperativo histórico para mantener el proyecto soberano del pueblo de México en el siglo XXI y superar las dependencias económicas coloniales construidas en las últimas tres décadas. Es decir, las trascendentales transformaciones alcanzadas hasta el día de hoy, son la base para consolidar y profundizar el cambio histórico de México.

El Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá (en vigor desde julio de 2020) y su antecesor, el Tratado de Libre Comercio

entre México, Estados Unidos y Canadá (en vigor de 1994 a 2020), celebrados por el régimen neoliberal, constituyen una unidad en substancia y tiempo, son instrumentos jurídicos de derecho internacional que sujetaron la nación a poderes económicos y políticos extranjeros, suprimieron la soberanía económica y vulneraron el poder nacional. Transformarlos es una tarea pendiente del momento histórico en que vivimos.

1.3. Según nuestro análisis, el tratado no ha conducido a México a mayor crecimiento económico, prosperidad, desarrollo, equidad y soberanía; por el contrario, ha implicado su despojo colonial. Así, durante las últimas tres décadas, las promesas de crecimiento económico, desarrollo científico-tecnológico e industrial, así como de equidad, eliminación de desigualdades y autosuficiencia económica de la nación no se han realizado, ni se realizarán en el futuro de continuar por el mismo camino. En realidad, según nos muestran los datos analizados, el tratado aumentó la inversión extranjera y su comercio exterior, principalmente de empresas de Estados Unidos, aumentando de manera exponencial el comercio exterior entre ambos países y la exportación desde México, sobre todo de bienes de alto valor económico (como automóviles, equipo de transporte y electrónica). Esto ha traído como resultado un superávit comercial de México con Estados Unidos, pero con déficit comercial total de México y déficit con China y otras naciones.

Por otra parte, el desempeño del sector externo no se puede atribuir a México como nación, sino a la instalación y actividad en nuestro país de no más de 500 grandes corporaciones globales, estadounidenses en su mayoría, las cuales utilizan el tratado como mecanismo para exportar a Estados Unidos mercancías ensambladas en México, con insumos intermedios de Estados Unidos y otras partes del mundo, pero con mano de obra mexicana muy competente, pero con salarios absolutos y relativos muy bajos. Esto ha traído como resultado la internacionalización de la economía, la reducción del mercado interno y la conversión de México en nación maquiladora.

Ante este panorama, la evaluación histórica del tratado no se debe limitar a considerar el desempeño del sector externo de la economía, debe ser un análisis integral que tome en cuenta todas las dimensiones de la economía política. En suma, la evaluación y decisión sobre el tratado debe responder, antes que otra cosa, esta pregunta fundamental: en las últimas tres décadas, ¿el tratado fortaleció y benefició al pueblo de México, al poder y la soberanía nacional, el crecimiento de la economía, las empresas de capital nacional, públicas, privadas y sociales, de todos los sectores de la economía; el empleo formal y sus salarios, los siete millones y medio de productores de la clase campesina y productores comerciales de alimentos y sus familias; los ingresos públicos y la capacidad del Estado

mexicano de garantizar a plenitud los derechos humanos del pueblo de México?

Si la respuesta a estas preguntas es negativa, resulta imprescindible evaluar si es pertinente continuar y profundizar el tratado, pues el objetivo de nuestro proyecto de nación debe ser siempre aumentar la prosperidad del pueblo de México.

14. El tratado no es un acuerdo comercial y arancelario: es una forma de gobierno supranacional y supraconstitucional que sujeta a México a la intervención de empresas y del gobierno de Estados Unidos, quienes buscan su beneficio económico y geopolítico. Es decir, el tratado establece una relación colonial intrínsecamente injusta, porque establece los mismos derechos y deberes a economías totalmente desiguales: la economía de Estados Unidos representa aproximadamente el 26 % del PIB nominal mundial; el 16 % del PIB medido por paridad de poder adquisitivo (PPA). Canadá, por su parte, representa el 2.3 % del PIB nominal mundial. México, por su parte, representa aproximadamente el 1.6 % del PIB nominal y de PPA de la economía mundial.

Es decir, nuestro país representa aproximadamente el 5.6 % de la suma de las economías de Estados Unidos y Canadá, pero en el tratado no hay ninguna disposición que reconozca esta asimetría, menos aún, ninguna compensación o compromiso de Estados Unidos y Canadá para el desarrollo de la industria y la economía mexicana. Por el contrario, lo que existe es una relación colonial con México que pone al servicio de estas naciones la economía, el mercado mexicano, los recursos naturales, la planta productiva, algunas instituciones públicas y el trabajo del pueblo de México.

2. LA NATURALEZA JURÍDICA Y GEOPOLÍTICA DEL TRATADO

El tratado tiene supremacía sobre la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, pues se celebró sobre la base de la Convención de Viena sobre el Derecho de los Tratados, que obliga a México a cumplir las disposiciones de los tratados internacionales sustraídos. El documento sostiene lo siguiente:

Parte III. Observancia, aplicación e interpretación de los tratados.

Sección primera

Observancia de los tratados.

26. *Pacta sunt servanda.*

Todo tratado en vigor obliga a las partes y debe ser cumplido por ellas de buena fe.

27. El derecho interno y la observancia de los tratados. Una parte no podrá invocar las disposiciones de su derecho interno como justificación del incumplimiento de un tratado. Esta norma se entenderá sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 46².

Conforme a los artículos 26 y 27 ya citados, México está obligado a cumplir lo que se firmó en el TMEC, con supremacía sobre nuestra Carta Magna. Sin embargo, Estados Unidos no reconoce esta obligación de la Convención de Viena, pues su ley implementaria establece que ninguna disposición del TMEC entrará en vigor si es contraria a las leyes de Estados Unidos, lo que obliga a una interpretación de las mismas o aprobar alguna legislación. La ley indica lo siguiente:

Sección 102. Relación del TMEC con las leyes estatales y de los Estados Unidos:

1. Relación del TMEC con el derecho de los Estados Unidos.
2. La ley de los Estados Unidos prevalecerá en caso de conflicto.

Ninguna disposición del TMEC, ni la aplicación de dicha disposición a cualquier persona o circunstancia, que sea incompatible con cualquier ley de los Estados Unidos, tendrá efecto.

(2) Interpretación. Nada de lo dispuesto en esta ley se interpretará como:

(A) que enmienda o modifica ninguna ley de los Estados Unidos,

o

(B) que limita ninguna autoridad conferida por cualquier ley de los Estados Unidos, a menos que se disponga específicamente en esta ley³.

Como vemos, México queda obligado a cumplir el tratado, incluso con prelación sobre nuestra Constitución; mientras Estados Unidos sólo reconoce sus propias leyes y no las disposiciones del tratado. De esta ma-



² «Convención de Viena sobre el Derecho de los Tratados», en *Organization of American States*, 23 de mayo de 1969

³ *United States-Mexico-Canada Agreement Implementation Act*, 29 de enero de 2020

nera, el gobierno de México queda obligado a garantizar que toda persona que tenga una autoridad delegada, regulatoria, administrativa o de cualquier naturaleza (lo que incluye, por lo tanto, toda autoridad legislativa, ejecutiva o judicial), está obligada a dar cumplimiento al tratado en el ejercicio de dicha autoridad delegada.

Por otro lado, el protocolo de sustitución del Tratado de Libre Comercio por el TMEC sostiene lo siguiente:

Capítulo 1. Disposiciones iniciales y definiciones generales.

Sección A: Disposiciones iniciales

Artículo 1.1: Establecimiento de una Zona de Libre Comercio. Las Partes, de conformidad con el artículo XXIV del GATT de 1994 y el artículo V del AGCS, establecen una zona de libre comercio.

Artículo 1.2: Relación con otros acuerdos. Cada parte confirma sus derechos y obligaciones existentes entre ellas conforme al acuerdo sobre la OMC y otros acuerdos en los cuales esa Parte y otra Parte sean parte.

Artículo 1.3: Personas que ejercen facultades gubernamentales delegadas. Cada Parte asegurará que una persona a la que se le haya delegado una facultad regulatoria, administrativa u otra facultad gubernamental por una Parte, actúe de conformidad con las obligaciones de esa Parte establecidas en este tratado en el ejercicio de esa facultad⁴.

Así, entre las tensiones del tratado con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se destaca el artículo 25 de nuestra constitución, el cual establece la rectoría del Estado en el desarrollo integral y sustentable, en el fortalecimiento de la soberanía de la nación y su régimen democrático; todos elementos que se ven vulnerados por los artículos del tratado comercial:

Artículo 25. Corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, que fortalezca la soberanía de la nación y su régimen democrático y que, mediante la competitividad, el fomento del crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales, cuya seguridad protege esta constitución. La competitividad se entenderá como el conjunto de condiciones necesarias para generar un ma-

yor crecimiento económico, promoviendo la inversión y la generación de empleo⁵.

Asimismo, el tratado restringe el artículo 131 de la constitución, el cual establece la facultad de la Federación y del Poder Ejecutivo para regular el comercio exterior, imponer aranceles, administrar el comercio exterior e incluso prohibir importaciones, si ello es necesario para proteger la economía nacional y el bien público:

Artículo 131. Es facultad privativa de la Federación gravar las mercancías que se importen o exporten, o que pasen de tránsito por el territorio nacional, así como reglamentar en todo tiempo y aún prohibir, por motivos de seguridad o de policía, la circulación en el interior de la república de toda clase de efectos, cualquiera que sea su procedencia.

3. CONTINUIDAD O RUPTURA CON EL TRATADO

El concepto de América del Norte es falso, pues no existe unidad nacional, histórica, de ciudadanía, económica, cultural y de finalidades hacia el futuro entre México, Estados Unidos y Canadá. Sin embargo, este argumento fue utilizado en su momento para promover el tratado. En ese sentido, no debemos olvidar que los pueblos de los tres países no han aprobado nunca la constitución de esta supuesta comunidad multinacional denominada América del Norte. Cada país es una nación soberana e independiente.

Hoy en día, con la manifestación pública de la voluntad estadounidense de recuperar su hegemonía sobre el mundo, se pone en cuestión la fantasía de que Estados Unidos comparte intereses con una comunidad de socios o aliados, en condiciones de igualdad y respeto recíproco de las soberanías nacionales. Así, si nos atenemos a los hechos, vemos que este posicionamiento hace imposible que México pueda negociar cualquier convenio en condiciones justas, capaz de regular libremente:

1. Inversiones y comercio de empresas extranjeras.
2. Acceso al comercio de mercancías, servicios y compras de gobierno y empresas propiedad del Estado.
3. Inversión.
4. Acceso a recursos.
5. Participación de mercado en la economía nacional.
6. Aplicación de los principios de trato nacional y nación más favorecida.

7. Derecho de México de otorgar *asistencia no de mercado* a empresas propiedad del Estado y monopolios designados.

De no ser posibles estas condiciones, la continuidad del tra-

⁴ Secretaría de Gobernación, *Protocolo por el que se sustituye el Tratado de Libre Comercio de América del Norte por el Tratado entre los Estados Unidos de América, los Estados Unidos Mexicanos y Canadá*, 29 de junio de 2020

⁵ «Artículo 25», en *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, 2025

tado en los términos actuales profundizará el control del gobierno de Estados Unidos y sus corporaciones sobre el futuro de México, y convertirá las dependencias económicas coloniales en una condición insuperable. En este sentido, si nos atenemos a los hechos recientes, podemos inferir que la pretensión de Estados Unidos en la revisión conjunta del tratado que tendría lugar el próximo mes de julio de 2026, es establecer condiciones coloniales aún más profundas, pues pretenden impedir a México inversiones y comercio con otros países mediante la aplicación de reglas de origen a bienes industriales estratégicos; ampliar el derecho de propiedad y acceso de los minerales estratégicos, que son propiedad originaria de la nación; revertir los avances en el rescate del sector energético y reprivatizar la extracción de hidrocarburos, refinación, petroquímica y todo el sistema eléctrico nacional, de la generación a la distribución y comercialización; impedir el *dumping* de bienes manufacturados de otros países que beneficiaría a México, pero se mantendría el derecho de Estados Unidos de exportar a México mercancías y servicios subsidiados y con *dumping*.

En este escenario, México podría aceptar estas nuevas pretensiones y considerarlas cuestiones de naturaleza comercial, en primer lugar, porque constituyen una cesión de derechos de la soberanía del pueblo y gobierno de México; además, porque son contrarias a nuestra Carta Magna en su artículo 133, el cual establece que todo tratado que celebre México *debe estar de acuerdo con la Constitución*.

4. MÉXICO PUEDE CONTINUAR SU PROCESO DE RENACIMIENTO SOBERANO EN EL SIGLO XXI, AÚN SIN TRATADO

La vecindad geográfica impone a México y a Estados Unidos buscar siempre la mejor relación entre dos naciones soberanas. Sin embargo, se ha instalado en el sentido común nacional una doble falacia: suponer que el futuro de México es impensable como futuro soberano y que sólo es posible pensarlo vinculado al proyecto de Estados Unidos. Además, se difunde la idea de que México iría a un precipicio económico si prescinde del tratado comercial; o bien, de que nuestro país entraría a un vacío jurídico si decidiera no continuar con él.

En primer término, hay que decir que la denuncia del tratado no deja a México en un vacío jurídico, pues fue celebrado sobre la base de instrumentos de derecho internacional de los que también son parte los Estados Unidos, de modo que todas las disposiciones del tratado se podrían remitir a los instrumentos de derecho internacional existentes: el Acuerdo General de Aranceles y Comercio (GATT) de 1994, el Acuerdo General sobre el Comercio de Servicios, la Organización Mundial de Comercio y otros tratados internacionales.

México no necesita a Estados Unidos para su desarrollo, puede y debe ser nación autosuficiente como potencia económica industrial por sus propios medios. La historia económica de México demuestra de manera irrefutable que nuestro país creció y se desarrolló económicamente cuando no estaba sujeto al tratado y sustentó su desarrollo en el mercado interno y capacidades nacionales. Así, por ejemplo, durante casi medio siglo que transcurrió de 1935 a 1982, México creció a una tasa anual promedio de 6.1 %, misma que se redujo a 2.3 % a partir de 1983 y a alrededor de 1 % en los últimos siete años, reducción que no se explica por los gobiernos de transformación, sino como consecuencia directa del tratado, pues establece que la inversión extranjera podrá acumular su capital dentro y fuera de la economía nacional.

Las empresas de Estados Unidos y Canadá tienen como lógica esencial generar utilidades y aumentar el capital de sus matrices, sobre la base de utilidades obtenidas en México. Al mismo tiempo, nuestro país se ha convertido en nación creadora, generadora y origen de capital de las inversiones extranjeras y no destino receptor de flujos de inversión extranjera. Esto lo demuestra el hecho de que el 40 % de la inversión extranjera en México, desde 1999, consiste en reinversión de utilidades y no en nuevos flujos de inversión.

Como se ha comprobado en los últimos años, es falso que los gobiernos de la Cuarta Transformación, con sus políticas de justicia social y rescate de empresas propiedad del Estado, hayan provocado la reducción de la inversión nacional y bajo crecimiento económico. Por el contrario, el hecho histórico demuestra que es el saqueo y fuga de capitales de México por parte de la oligarquía nacional, la causa principal que explica la falta de inversión y crecimiento de la economía nacional, un proceso de acumulación fuera de México diseñado e implementado por la economía neoliberal.

Conforme a información del Banco de México, vemos que los mexicanos han invertido fuera de México, de manera continua, de 1999 a 2025, una magnitud acumulada de 774 mil millones de dólares, que representan más del doble de la inversión estimada del Plan México (60 % extranjera), hasta el 2030. Por su parte, los mexicanos migrantes o hijos de migrantes en Estados Unidos han enviado más de 450 mil millones de dólares de transferencias a sus familias, tan sólo del periodo de 2018 a la fecha, lo que no sólo ayuda a sus familias, sino también da estabilidad macroeconómica a México. Sin estas divisas enviadas como remesas sería imposible el equilibrio macroeconómico de la balanza de pagos y en particular de la cuenta corriente, pues la balanza comercial, responsabilidad de las empresas de capital nacional y extranjero, es permanentemente deficitaria, salvo cuando hay contracción económica. Como vemos, en la economía política neoliberal transnacional

la oligarquía nacional exporta sus capitales y los invierte fuera de México; mientras la clase trabajadora migrante apoya a sus familias y sostiene nuestra macroeconomía con sus remesas.

Como vemos, las utilidades de los mayores capitales de México salen del país y se invierten fuera, mientras los trabajadores migrantes envían parte de sus salarios como remesas (y divisas). El aporte del pueblo trabajador migrante en Estados Unidos es unidireccional de Estados Unidos hacia México, y sin estos flujos positivos de ingresos para las familias no sería posible el sustento complementario y esencial para millones

de familias mexicanas, lo que se suma a los beneficios fundamentales de los aumentos reales del salario y transferencias directas, ya establecidas en la Constitución como derechos sociales. Todo eso permitió reducir la pobreza y la desigualdad, según datos de 2025.

México, con el mayor número de horas trabajadas por semana entre los países de la OCDE, registra también uno de los salarios más bajos por semana, lo que nos indica que somos una nación que contribuye de manera especialmente relevante a las altas tasas de ganancia y competitividad de los capitales globales. Por otra parte, el gobierno de Estados Unidos se beneficia fiscalmente con sus empresas establecidas en México, porque pagan al Tesoro de Estados Unidos el impuesto sobre la renta por utilidades obtenidas en México, gracias a los tratados bilaterales que existen entre México, Estados Unidos, Canadá y que impiden la doble imposición. Es decir, las empresas acreditan en México los impuestos pagados a Estados Unidos y Canadá por utilidades obtenidas en México, sin que nuestro país reciba nada de este recurso. Más aún, México permite acreditar las pérdidas que tienen empresas de Estados Unidos en otras partes del mundo, como pérdidas para efectos fiscales en México. Hasta el momento no existe dictamen conocido del costo para la nación de estos tratados:

Artículo 1. Ámbito general.

1. El presente convenio se aplica a las personas residentes de uno o de ambos Estados contratantes, salvo que en el propio convenio disponga otra cosa [...].

Artículo 24. Eliminación de la doble imposición

1. Con arreglo a las disposiciones y sin perjuicio a las limitaciones de la legislación de los Estados contratantes (conforme a las modificaciones ocasionales de esta legislación que no afecten a sus principios generales), un Estado contratante permitirá a un residente de este Estado y, en el caso de los Estados Unidos a un ciudadano de los Estados Unidos, acreditar contra el impuesto sobre la renta de este Estado:

a) El impuesto sobre la renta pagado al otro Estado contratante por cuenta de dicho residente o ciudadano; y

b) En el caso de una sociedad propietaria de al menos 10 por ciento de las acciones con derecho a voto de una sociedad residente del otro Estado contratante y de la cual la sociedad mencionada en primer lugar recibe los dividendos, el impuesto sobre la renta pagado al otro Estado por la sociedad que distribuye dichos dividendos, o por cuenta de la misma, respecto de los beneficios con cargo a los cuales se pagan los dividendos⁶.



⁶ «Convenio entre el gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el gobierno de los Estados Unidos de América para evitar la doble imposición e impedir la eva-

Ahora bien, otro de los efectos del tratado es la desaparición de empresas industriales y sus capacidades de producción, miles de ellas convertidas en comercializadoras de empresas globales. Como es natural, su desaparición arrasó la desaparición de los empleos que generaban. Con ese objetivo, los productores del sector primario fueron conducidos de manera deliberada a la pérdida de rentabilidad, incertidumbre económica, competencia ante mercancías agrícolas altamente subsidiadas por el gobierno de Estados Unidos (exportadas con precios inferiores a sus costos de producción y costos de producción de los productores nacionales). Todo eso arruinó la economía de la clase campesina y a productores comerciales, lanzando a la juventud fuera de sus comunidades rurales por esta coacción económica; adicional a la violencia del crimen organizado en el campo y la ciudad, lo que explica su desplazamiento y migración forzosa al interior del país y al extranjero.

Con este panorama, vemos que el tratado sostuvo flujos y acumulación de inversiones de Estados Unidos en México, pues ofrece una capacidad laboral de alta calidad con el mayor número de horas trabajadas por semana y salarios más bajos por semana, con respecto al resto de países de la OCDE. En este sentido, es claro que estos inversionistas desean la continuación del tratado, pues para ellos resulta conveniente. La industria automotriz, por ejemplo, paga en Estados Unidos 38 dólares por hora, en tanto que en México paga 3.8. Lo mismo sucede en otras industrias.

CONCLUSIONES

Los datos antes referidos demuestran la necesidad de hacer una valora-

ción precisa del TMEC, sus resultados y las perspectivas a futuro, sobre todo si se refrenda en los términos actuales. El imperativo histórico de México es impulsar el desarrollo económico y revertir el fracaso del Estado neoliberal, el cual fue incapaz de conducir a México a la autosuficiencia y a la condición de potencia soberana. Por el contrario, la oligarquía nacional fortalecida durante la hegemonía neoliberal ha demostrado que, en ausencia de un proyecto económico nacional, su prioridad es asegurar sus capitales (acumulados inicialmente con las privatizaciones de bienes de la nación), prefiriendo invertir y acumular su riqueza fuera de México.

En las actuales condiciones, nuestro país tiene limitaciones que le impiden crear nuevas empresas de capital nacional capaces de competir con la industria automotriz, energética, alimentaria, digital, de tecnologías médicas, farmacéuticas, entre muchas otras, de Estados Unidos y el mundo. Sin embargo, esta situación no es una fatalidad, ni destino manifiesto, sino estructura de poder económico y político coyuntural que es fruto de un momento de la historia. Puede, por tanto, ser transformada por el pueblo de México, lo que requiere un Estado social capaz de modificar el paradigma de que sólo la inversión extranjera y el comercio internacional pueden llevar a nuestro país al desarrollo, dando la espalda al mercado interno y a empresas de capital nacional.

Tal como lo establece el artículo 25 de nuestra Constitución, México cuenta con una base jurídica fundamental que garantiza la rectoría del Estado, misma que es necesaria para la definición libre y soberana de un modelo de desarrollo con responsabilidad estratégica, facultado para planificar, crear e instalar, bajo un proyecto de desarrollo económico soberano autosuficiente, una política

industrial de Estado con nuevos sujetos económicos que amplíen las capacidades productivas de la nación; que puede incluir corporaciones de capital nacional para construir nuevas cadenas de valor hoy inexistentes, desde la extracción y procesamiento de recursos naturales, minerales, del subsuelo y biodiversidad, de manera sustentable, hasta la producción de bienes industriales para consumo final.

En este nuevo paradigma corresponde al Estado establecer las empresas estatales y monopolios designados, responsables de garantizar la investigación científica y la producción de tecnologías, bienes de capital, procesamiento de minerales, insumos intermedios y críticos y todo lo que sea necesario para que las empresas privadas y sociales de capital nacional dispongan de las condiciones productivas necesarias para producir mercancías y prestar servicios competitivos ante corporaciones globales; lo que requiere un Estado que les provea también de financiamiento y garantías de mercado para sus actividades económicas.

Con una nueva economía política impulsada con la rectoría del Estado y sustentada en el mercado interno, sería posible transformar y superar la actual condición estructural de bajo crecimiento económico, desempleo, reducidos ingresos públicos y dependencias económicas estratégicas que impuso el Estado neoliberal sujeto al tratado. Además, un modelo distinto permitiría establecer alianzas estratégicas con otras naciones, como con Brasil, punta de lanza para establecer un Mercado Común Latinoamericano al que se puedan sumar todos los países latinoamericanos; un espacio de paz, soberanía, dignidad humana, derechos humanos, justicia, libertades, bienestar y democracia plena de los pueblos y naciones de la región ante la geopolítica del mundo.

sión fiscal en materia de impuestos sobre la renta», en *Diario Oficial de la Federación*, 5 de agosto de 1993

Renegociar el TMEC para recuperar la soberanía alimentaria de México

Víctor Suárez Carrera¹

El Tratado de Libre Comercio entre México, Estados Unidos y Canadá (TMEC) está sujeto a una revisión obligatoria por los gobiernos de los tres países a partir de enero del presente año, al cumplirse los primeros seis años de su puesta en vigor. El 1 de julio próximo inicia el proceso formal de la Comisión de Libre Comercio del TMEC, en el que se decidirá si:

1. Se extiende el tratado tal como está por 16 años hasta el 2042, con revisiones sexenales.
2. Se proponen enmiendas sustantivas que den lugar a una renegociación formal total o parcial del tratado, mismas que deberán aprobarse por consenso de los tres países y ser ratificados por los congresos nacionales.
3. En caso de que alguno de los países no confirme su continuidad, el tratado no se extingue de manera inmediata, sino que entra en un ciclo de revisiones anuales hasta su fecha de expiración, el 1 de julio de 2036.
4. Uno o dos países decidan retirarse del tratado, entrando en vigor dicha decisión seis meses después de la notificación correspondiente.

Como se observa, México entrará en un proceso de decisiones estratégicas de carácter histórico, del que dependerá la posibilidad de ejercer su derecho al desarrollo económico soberano, justo y sostenible en el largo plazo, incluida la garantía del derecho humano a la alimentación y la soberanía alimentaria. Para ello es indispensable promover una *deliberación* y

¹ Ingeniero agrónomo. De 2018 a 2024, se desempeñó como subsecretario de Autosuficiencia Alimentaria de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural. Desde 2024, funge como titular de la Procuraduría Agraria del gobierno de México. Integrante del Consejo Consultivo Nacional de Morena. El autor agradece al ingeniero Alejo Cabrera Contreras su apoyo en la recopilación de las estadísticas.

consulta pública amplia, incluyente e informada a partir de una evaluación integral de los 30 años del TLCAN-TMEC, a realizar tanto por el gobierno federal como por el Senado de la República. Estas dos condiciones —evaluación y consulta pública— sería deseable que sucedieran. Un gobierno democrático y antineoliberal no puede reproducir el método salinista de consultar e involucrar únicamente a las cúpulas empresariales en el llamado *cuarto de junto* y excluir al conjunto de la sociedad y al Poder Legislativo.

El contexto de la revisión del TMEC no podría ser más adverso a los intereses nacionales dado la crisis estructural de la globalización neoliberal, la posición arrogante y unilateralista de la administración Trump y la determinación de imponer por la fuerza, más allá del derecho internacional, sus intereses, los acuerdos multilaterales y los tratados comerciales. Por otro lado, tenemos una presidenta con un amplísimo respaldo popular, un Congreso de la Unión con mayoría calificada y la mayoría de los gobiernos estatales alineados al segundo piso de la Cuarta Transformación y a su proyecto de transformación antineoliberal, soberano, de bienestar, justicia, paz y de respeto a la convivencia internacional.

El problema central en la coyuntura es que después de más de tres décadas de una narrativa triunfalista de los gobiernos prianistas y las corporaciones trinacionales respecto a las bondades del TLCAN-TMEC, así como del discurso anti TMEC de la administración Trump, parece asumirse axiomáticamente en México la ineludible necesidad de la ratificación del tratado (sin enmiendas de ningún tipo) para los siguientes 16 años. La consigna parece ser ¡TMEC o muerte! Pero ¿hay plan B?

En este sentido, el presente artículo se propone aportar evidencia y contribuir a la deliberación en Morena y en la

sociedad en general, sobre los resultados adversos del TMEC —previsibles, por lo demás, desde las negociaciones del TLCAN— para el sector agropecuario de México y para uno de los objetivos centrales del segundo piso de la Cuarta Transformación: recuperar nuestra soberanía alimentaria.

EL TLCAN-TMEC: COMPONENTE ESTRATÉGICO DEL RÉGIMEN NEOLIBERAL EN MÉXICO

Antes de entrar en materia es pertinente recordar el contexto en el cual se impuso a nuestro país el TLCAN. En la década de 1980, dio inicio la globalización neoliberal como un mecanismo para impulsar la tasa de ganancia y la acumulación de capital de las grandes corporaciones transnacionales en un doble proceso de expansión: a) expansión de la libre circulación del capital y mercancías, así como deslocalización de sectores industriales en todo el mundo, impulsados por la caída del muro de Berlín y la desintegración de la URSS y el bloque socialista; b) expansión de las relaciones capitalistas en sectores reservados para el servicio público y el interés nacional, así como sobre los bienes comunes a través de su privatización y mercantilización.

Este proceso de globalización neoliberal fue impuesto a México y a la mayoría de los países bajo el llamado Consenso de Washington (Banco Mundial, Fondo Monetario Internacional, Banco Interamericano de Desarrollo, Tesoro de los Estados Unidos). En el caso mexicano, el régimen neoliberal se impuso en el sexenio de Miguel de la Madrid (1982-1988), a raíz de la renegociación de la deuda externa y la adopción de los llamados *programas de ajuste estructural* (reducción del gasto gubernamen-



tal, apertura de mercados, privatización de entidades públicas, desregulación de las actividades económicas, reorientación de la economía hacia el mercado exterior, etcétera). Sin embargo, fue en el sexenio de Carlos Salinas de Gortari (1988-1994) que el régimen se erigió en política de Estado y se profundizaron y generalizaron las reformas neoliberales. Cabe recordar que Salinas de Gortari llegó a la presidencia gracias a un fraude electoral, con una escasa legitimidad y una gran debilidad ante la sociedad. En este contexto, el gobierno salinista buscó el respaldo del gobierno de Estados Unidos a cambio de aprobar un tratado de libre comercio con Estados Unidos y Canadá.

En el caso del sector agroalimentario mexicano, su incorporación en el TLCAN fue objeto de un rechazo sistemático de todos los sectores del campo y de los investigadores y académicos más connotados de la época, a excepción de la cúpula priista del Consejo Nacional Agropecuario que participó y validó los acuerdos en el llamado *cuarto de al lado*, entregando la soberanía alimentaria de México a cambio de privilegios y protección para unos cuantos agroempresarios mexicanos y estadounidenses. Sin embargo, a pesar de la oposición generalizada a la incorporación de la agricultura y la alimentación al TLCAN, Salinas y la cúpula empresarial cedieron a las pretensiones expansionistas del complejo agroindustrial estadounidense y a su lógica de mayor control hegemónico.

Cabe recordar que la incorporación del sector agroalimentario en el TLCAN fue uno de los cinco ejes de la imposición del neoliberalismo en el campo mexicano, sobresaliendo además los siguientes: a) contrarreformas constitucionales y legales para permitir la inversión extranjera en áreas estratégicas y propiciar la privatización y acaparamientos de las tierras y aguas de propiedad social y propiedad de la nación; reforma a la ley de aguas nacionales, ley de minas, ley forestal, etcétera; b) desmantelamiento total de las instituciones públicas construidas desde la época posrevolucionaria para el fomento y regulación del sector agroalimentario, bajo la falsa premisa de la autorregulación de los mercados y la eficiencia del *laissez-faire, laissez-passer*; c) privatización de las tierras, aguas, recursos minerales, bosques, mercados agroalimentarios; y d) caída de la inversión pública en el fomento de la actividad del sector agroalimentario. Bajo el régimen neoliberal los gobiernos priistas se vanagloriaban de que «la mejor política económica-industrial-agrícola era no tener política económica-industrial-agrícola».

Con el TLCAN-TMEC y el resto de los ejes para el establecimiento del régimen neoliberal en el campo mexicano, se impuso un verdadero régimen supranacional y metaconstitucional como política de Estado transexenal, entregando por completo nuestra soberanía alimentaria a los intereses del capital agroalimentario transnacional y de la hegemonía estadounidense.

RESULTADOS ADVERSOS DEL TLCAN-TMEC PARA LA SOBERANÍA ALIMENTARIA DE MÉXICO

A 30 años del capítulo agropecuario del TLCAN-TMEC se tienen las suficientes evidencias del completo fracaso de las falsas promesas esgrimidas por los gobiernos neoliberales, mismas que a continuación enunciamos.

1. Competencia desleal de las importaciones agrícolas de Estados Unidos

Contrario a los principios de libre comercio y comercio justo esgrimidos en el TLCAN-TMEC, los productores mexicanos de granos básicos y cárnicos han enfrentado a lo largo de 30 años una competencia desleal frente a las exportaciones estadounidenses. De acuerdo con estudios del Institute for Agriculture and Trade Policies (IATP), los Estados Unidos han inundado nuestro mercado con granos básicos y cárnicos exportando a precios entre 8 y 40 % por debajo de costos de producción —*dumping agrícola*. Esta práctica desleal de comercio ha causado la caída sistemática de los precios y la rentabilidad de los productores mexicanos, beneficiándose ilegítimamente tanto el complejo agroexportador estadounidense como los grandes comercializadores y procesadores domésticos que compran sus materias primas por debajo de costos de producción. Este *dumping agrícola sistemático* contó con la complacencia y complicidad de los gobiernos priistas.

2. Precios internos al productor mexicano alineados a precios internacionales: trampa contra la rentabilidad y la producción nacional

Con el TLCAN-TMEC se suprimieron los precios de garantía y las compras gubernamentales y se impuso a los productores nacionales la llamada *alineación de los precios internos a los llamados precios internacionales*, es decir, a los precios de las *commodities* agrícolas de las bolsas de futuros de Estados Unidos (Chicago, Kansas). Dichos precios no compensan los costos de producción de los agricultores y ganaderos estadounidenses: son *precios dumping*. Representan un sistema de precios bajos que favorecen a los sectores procesador, comercializador y exportador de los Estados Unidos. ¿Y cómo se explica que cada año aumente la producción de granos y cárnicos en el vecino país del norte? Por la canalización de subsidios agrícolas sin límite y por el hecho de que la mayoría de los granjeros se ven obligados a obtener ingresos complementarios fuera de las granjas. Tan sólo para el ciclo 2025/26, el Departamento de Agricultura (USDA) canalizó alrededor de

40 mil millones de dólares (alrededor de 720 mil millones de pesos) en diversos programas de subsidios a los agricultores y ganaderos.

Recientemente (diciembre de 2025), la administración Trump anunció un programa de subsidios agrícolas emergentes por 12 mil millones de dólares (alrededor de 216 mil millones de pesos) para compensar a los agricultores por el incremento de los costos de producción derivado de los aranceles impuestos a las importaciones de insumos y maquinaria agrícola y por la pérdida de mercados de exportación por los aranceles espejo impuestos por países importadores. Los llamados precios internacionales son precios *dumping* que afectan a los granjeros estadounidenses, quienes no obstante los subsidios se han visto obligados a salir de la actividad. Tan sólo de 2017 a 2024 el número de granjas pasó de 2,042,220 (ERS; USDA) a 1,880,000. El número de granjas familiares declina año con año y en cambio las explotaciones de gran tamaño incrementan su número y contribución al valor de la producción. De acuerdo con cifras oficiales, el 10 % de las granjas medianas, grandes y no familiares concentra el 79 % del valor de la producción en tanto que el 89 % de las granjas de pequeña escala únicamente representan el 11 % del valor de la producción.

En resumen, la mayoría de los granjeros estadounidenses están en quiebra técnica y en proceso de desaparición. Los subsidios agrícolas se concentran en las unidades de producción de mayor tamaño y producción. El modelo estadounidense de los llamados precios internacionales promueve una agricultura sin granjeros y precios artificialmente bajos para beneficio del complejo agroindustrial estadounidense. Entonces, ¿qué pueden esperar los productores mexicanos de un sistema de precios alineados con los llamados precios internacionales sin los subsidios que reciben

los granjeros en Estados Unidos? La respuesta: pérdida de rentabilidad, caída de la producción, rentismo, acaparamiento de tierras y aguas, incremento de las importaciones y de la dependencia alimentaria.

3. El TLCAN-TMEC ha sido responsable de la pérdida de la rentabilidad de la producción agrícola

Las importaciones a precios *dumping*, junto a la asimetría en los costos de producción, costos financieros y costos de logística, han causado una caída sistemática de los precios y en la rentabilidad de la producción agrícola nacional al tiempo que le ha proporcionado un poder desproporcionado de negociación a los compradores y procesadores en México para imponer sus condiciones, tanto a los productores nacionales como al mismo gobierno federal. Sumado a lo anterior, en el caso de los precios y rentabilidad en el maíz blanco nacional, la situación ha sido catastrófica. Desde 1995 a la fecha (con excepción del 2022/23), se impuso un sistema depredador de formación de precios del maíz blanco no transgénico para consumo humano, que es el cultivo de mayor producción y consumo en México. Para beneficio de y en acuerdo con los compradores y procesadores de maíz blanco, la Secretaría de Agricultura impuso a los productores nacionales la alineación del precio del maíz blanco con la cotización del precio del maíz amarillo US2 en la Bolsa de Chicago. Es decir, se desvalorizó el precio de un producto de especialidad que no cotiza en las bolsas de futuros —el maíz blanco nacional no transgénico para consumo humano— al nivel de una *commodity* transgénica para consumo animal y uso industrial —el maíz amarillo US2.

El maíz blanco para consumo humano no transgénico se cotiza en los mercados de físicos con un sobrepeso respecto al maíz amarillo que oscila entre 10 y 30

dólares. Este hecho representó una pérdida de ingresos y rentabilidad para los productores mexicanos de maíz blanco por más de 5 mil millones de dólares en el periodo TLCAN-TMEC. Y de manera correlativa a las pérdidas para los productores de maíz blanco, las empresas comercializadoras y procesadoras han obtenido ganancias extraordinarias al comprar materias primas de altísima calidad a precios doblemente *dumping*: de precios de Chicago y maíz blanco a precios de maíz amarillo. Todo lo anterior ha repercutido en la pérdida de rentabilidad, en la disminución de la superficie sembrada/cosechada, en el estancamiento de la productividad y en el aumento de las importaciones agrícolas.

4. El TLCAN-TMEC ha generado un insignificante saldo positivo en la balanza comercial agropecuaria

El saldo promedio anual de la balanza comercial agropecuaria en el periodo TLCAN-TMEC ha sido únicamente de 375 millones de dólares. México sacrificó la producción nacional de cultivos y alimentos estratégicos (maíz, frijol, arroz, trigo, soya, leche) a cambio de exportar aguacate, frutos rojos, tequila, cerveza. En el periodo TLCAN-TMEC se tuvieron saldos positivos únicamente en 12 de 31 años. El saldo en millones de dólares (mdd) por sexenio se comportó de la siguiente manera: EZPL (1995-2000): 1,164.3 mdd; vFQ (2001-2006): -4,211.5 mdd; FCH (2007-2012): -12,789.5 mdd; EPN (2013-2018): 11,068.3 mdd; AMLO (2019-2024): 15,097.3 mdd. ¿Valió la pena sacrificar nuestra soberanía alimentaria para tener estos exiguos saldos positivos promedio anuales? ¿Beneficiar a unos cuantos agroexportadores para sacrificar a la mayoría de los pequeños y medianos productores de alimentos básicos? ¿Fue una decisión favorable al interés nacional promover la dependencia alimentaria para satisfacer las necesidades del mercado estadounidense? ¿Es antagónica una política

de fomento a las agroexportaciones con una política de autosuficiencia y soberanía alimentaria? La respuesta para los neoliberales aún hoy es afirmativa: el campo como moneda de cambio.

5. El TLCAN-TMEC ha propiciado un crecimiento del PIB agropecuario mediocre en comparación con el crecimiento sectorial de etapas previas

Otra de las promesas incumplidas del régimen neoliberal fue que el TLCAN-TMEC impulsaría el crecimiento económico del sector agroalimentario. La realidad es que en los 36 años del periodo neoliberal, el PIB agropecuario creció a una tasa promedio anual de 1.6 %, en comparación con el crecimiento sectorial de la etapa del desarrollo estabilizador (1940-1970) de 4-6 % promedio anual.

6. El TLCAN-TMEC ha promovido la dependencia alimentaria y el estancamiento de la producción alimentaria nacional

Como era previsible —y deseado por el complejo agroexportador estadounidense y los grandes consorcios agroalimentarios nacionales —, la importación de granos básicos se disparó en el periodo del TLCAN-TMEC. En efecto, las importaciones de granos básicos (maíz, frijol, arroz y trigo) se dispararon de 4.2 millones de toneladas, en 1995, a 27.2 millones de toneladas, en 2025. Lo anterior representa un incremento de las importaciones de 647 % de 1995 a 2025 y un incremento promedio anual, en el periodo TLCAN-TMEC, de 20 %. Si consideramos el valor de las importaciones de granos básicos, el valor en 1995 fue de 700 millones de dólares mientras que en 2025 se disparó a 6,677 millones. El va-

lor de las importaciones de granos básicos creció a una tasa promedio anual de 30 %. Si acumulamos el total del volumen y valor de las importaciones en el periodo TLCAN-TMEC resulta que nuestro país importó 447.4 millones de toneladas por las cuales tuvo que pagar ¡105,098 millones de dólares! Si consideramos el monto de las importaciones de granos básicos como porcentaje del consumo nacional aparente el país ha pasado de depender de las importaciones del 21 al 52 %, confirmando que el TLCAN-TMEC ha promovido la dependencia alimentaria de nuestro país de manera sostenida y creciente.

Así, mientras que las importaciones crecieron la producción nacional se estancó. En 1995 se produjeron 23.5 millones de toneladas de granos básicos mientras que en 2025 únicamente se alcanzó una producción de 28.1 millones de toneladas. Lo anterior representa un incremento de la producción en el periodo TLCAN-TMEC de 119.5 % y una tasa de crecimiento promedio anual de 3.8 %. Haciendo comparaciones:

tasa de crecimiento promedio anual de las importaciones: 20 % en comparación con el 3.8 % del crecimiento promedio anual de la producción nacional. La superficie sembrada de granos básicos decreció en 2.5 millones de hectáreas en el periodo 1995-2025.

7. El TLCAN-TMEC ha favorecido la concentración anticompetitiva en el sistema agroalimentario mexicano

Lejos de las promesas del neoliberalismo de combatir los monopolios y promover la libre competencia, a lo largo del periodo TLCAN-TMEC el sistema agroalimentario mexicano ha sido capturado por grandes corporaciones mexicanas y transnacionales, configurando un mercado

anticompetitivo en manos

de unos cuantos monopolios y oligopolios entre los que sobresalen los siguientes:

Maseca, Minsa, Bimbo, Lala, Bachoco, Herdez, Bafar, Pilgrims Pride, Sukarne, Cargill, Archer Daniels Midland, Bunge, Dreyfus, Nestlé, Grupo ECOM,



Femsa, Pepsico-Gamesa, Sigma, Modelo (AB InBev), Heineken, Bayer-Monsanto, Canadian Pacific Kansas City (CPKC) y Ferromex/Ferrosur. Este hecho ha permitido que unas cuantas grandes corporaciones controlen el mercado e impongan precios al productor y al consumidor, condiciones de comercialización, políticas de importaciones, normas de calidad, etcétera. En realidad, estas corporaciones han sido las promotoras, beneficiarias y defensoras principales del TLCAN-TMEC y, hasta la llegada de la Cuarta Transformación, en los hechos capturaron los poderes de la república e impusieron las políticas, programas y acciones gubernamentales en el sector de agricultura y economía.

8. El TLCAN-TMEC ha impedido la rectoría constitucional del desarrollo agropecuario de México

En el periodo neoliberal se suprimió la rectoría del Estado y se entregó la conducción del desarrollo nacional y la soberanía alimentaria a las llamadas *fuerzas del mercado*. Con la negociación del TLCAN, el gobierno de Salinas de Gortari entregó al campo mexicano a los intereses privados y extranjeros, para lo cual se puso en marcha el desmantelamiento total de las instituciones y acciones públicas de fomento y regulación del sistema agroalimentario mexicano. Al respecto sobresalen la desaparición de las siguientes instituciones y programas: Conasupo y sus filiales: Andsa, Boruconsa, Miconsa, Triconsa, Iconsa y Ceconca; Pronase, Fertimex, Inmecafé, Conafrut, Banrural, Anagsa, Ferrocarriles Nacionales de México, Pider, precios de garantía, permisos de importación, extensionismo agrícola, reparto agrario y defensa de la propiedad social de la tierra, entre otras. Adicionalmente, se estableció en el TLCAN-TMEC una arquitectu-

ra supranacional de gobierno a través de la Comisión de Libre Comercio y el Comité de Comercio Agropecuario —entre otros comités y grupos de trabajo— y los mecanismos de solución de controversias a través de paneles privados.

CONCLUSIONES

Como se ha demostrado en el presente artículo, el TLCAN-TMEC, como eslabón estratégico del régimen neoliberal, *ha impedido el ejercicio de nuestra soberanía alimentaria* y ha profundizado la dependencia, la pérdida de rentabilidad de los productores nacionales, el estancamiento en la producción de alimentos básicos, la competencia desigual, la captura del sistema alimentario mexicano por un pequeño número de grandes corporaciones nacionales y extranjeras, la imposición de un sistema de producción para la desigualdad y la depredación, y de un sistema de alimentación patogénico regido por la mercantilización y la ganancia de unas cuantas megacorporaciones. Con el TLCAN-TMEC, el país ha perdido soberanía alimentaria y hoy se encuentra en condiciones de mayor vulnerabilidad respecto de sus intereses estratégicos nacionales en el actual escenario de la relación bilateral con Estados Unidos y de la transición de un mundo unipolar a otro multipolar.

La renegociación del TMEC debe lograr la salvaguarda de México en materia de producción, importación, consumo y normas de calidad de los alimentos básicos, en especial maíz y frijol. Ésta es una *condición necesaria* si bien no suficiente para la recuperación de la soberanía alimentaria de México.

En la ratificación del TMEC por el Senado, en 2019, el presidente Andrés Manuel López Obrador puso como única condición la salvaguarda explícita que reconoce la soberanía de México so-

bre sus recursos naturales, particularmente en el sector de hidrocarburos, conforme a la Constitución. Sin embargo, en la revisión del TMEC prevista para julio próximo, nuestro país tiene la oportunidad histórica para acordar una salvaguarda para la recuperación de nuestra soberanía alimentaria, lo que representaría una rectificación de la entrega y sacrificio salinista del campo mexicano y la expresión de una responsabilidad histórica del segundo piso de la Cuarta Transformación para el establecimiento de una política de Estado de largo plazo —con un enfoque pragmático— para la reconstrucción y preservación de nuestra soberanía alimentaria como pilar estratégico de nuestra soberanía nacional.

Las bases para ello están establecidas por los importantes logros del gobierno del presidente Andrés Manuel López Obrador en materia de rescate del campo, la autosuficiencia alimentaria de las comunidades campesinas e indígenas, y el bienestar para las familias rurales, así como la propuesta de los *100 pasos para la transformación* de la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo. Lo anterior considerando, además, dos documentos importantes: 1) el «capítulo IX. Rescate del campo y autosuficiencia del campo» del Proyecto de Nación 2025-2030, elaborado por la Comisión Especial de Morena; y 2) el Acuerdo Nacional para una República Rural Justa y Soberana, suscrito por la entonces candidata Claudia Sheinbaum con las organizaciones campesinas e indígenas en Chinameca, Morelos, el pasado 10 de abril de 2024; así como el documento adjunto *Propuestas para el rescate del campo y la soberanía alimentaria 2024-2030*.

Lograr la salvaguarda de nuestra soberanía alimentaria en el TMEC evitaría condenar a nuestro país a una dependencia alimentaria estructural e irreversible. Ésa es la responsabilidad histórica de nuestro movimiento.

Minerales críticos: ¿litio en el TMEC?

Violeta Núñez Rodríguez¹

INTRODUCCIÓN

El 17 de septiembre de 2025, el secretario de Economía, Marcelo Ebrard, publicó en el Diario Oficial de la Federación el «Aviso por el que se da a conocer la oportunidad de presentar comentarios sobre el funcionamiento del Tratado entre los Estados Unidos Mexicanos, los Estados Unidos de América y Canadá». En este documento se estableció que:

El gobierno de México, a través de la Secretaría de Economía, invita a las partes interesadas a presentar información, comentarios y recomendaciones respecto al funcionamiento del TMEC, como parte del proceso de consultas que conduce la Secretaría de Economía en preparación para la revisión conjunta prevista en el artículo 34.7 del tratado.

En este contexto, diversos sectores, entre ellos el sector minero, plantean que se incorpore un capítulo de minerales críticos o que se incluyan normas al respecto. Entre éstos se encuentra el Consejo Empresarial Mexicano de Comercio Exterior, Inversión y Tecnología (Comce), quien en su documento *México ante el nuevo orden del comercio internacional: liderazgo en tiempo de disrupción global*, realiza la propuesta de creación de un nuevo capítulo en el TMEC sobre minerales críticos, en donde expresan:

¹ Licenciada en Economía, maestra y doctora en Desarrollo Rural. Profesora-investigadora de la Universidad Autónoma Metropolitana-Xochimilco. Miembro del Sistema Nacional de Investigadores.

Norteamérica necesita construir una cadena de valor compartida en torno a minerales esenciales como litio, grafito, cobalto, níquel y tierras raras, bajo principios de trazabilidad, sustentabilidad y certidumbre jurídica².

Por su parte, la Cámara Minera de México (Camimex) indica que la renegociación del «TMEC es una oportunidad para establecer un capítulo sobre minerales críticos». De manera particular expresa:

Nuestra región tiene la oportunidad de consolidarse como un bloque fuerte, competitivo y resiliente, donde cada país suma desde sus fortalezas. México, por su capacidad, experiencia, historia y vocación, tiene un papel fundamental que desempeñar: en la escena mundial es uno de los principales proveedores de minerales para las industrias³.

En este sentido, en las siguientes líneas presentaré de qué minerales estamos hablando al pensar en su incorporación al TMEC, así como el caso específico del tema del litio, que es considerado estratégico y como patrimonio de la nación.

¿DE QUÉ MINERALES ESTAMOS HABLANDO?

Del litio, grafito, cobre, tierras raras, cobalto, entre otros. En este sentido, los empresarios en general y los mineros en particular ven en esta posibilidad una gran oportunidad, ya que esto podría darles un mayor acceso a estos y otros minerales, obteniendo con ello grandes ganancias; sin embargo, esto implicaría retroceder en los importantes avances alcanzados recientemente en materia de legislación minera (Ley Minera de 2022 y Ley de Minería de 2023), logrados durante el sexenio, en la administración del presidente Andrés Manuel López Obrador. El primero de estos avances vino con la declaración del litio como un elemento estratégico propiedad de la nación mexicana⁴. El segundo fue el cambio a profundidad de la Ley Minera, un hecho que no había ocurrido en 30 años y que estableció la prohibición de la minería en áreas naturales protegidas, en regiones con problemas de disponibilidad de agua,

en los mares, entre otros; así mismo, la ley establece llevar a cabo consultas y lograr el consentimiento de los pueblos indígenas para llevar a cabo actividades mineras en territorios pertenecientes a ellos y la obligatoriedad de la Manifestación de Impacto Ambiental y de la Manifestación de Impacto Social⁵. Es decir, para la industria



² México ante el nuevo orden del comercio internacional: liderazgo en tiempo de disrupción global, Comce, México, 2025, p. 11

³ Armando Ortega (ed.), «TMEC, una oportunidad para establecer un capítulo sobre minerales críticos», en *Boletines Camimex*, 2025

⁴ Secretaría de Economía, «Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Minera», en *Diario Oficial de la Federación*, 20 de abril de 2022

⁵ Secretaría de Economía, «Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Minera, de la Ley de Aguas Nacionales, de la Ley General

ya la industria minera algunas de estas reformas constituyen verdaderos obstáculos para la inversión.

Incluir un capítulo de minerales críticos en el TMEC podría cambiar esta realidad, eliminando los obstáculos y dando certeza jurídica a la inversión privada, lo cual por sí mismo podría implicar una reforma legal, pues al «dar certeza jurídica» se podría reactivar en un futuro la entrega de concesiones mineras, algo que había sido detenido por el expresidente López Obrador. Ante este escenario, existen diferentes argumentos para sostener que el litio debe quedar fuera del TMEC, y aunque los analizaremos a continuación, es importante no olvidar los datos en cuanto a la riqueza existente de litio. El Servicio Geológico de los Estados Unidos indica que México se encuentra en el lugar número 10 entre las naciones con más litio en el mundo, con 1.7 millones de toneladas⁶. A esto se suman los datos aportados por Petróleos Mexicanos (Pemex):

Tenemos litio en salmueras petroleras. Ahí contamos con más de 2 millones de toneladas de recurso identificado en cinco campos de la región sur y en 2026 iniciaremos con una planta demostrativa⁷.

A esto se suman los cálculos realizados por la empresa china, Ganfeng Lithium, en Sonora, municipio de Bacadéhuachi, quienes siguen manteniendo en su página oficial que «el proyecto de Arcilla de Litio Sonora [...] actualmente

del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente y de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos», en *Diario Oficial de la Federación*, 8 de mayo de 2023

⁶ U.S. Geological Survey, *Mineral Commodity Summaries 2026*, U.S. Government Publishing Office, Virginia, 2026, p. 119

⁷ Víctor Rodríguez Padilla, *Versión estenográfica. Conferencia de prensa de la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo*, 4 de febrero de 2026

es uno de los proyectos de recursos de litio más grandes del mundo» y señalan específicamente que «el recurso total de litio del proyecto es de aproximadamente 8,82 millones de toneladas de carbonato de litio equivalente»⁸.

Éstos son algunos de los datos que muestran la riqueza en litio a la que podría acceder América del Norte con la inclusión de un capítulo sobre la materia en el TMEC, sobre todo en el contexto actual de guerra comercial estadounidense contra China, a la que se le agrega la guerra en específico de minerales críticos.

¿POR QUÉ EL LITIO DEBE QUEDAR FUERA DEL TMEC?

Aquí presento algunos argumentos iniciales, mismos que están divididos en una argumentación nacional y otra internacional, sustentados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (Cpeum), en la Ley Minera vigente y en algunos capítulos del TMEC.

1. Argumentación nacional:

a) *Los minerales son de la nación mexicana*

El artículo 27 constitucional indica que los minerales son de la nación mexicana. De manera específica, en el párrafo cuarto se indica: «Corresponde a la nación el dominio directo [...] de todos los minerales». Aunado a esto, se indica que el «dominio de la nación es inalienable e imprescriptible», lo que significa que no se pueden enajenar o vender y que el dominio no prescribe.

b) *El litio no se entrega en concesión a empresas privadas*

El párrafo sexto del artículo 27 constitucional establece que el litio no se entregará en concesiones. Al respecto, se indica que: «Tratándose de minerales radiactivos y litio no se otorgarán concesiones». Es decir, la Constitución no

⁸ Se puede ver en ganfenglithium.com/aboutz_en/id/5. La traducción es nuestra.

deja duda de que los minerales en general son y están bajo el dominio de la nación, pero además estipula en específico que el litio no seguirá el mismo camino del resto de los minerales que a partir de la aprobación de la Ley Minera de 1992 se entregaron en concesión a empresas privadas mineras, llevándose a cabo, en los hechos, un proceso de mercantilización y de privatización.

c) *El litio ha sido reservado*

El artículo 27 constitucional, párrafo sexto, expresa que «el gobierno federal tiene la facultad de establecer reservas nacionales y suprimirlas». A esto se agrega que «las declaraciones correspondientes se harán por el Ejecutivo en los casos y condiciones que las leyes prevean».

En este tenor, la Ley Minera reformada en el año 2022 estableció que «serán consideradas zonas de reserva minera aquéllas en que haya yacimientos de litio»⁹. Es decir, por ley el litio de México está reservado y su uso y explotación, de acuerdo con la Constitución, es una facultad del gobierno federal.

d) *El litio es considerado como de utilidad pública*

La reforma a la Ley Minera del año 2022 declaró al litio como de utilidad pública. De manera particular, el artículo 5 bis apunta: «Se declara de utilidad pública el litio»¹⁰, lo que significa que el litio es considerado como un elemento que beneficia a la colectividad mexicana.

e) *Además de no entregarse en concesión, el litio tampoco se otorgará mediante licencias, contratos o permisos*

Una vez que el litio es declarado como de utilidad pública, se establecen elementos más amplios al que está establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (Cpeum), el cual trasciende la prohibición de entrega de

⁹ Secretaría de Economía, «Decreto por el que se reforman y adicionan...», *op. cit.*, 20 de abril de 2022

¹⁰ *Ibidem*.

concesiones. En específico, el artículo 5 bis de la Ley Minera estipula que «no se otorgarán concesiones, licencias, contratos, permisos o autorizaciones en la materia». Esto significa que el litio queda blindado en diversos instrumentos jurídicos, no sólo en las concesiones.

f) *El litio es patrimonio de la nación*

Como parte fundamental de la reforma a la Ley Minera, se decretó en el párrafo segundo del artículo 5 bis que «se reconoce que el litio es patrimonio de la nación». Esto refuerza lo establecido en el artículo 27 de la Cpeum, en el sentido de que los minerales en general son de la nación, ya que se adiciona la concepción de patrimonio.

g) *La exploración, explotación y beneficio del litio es para el pueblo mexicano*

El párrafo segundo del artículo citado de la Ley Minera, también establece de forma particular que la «exploración, explotación, beneficio y aprovechamiento se reserva en favor del pueblo de México». Esto significa que cualquier proceso que sufra el litio en la cadena de valor se realizará en beneficio del pueblo mexicano.

h) *Las cadenas de valor de litio estarán a cargo del Estado*

En cuanto al tema de las cadenas de valor económico del litio, la Ley Minera establece que éstas «se administrarán y controlarán por el Estado a través del organismo público [Litio para México]», lo que significa que ninguna empresa privada podrá tener el control del litio como una mercancía, bien o materia prima que pueda ser incorporada al proceso productivo, debido a que éste corresponde al Estado mexicano.

i) *El litio es un elemento estratégico para la nación mexicana*

El artículo 10 de la Ley Minera expresa que «con excepción del litio y demás minerales declarados como estratégicos por el Estado», la exploración y explotación de los minerales se podrá realizar mediante concesiones mineras otorga-

das por la Secretaría de Economía.

j) *El litio queda a cargo exclusivo del Estado y de Litio para México*

Al respecto, el párrafo tercero del artículo 10 de la Ley Minera, estipula que «la exploración, explotación, beneficio y aprovechamiento del litio quedan exclusivamente a cargo del Estado, y se llevarán a cabo por el organismo público descentralizado [Litio para México]».

En suma, de acuerdo con la legislación nacional, el litio es considerado un elemento estratégico y de utilidad pública. Además, no sólo es de la nación mexicana como parte de los minerales en general, también es patrimonio de la nación, el cual no podrá ser concesionado, ni entregado bajo ninguna otra figura jurídica. Aunado a esto, el litio está reservado y cualquier proceso de transformación se realizará en beneficio del pueblo de México, mismo que estará a cargo del Estado a través de Litio para México.

2. Argumentación internacional:

a) Las «partes»¹¹ del TMEC pueden expropiar o nacionalizar por causa de utilidad pública. El litio es de utilidad pública. De acuerdo con el TMEC, en el «capítulo 14. Inversión», en su artículo 14.8 sobre expropiación y compensación, se conviene que «ninguna parte expropiará ni nacionalizará una inversión cubierta, ya sea directa o indirectamente mediante medidas equivalentes a la expropiación o nacionalización (expropiación), salvo: a) por causas de utilidad pública»¹².

Al respecto, recordemos que la legislación nacional, en específico la Ley Minera, establece que el litio es considerado como de utilidad pública.

b) Las «partes» pueden establecer o mantener una empresa del Estado. Litio para México es una entidad del

Estado. En el capítulo 22 del TMEC, relativo a las empresas propiedad del Estado y monopolios designados, en específico en el artículo 22.2, numeral 5, se establece que «nada de lo dispuesto en este capítulo se interpretará como impedimento para que una parte (a) establezca o mantenga una empresa del Estado o empresa propiedad del Estado; o (b) designe un monopolio»¹³.

Así, además de la argumentación nacional, existen elementos que están plasmados en algunos de los capítulos del TMEC que también forman parte del razonamiento del por qué es importante dejar fuera el litio de cualquier posible inclusión en la revisión conjunta del tratado, entre ellos, reitero, el hecho de que el litio es de utilidad pública y el hecho de que cualquiera de los tres países participantes puede establecer o mantener una empresa propiedad del Estado (en este caso un organismo público descentralizado como Litio para México), con el objetivo de proteger un bien que es estratégico para la nación. Por todo ello, el litio debe ser defendido como parte de la soberanía nacional.

CONCLUSIONES

El tema de la revisión del TMEC puede representar una oportunidad para los diferentes socios participantes, pero también podría implicar un retroceso en algunos temas específicos, como en el caso de algunos de los minerales críticos; sobre todo, en un contexto geopolítico en donde Estados Unidos (EUA) ha declarado una guerra comercial y por los minerales críticos a China, ante la pérdida de su hegemonía económica frente a la nación asiática. De manera particular, EUA ha presentado desde el año pasado una lista de 60 minerales críticos de los

¹¹ México, Estados Unidos o Canadá.

¹² «Capítulo 14. Inversión», en *Textos finales del Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá (TMEC)*, Gobierno de México, 27 de octubre de 2023, p. 14-7

¹³ «Capítulo 22. Empresas propiedad del Estado y monopolios designados», en *ibid.*, p. 22-5

cuales importa 39 de varios países del mundo¹⁴, es decir, el 65 % de estos minerales. Del total de estos minerales críticos que importa, China es el líder productor mundial de más de la mitad de ellos (51.2 %).

Esto significa que Estados Unidos buscará tener cada vez más acceso a los minerales con los cuales pueda hacerle o restarle competencia a China. Pero a esto se agrega el tema de la seguridad nacional y del gran abastecimiento bélico que realiza los EUA al resto del mundo, para lo cual necesita una gran cantidad de minerales, muchos de los cuales forman parte de la lista de sus minerales críticos.

Es en este contexto que Estados Unidos convocó a la reunión ministerial sobre minerales críticos, a la cual asistieron más de 50 países. De manera explícita se indicó que «hoy, Estados Unidos, junto con nuestros socios y aliados, se ha propuesto remodelar el mercado mundial de minerales críticos y tierras raras». A esto agregan:

Los minerales críticos y las tierras raras son esenciales para nuestras tecnologías más avanzadas y su importancia no hará más que aumentar a medida que la inteligencia artificial, la robótica, las baterías y los dispositivos autónomos transformen nuestras economías. Hoy en día, este mercado está muy concentrado, lo que lo convierte en una herramienta de coerción política y de interrupción de la cadena de suministro, poniendo en riesgo nuestros intereses fundamentales¹⁵.

De manera clara y abierta se propuso crear un «bloque comercial» sobre minerales críticos a fin de reducir el poder minero de China en la materia. Es decir,

en esta guerra comercial entre ambas potencias, está de fondo el control de los recursos del mundo. Frente a esto se vuelve fundamental la forma en cómo se abordará el tema de los minerales críticos en la revisión del TMEC, y en particular cuáles de estos minerales serán posiblemente contemplados. Es por esto que el tema del litio, que ha sido declarado patrimonio de la nación, se vuelve tan importante ante el dominio y control de la mayor parte de los territorios con recursos estratégicos por parte de los Estados Unidos, aun declarándolos como que es y será colaboración y cooperación, y «en el marco de nuestra soberanía y con respeto a nuestra Constitución», como lo señaló el se-

cretario de Economía. Al respecto, hemos visto las ansias imperialistas de los EUA por todo el mundo y, desafortunadamente, México no es y no será la excepción.



¹⁴ U.S. Geological Survey, Mineral Commodity Summaries 2026, *op. cit.*

¹⁵ Departamento de Estado de EUA, *Reunión ministerial sobre minerales críticos (traducción en español)*, 4 de febrero de 2026

Problemas de soberanía en tiempos diluviales

CUESTIONES DE SOBERANÍA

Juan Carlos Monedero¹

Soy leninista. Lenin quería destruir el Estado y ese es también mi objetivo. Quiero derribarlo todo: destruir todo el establishment actual.

STEVE BANNON, JEFE DE CAMPAÑA DE DONALD TRUMP

Un aspecto «refrescante» de Donald Trump es que, en el pasado, cuando Estados Unidos invadía Irak, los políticos decían que era por difundir la democracia y los derechos humanos. Los críticos decían que era por el petróleo iraquí. Pero en Venezuela Trump no dijo: «Estamos aquí para defender la democracia».

Dijo: «Estamos aquí para quedarnos con el petróleo». Eso es horroroso en un nivel, pero también refrescante porque la gente sospechaba que ese era el objetivo de todos modos. Ahora queda al descubierto: hay honestidad y puedes lidiar con ello.

MARK LEONARD, EUROPEAN COUNCIL
ON FOREIGN RELATIONS (ECFR)

CIELO DE TORMENTA SOBRE NUESTRAS CABEZAS

Un diluvio de hechos consumados ha erosionado la tierra fértil del derecho internacional. Éste se sostenía sobre la soberanía, pilar de la sociedad *inter-nationes* (naciones que se reconocen entre sí), como algo intrínseco y respetado en la existencia de cualquier país, pese a su debilidad histórica real. Las grandes

¹ Doctor en Ciencias Políticas y profesor titular en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología de la Universidad Complutense de Madrid. Hizo estudios de posgrado en la Universidad de Heidelberg (Alemania) y ha impartido clases en diferentes universidades de Europa y América Latina. Ha asesorado a diferentes gobiernos latinoamericanos y en España fue cofundador del partido Podemos.

potencias estudian sus nuevas posibilidades. Los países pequeños abren sus raídos paraguas y esperan la tormenta. Los países medianos reclaman el regreso al mundo de reglas sobre el que descansaba su seguridad.

El asesinato del máximo líder de Irán, el ayatolá Alí Jamenei (1 de marzo de 2026) y el secuestro del presidente en ejercicio de Venezuela, Nicolás Maduro, junto a la primera dama Cilia Flores (3 de enero de 2026), han demostrado la capacidad letal de los EUA (siempre con intereses geopolíticos más o menos evidentes), un país con una enorme capacidad nuclear y el que más gasta en armamento del mundo, gasto en paralelo al desarrollo billonario de la inteligencia artificial dirigida ya hacia asuntos militares y de inteligencia.

Después de la II Guerra Mundial, los EUA construyeron lo que, a partir de 1991, con la desaparición de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, se popularizó como «un mundo basado en reglas». Hoy, ese diluvio arrastra todo el *humus* del suelo global, dejando la tierra árida. Toda esa capacidad militar está al servicio del poder desnudo de las élites de los EUA y sus aliados, camino del desmantelamiento del orden internacional al que también se sumó Rusia invadiendo Ucrania tras tres décadas de provocaciones de la OTAN, así como Israel arrastrando a Trump a una aventura incierta en Oriente Medio. Una confusión de época donde existen nazis sionistas y evangélicos aliados de su archienemigo Sión; y en donde Trump quiere implantar un mundo de privilegios económicos, nacionalista, étnico y judeo-cristiano excluyente. Un mundo con muchas sombras y escasas luces. Pero todo esto no ocurre en el vacío ni es inocuo: nunca un presidente de EUA ha estado tan aislado internacionalmente como Donald Trump.

Hay un uso repetido, incluso en la derecha, de la cita de Antonio Gramsci en los *Cuadernos de la cárcel*, cuando afirma que «la crisis consiste precisamente en el hecho de que lo viejo muere y lo nuevo no puede nacer: en este interregno se verifican los fenómenos morbosos más variados»². La palabra *crisis*, en español, de origen griego, viene de la medicina y señala el momento en el que el cuerpo enfermo sana o muere. Los chinos escriben la palabra *crisis* poniéndola consecutivamente a la palabra oportunidad/momento inestable (危机). Es una invitación a la dialéctica.

Para Gramsci, la crisis moderna estaba ligada a lo que él llama crisis de autoridad, y añadía que esa crisis aparece cuando la clase dominante ha perdido el consenso, es decir, cuando ya no es verdaderamente dirigente, sino sólo dominante. En otras palabras, que debe sostenerse por la pura coerción. No es que el llamado poder blando no sea coercitivo, pero es una coerción que se nota menos porque se enmascara en mercados y leyes

aceptadas y, sobre todo, humilla menos. En las crisis de hegemonía, las masas se separan de las ideologías tradicionales y dejan de creer en lo que antes creían. Mandar sin credibilidad es menos sencillo. Lo viejo es un orden donde funcionaba un consenso —el mundo basado en reglas bajo dirección occidental, con una enorme capacidad, en cualquier caso, de coacción por la fuerza de sus mercados y los arbitrajes internacionales—, mientras lo nuevo sería una nueva forma de dirección histórica que aún no está articulada (donde, seguro, estará América Latina, aunque aún es pronto). Plantear el inmediato declive de los EUA es ingenuo (basta ver su capacidad para golpear en lugares tan alejados como Caracas o Teherán); pero no entender que los EUA han perdido buena parte de su poder hegemónico es igualmente erróneo. Lo nuevo, en cualquier caso, no termina de llegar. No nos engañemos: el mundo occidental sigue más unido que el resto del planeta.

Mirando hacia atrás, no hay hoy capacidad de mando ni moral ni política; hacia delante sólo hay incertidumbre. Esta falta de adecuación explica el autoritarismo de la época. No leemos a Gramsci como si la historia se repitiera o con fe en alguna vulgata del marxismo. La historia no se repite, «pero rima», y los intereses materiales son condición necesaria de cualquier análisis. Mirar al pasado permite un punto de comparación para entender el presente. Las analogías no son repeticiones.

Zygmunt Bauman buscó, a finales del siglo xx y comienzos del xxi, el adjetivo *líquido* para caracterizar una época que ya no se dejaba definir como moderna ni tampoco como posmoderna. «Las linealidades se han roto», recordaba el portugués Boaventura de Sousa Santos. Cada semana hay una noticia internacional que opaca la de la anterior e incrementa la incertidumbre. Aunque todas tienen un hilo rojo: hay un intento decidido de cambiar todas las reglas de juego, tanto de las democracias occidentales como del orden internacional construido desde 1945. No es algo novedoso. Desde el hundimiento de la URSS, los EUA empezaron a buscar nuevos enemigos externos (el «choque de civilizaciones» de Samuel Huntington) e internos (los «malos americanos» de Newt Gingrich). Las reglas de convivencia conocidas empezaron a romperse. Los tiempos de la *desregulación*. En esa voluntad no hay límite (salvo los del capitalismo, de la tasa de ganancia propia, el interés de la nación y los valores judeocristianos). Pero entramos, tras la crisis de 2008, en tiempos nihilistas y caníbales³. «Si Dios ha muerto, todo está permitido», reza la paráfrasis de Dostoiévski: si ya no hay reglas —podemos parafrasear— todo está per-

² Antonio Gramsci, *Cuadernos de la cárcel*, tomo II, Era, México, 2024, p. 37

³ Nancy Fraser, *Capitalismo canibal*, Siglo XXI Editores, Madrid, 2025; Wendy Brown, *Nihilistic times: thinking with Max Weber*, The Belknap Press of Harvard University Press, Massachusetts, 2023



mitido. Y todo puede pasar; ya no hay escenarios imposibles. Sólo falta el uso puntual —o masivo— de las armas atómicas o armamento similar. Es muy probable que se usen, pues todos los cortafuegos que existían se han dinamitado.

La segunda presidencia de Donald Trump, que comenzó el 20 de enero de 2025, está marcada por una evidente sensación interna de decadencia en los Estados Unidos, para la que el Partido Demócrata no solamente no tenía respuesta, sino que parecía, a los ojos de al menos la mitad del país, uno de los principales responsables de ella. En modelos bipartidistas como el estadounidense, el partido se juega exclusivamente entre dos equipos.

Como en otros momentos de la historia, cuando las élites de países poderosos asumen el discurso de la decadencia nacional o ven alguna amenaza en el horizonte —de clase, económica, migratoria o proveniente de otros países— asumen el giro autoritario como un *mal menor* y permiten que gobiernen

personas a las que, en otros momentos, les habrían impedido el acceso a la máxima magistratura (las situaciones *mórbidas* de las que hablaba Gramsci). Esas élites siempre piensan que podrán controlar a esos personajes, pero la historia demuestra que no es así y esos giros autoritarios han terminado en la práctica (no es un problema teórico) costándole a los países enormes daños que van desde aumentos de la pobreza y de las desigualdades, incremento de la represión, pérdida de la democracia y, en última instancia, golpes de Estado y la guerra con otros países.

El segundo mandato de Trump tiene ahora mismo en el tablero mundial novedades políticas que obligan, por el agravamiento de lo que en ciencia política se llama «retroceso democrático» (*back sliding*)* a una reflexión de fondo. Este retroceso es interno y externo, ya que el debilitamiento de los controles nacionales termina contaminando las relaciones internacionales (como realizar operaciones de guerra sin la autorización del Congreso o establecer aranceles que terminan revocando los tribunales internos. Trump, pese a sus promesas electorales, ha bombardeado en un año Irak, Irán, Siria, Somalia, Yemen, Nigeria y Venezuela, además de desbaratar la economía mundial, especialmente con el bombardeo de Irán y la consiguiente subida de los precios del petróleo y del gas que recuerdan a la crisis de 1973).

Sin ánimo exhaustivo, señalaríamos los siguientes retrocesos: la negación del resultado electoral de 2020 (incluido el asalto al Capitolio por una turba y el posterior indulto a los asaltantes); la eliminación de agencias independientes; ejercicios radicales de *gerrymandering* que dificultan una futura victoria del partido demócrata; la presión sobre gobernadores demócratas para limitar el voto negro y latino; presiones sobre el Poder Judicial y sobre la Reserva Federal; la presentación de una demanda ante la Agencia Tributaria sobre la que el propio

4 Nancy Bermeo, «On Democratic backsliding», en *Journal of Democracy*, vol. 27, enero, 2026, p. 5-19. Los politólogos Steven Levitsky y Daniel Ziblatt publicarían en 2018 un libro que tuvo recorrido mediático acerca de «cómo mueren las democracias», si bien los símbolos de decadencia de la democracia en los EUA ya eran evidentes decenios antes y el *mainstream* de la academia estadounidense tuvo que esperar a la victoria de Trump para reparar en esas debilidades. Una actualización del libro sobre la muerte de las democracias en Steven Levitsky y Daniel Ziblatt, «The Crisis of American Democracy», en *Education Healthcare Public Services*, 2020

Trump tendrá que decidir; el genocidio en Gaza; el reconocimiento desde enero de 2025 de un *decapitador*, perteneciente al ISIS, Ahmed al-Charaa, como presidente de Siria; el secuestro de Nicolás Maduro, presidente en ejercicio en Venezuela, y de la diputada y primera dama Cilia Flores (y la entrega de beneficios petroleros en Venezuela a empresarios que financiaron la campaña de Trump); el asesinato sin juicio de más de un centenar de personas en el Caribe a bordo de, supuestamente, narcolanchas —aunque ya se sabe que también lanzaron misiles a lanchas de pescadores—; el bombardeo de Irán por parte de Israel y EUA y el asesinato del líder del país, el ayatolá Jameini; políticas migratorias ajenas a los derechos humanos, con el ICE como una policía paralela; una errática política de aranceles acompañada de presiones políticas a los países; el apoyo decidido a fuerzas políticas de la extrema derecha en Europa y en América Latina (con dinero, amenazas a la izquierda con aranceles, *extracciones*, cortes en el envío de remesas, etc.); uso de la inteligencia artificial para el control de la ciudadanía y de otros países; el abandono de organismos multilaterales de paz, de control de armas nucleares o medioambientales (Acuerdo de París/Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático; Consejo de Derechos Humanos; Unesco; Organización Mundial de la Salud); no renovación del Tratado Nuevo Start de control nuclear entre Rusia y Estados Unidos expirado en febrero de 2026; o el ataque directo a Naciones Unidas y su sustitución por organismos controlados por los EUA, como la Mesa de la Paz sobre el futuro de Palestina.

TRUMP O EL MIEDO HECHO COSTUMBRE

Escribía Dylan Riley, sociólogo de la Universidad de Berkeley, que la verdadera transformación leninista no ha venido de la izquierda, sino de la administración Trump, primero como prueba y, en el segundo mandato, como ejecución decidida:

MAGA busca destruir el Estado y tomar el control de la sociedad civil; quiere instaurar una dictadura transitoria que conduzca a la hegemonía cultural y política duradera de la extrema derecha, con el objetivo último de derrocar el orden constitucional existente y consolidarse como un nuevo régimen. Como resultado, las fuerzas de la oposición se ven empujadas a una incómoda posición defensiva⁵.

El intento de desmantelamiento estatal que significaba el DOGE encargado a Elon Musk, finalmente naufragado por confundir la administración con una empresa sin siquiera haber

⁵ Dylan Riley, «EUA: reflexiones sobre una revolución invertida», en *SinPermiso*, 10 de octubre de 2025

ganado unas elecciones, tenía que afectar a la esfera internacional. El desmantelamiento sistemático de la democracia estadounidense pasa por la concentración de poder en el Ejecutivo en detrimento del Legislativo; en el control del Poder Judicial y, rasgo no menor, el control de buena parte de los dispositivos ideológicos (recordemos que Jeff Bezos compró el *Washington Post* por 250 millones de dólares y Elon Musk la red Twitter por 44 mil millones de dólares, poniéndola al servicio de la victoria de Trump). Como afirmó la politóloga alemana Cathryn Clüver Ashbrook, autora de *The American Wake-Up Call*: «La segunda llegada de Donald Trump a la Casa Blanca no es una simple anomalía, sino la culminación de un proceso calculado de erosión institucional»⁶.

Si el Estado heredado no iba a interrumpir el plan del segundo mandato de Trump, menos iba a hacerlo un orden internacional al que, desde el supremacismo de la derecha estadounidense, el presidente Trump despreciaba con visibles signos de irritación. En la lectura «contraleninista» de Trump, las instancias internacionales no serían sino un conjunto de estructuras burocráticas que afianzan a las fuerzas de izquierda. En otras palabras, meras organizaciones políticas *comunistas*, al igual que serían enemigos los países que frenan el derecho «incuestionable» de EUA de recuperar su posición de poder. Estas instancias, en esa lectura contraleninista, no serían reformables, porque expresarían estructuralmente una orientación izquierdista que las convertiría en enemigas del poder estadounidense.

Esto no es nuevo. En esta lectura, Trump comparte la idea de Friedrich Hayek de que Naciones Unidas es enemiga del «mundo libre» en la medida en que funciona sobre la base de *un país, un voto* fue una derrota del modelo capitalista hegemónico por los Estados Unidos. Este principio sería revertido en la Organización Mundial del Comercio forzando las decisiones por consenso y en el Fondo Monetario Internacional (FMI) con cuotas, donde los EUA y sus socios europeos disponen, por estatutos o en la práctica, de mayorías de veto. Chamayou recuerda cómo en una fecha temprana, como 1982, la Fundación Heritage (que más tarde escribiría el *Mandate for Leadership: The Conservative Promise*, base del programa de gobierno de Trump) afirmaba que «la ONU ha declarado de facto la guerra a las multinacionales y al sistema de la libre empresa»⁷.

⁶ Jeremy Cliffe, «Cathryn Clüver Ashbrook: "Europeos, dejad de ser tan reactivos y blindad vuestras instituciones"», en *Agenda Pública*, 1 de marzo de 2026

⁷ Roger A. Brooks, «Multinationals: First Victim of the UN War on Free Enterprise», en *The Heritage Foundation*, 16 de noviembre de 1982, citado en Grégoire Chamayou, *La sociedad ingobernable. Una genealogía del liberalismo autoritario*, Akal, Madrid, 2022. Para la lucha de Hayek en la Organización Mundial del Comercio, véase Quinn Slobodian, *Globalistas. El fin de los imperios y el nacimiento del neoliberalismo*, Capitán Swing, Madrid, 2021

No se trataría solamente de colocar en las instancias nacionales e internacionales a personas de confianza, de ahí la colocación de familiares, empresarios donantes y simpatizantes en la administración, así como a políticos afines en tantos países como les sea posible, interviniendo para ello en las elecciones (como se vio recientemente en Honduras, como adelanto de un *modus operandi*); sino que el objetivo es dinamitar todo el orden internacional que frene las posiciones de poder estadounidenses. Es lo que expresa la Estrategia de Seguridad Nacional publicada en enero de 2026:

Tras años de negligencia, Estados Unidos reafirmará y aplicará la doctrina Monroe con el fin de restaurar la preeminencia estadounidense en el hemisferio occidental y proteger nuestro territorio y nuestro acceso a zonas geográficas clave en toda la región. Impedirá que los competidores no hemisféricos posicionen fuerzas u otras capacidades amenazantes, o que posean o controlen activos estratégicamente vitales en nuestro hemisferio. Esta posición, pensada para el consumo interno, tiene necesariamente su correlato exterior en un país que lleva al menos un siglo fungiendo como potencia mundial y, especialmente desde 1991, cuando cae la URSS como potencia hegemónica⁸.

No existen experimentos políticos en el vacío. Un hecho novedoso, que es esencial para la estrategia a seguir por parte de los países latinoamericanos, es que a Trump le están perdiendo el miedo en su casa. Por eso, como rezan las teorías de la guerra de distracción, necesita

mantener el miedo fuera⁹. Los republicanos han sufrido durante 2025 derrotas en las elecciones a gobernador de Virginia y Nueva Jersey y en las alcaldías de Miami y Nueva York; también en elecciones especiales en Kentucky y Iowa. Y a comienzos de enero de 2026, los republicanos sufrieron una histórica derrota ni más ni menos que en Texas, donde los demócratas les sacaron 17 puntos en un distrito tradicionalmente republicano: Taylor Rehmet venció a la republicana Leigh Wambsganss y es la primera vez en 36 años que ganan en ese distrito los demócratas, lo que se suma a la derrota sufrida también en ese distrito durante las elecciones presidenciales, por 14 puntos. Ésa fue la primera derrota de los de Trump en territorio texano desde 1991, un cambio de giro parecido al que sufrió Trump en las recientes elecciones de alcalde de Miami, que cambió de mando por primera vez en 30 años.

Hay que entender que Trump no es, como bien dice Da Empoli, un acontecimiento, sino toda una época¹⁰. No ha llegado para inaugurar una era, sino que es producto de una era que empezó antes. Él es el producto de algo que ya estaba ahí, que está ahí y que seguirá estando ahí, aunque él falte. Reflexionando sobre el fascismo ha recordado Richard Paxton, el experto estadounidense en la Alemania nazi: «Lo que hay que estudiar es el caldo de cultivo del que han salido». La sospechosa *virtud* de Trump es que además de ser síntoma es un catalizador que anima e inyecta oxígeno al fuego, es un potenciador de la reacción que le ha apoyado, a la que representa y multiplica como un flautista de Hamelin. Por tanto, no es verdad que sea un mero accidente que se pasará pronto cuando

la gente vuelva a votar a los demócratas. Hay un enorme giro a la derecha, ese giro es emocional, no racional, piensan que EUA se hunde y quieren un *cirujano de hierro*. Por eso está Trump ahí; él y su exceso de bravuconería.

En el estudio *Después del MAGA*, publicado en febrero de 2026, se analiza el universo que apoya a Trump¹¹. Ahí puede leerse que un 29 % de los 77 millones que le votaron son integristas religiosos, gente que cree que son el *pueblo bueno*, que EUA está en peligro por culpa de los inmigrantes, de la izquierda, de los ecologistas y demás malos estadounidenses que se merecen el infierno. También odian a los países que no se humillan ante ellos. Son los que nunca toleraron que Venezuela fuera a partir de Hugo Chávez un país desobediente. Aún menos que Andrés Manuel López Obrador reclamara un México soberano. Son también esos vecinos chivatos que defienden al ICE, son a los que les parece bien que acribillen a Alex Pretti y a Renée Good, que lleven a juicio a menores para deportarlos, que usen a niños, incluso enfermos, para que sus padres salgan de sus casas y los puedan detener o que los *cacen* en el trabajo, en misa o un partido de fútbol o de beisbol como si fueran alimañas.

Otro sector intermedio (21 %) normaliza ese corrimiento hacia la derecha porque son conservadores profundamente contrarios al ecologismo, al feminismo, al pacifismo y a la igualdad racial. Es decir, están en contra de lo que llaman la agenda *woke*. Un tercer grupo (30 %) son los republicanos tradicionales, que piensan en términos de partido. Un último grupo (20 %) son los moderados a los que les molesta Trump, pero piensan, por su animadversión a la izquierda, que es *el mal menor*.

Todos comparten la idea de que lo normativo, el deber ser, no es relevante,

⁸ «Estrategia de Seguridad Nacional estadounidense: el plan de la Casa Blanca contra Europa», en *El Grand Continent*, 7 de diciembre de 2025

⁹ Bruce Bueno de Mesquita, Alastair Smith, Randolph M. Siverson y James D. Morrow, *The Logic of Political Survival*, MIT Press, Massachusetts, 2003

¹⁰ Giuliano da Empoli, *La hora de los depredadores*, Seix Barral, Barcelona, 2025

¹¹ Puede consultarse en: beyondmaga.us

y que todo debe medirse en términos de costo-beneficio. La agenda antiwoke y el deseo de volver a ser una gran nación respetada sirve como pegamento simbólico. Si devastar Gaza es rentable, adelante con la devastación. Si hacerle un bloqueo medieval a Cuba y matar de hambre a los cubanos les permite hacerse con la isla, *go to the hell*; que se pueden quedar con el petróleo de Venezuela secuestrando al presidente en ejercicio, secuéstrenlo aunque se prenda fuego al mundo. Lo mismo con Irán y con lo que pueda venir. No hay nada que quede fuera del cálculo inmediato costo-beneficio. La renovación de los tratados de libre comercio tiene la misma plantilla. No hay ahí grandes decisiones racionales salvo la abstracta de pararle los pies a China. Como hizo Hitler con Alemania, pueden prender fuego a su propia casa, mandar a morir a los niños y ancianos —como se hizo en la defensa criminal de Berlín— o prefieren que todo se hunda antes de que se les tuerzan los planes. Hay un sector de los mandos en los EUA que no se guía por el sentido común.

Milton Mayer, un periodista estadounidense, publicó en 1955 el libro *Creían que eran libres*, explicando cómo se impuso el nazismo en Alemania. Hablaba de gente normal, que fue acostumbrándose a renunciar a la fibra moral de su país. Una conclusión de Mayer sirve para entender a Trump:

Lo que preocupa a los tiranos es la resistencia en sí, no la ausencia de las pocas manos que se precisan para ejecutar el tenebroso trabajo de la tiranía. Lo que los nazis necesitaban calcular era en qué punto las atrocidades harían que la comunidad despertase y recuperase sus hábitos morales. Dicho punto puede desplazarse hacia delante si se declara una emergencia nacional, o la guerra fría, e incluso más allá si la guerra es caliente. Pero sigue siendo el punto al que el tirano debe acercarse siempre y no sobrepasar nunca. Si sus cálculos quedan muy por detrás del talante del pueblo, se arriesga a sufrir un golpe en sus propias filas; si van muy por delante, una revolución popular¹².

Trump tiene su propio país en pie de guerra. En el debate aún está si se podría generar un conflicto armado entre la Guardia Nacional y el ICE que le permitiera a Trump declarar el estado de sitio y anular las elecciones. Ya dijo que no quería marcharse. El apaciguamiento nunca ha frenado al fascismo y la gente que lo ha estudiado, como Robert Paxton, sabe que en EUA ya hay un gobierno caminando a pasos agigantados hacia él¹³.

¹² Milton Mayer, *Creían que eran libres. Los alemanes 1933-45*, Gatopardo, Barcelona, 2025, p. 53

¹³ Robert O. Paxton, «I've Hesitated to Call Donald Trump a Fascist. Until Now»,

LA CONTRAPARTE DE LA SOBERANÍA ES EL IMPERIALISMO

México tiene que convivir con un país con el que comparte una frontera de 3,170 kilómetros, que va caminando hacia una dictadura con ribetes imperiales. La realidad de los EUA es que silencian periodistas, someten jueces, impiden elecciones, manipulan las instituciones, matan disidentes, encarcelan manifestantes, controlan medios, manipulan elecciones y golpean militar y económicamente a los países que consideran disidentes. Los dictadores *dictan* a los demás lo que tienen que hacer. Detrás descansa la idea central del fascismo, sea cual sea su actual denominación: son supremacistas y consideran a todos los demás inferiores¹⁴.

Pero no pensemos que ningún presidente puede hacer sin más todo lo que haría, por ejemplo, en sus empresas (aunque el modelo se aproxima y es un lugar común la idea de «gobernar el país como si fuera una empresa»). Cualquier gobierno tiene que justificar o enmascarar sus decisiones, aunque en el caso de los Estados Unidos cada vez lo hagan con menos credibilidad. Trump ha resucitado el discurso de la lucha por la democracia, del freno de las armas nucleares o el argumento de la lucha contra la droga y contra los inmigrantes ilegales. Poco creíble, pero al fin y al cabo presenta algo parecido a un relato. No es extraño que la respuesta de Trump a la muerte de *El Mencho* fuera algo parecido al silencio. La muerte del jefe del cártel hurtaba argumentos contra el México de la 4T y Claudia Sheinbaum, uno de sus principales temas de campaña.

A sólo un año de su elección, Trump está en caída libre. Los índices de aprobación están por los suelos en inmigración, inflación, comercio, seguridad, así como en valoración personal, llegando a un 60 % de desaprobación¹⁵. Esto ha puesto en marcha una razonable inquietud en las filas republicanas, pues camino a las elecciones de medio término en noviembre, el escenario parece catastrófico. Trump suele representar en sus intervenciones un mundo paralelo al real. El presidente tuvo que mencionar en el Discurso de la Unión (24 de febrero de 2026), aunque indirectamente, la muerte de *El Mencho*, llamándolo «uno de los capos más siniestros» e intentando apuntarse el tanto desmereciendo el logro de México. No tuvo ni el coraje ni la honestidad de reconocer que se trató de una operación mexicana, en donde EUA colaboró con la avanzada tecnología de escucha y localización que poseen (Palantir, Anduril y Claude), que después se volvería a utilizar en el asesina-

en *Newsweek*, 11 de enero de 2021

¹⁴ Juan Carlos Monedero, *Menos realidades y más promesas. El error de la izquierda, los monstruos del fascismo y el partido-movimiento*, FCE, México, 2025

¹⁵ Ruth Igielnik, «President Trump's Approval Rating: Latest Polls», en *The New York Times*, 9 de marzo de 2026. Los datos se actualizan constantemente.

to de Jamenei. En su narrativa, necesitaban haber sido ellos los protagonistas, escenificar la entrega de medallas y, en definitiva, hacer una película hollywoodiense con la gesta, tal como pasó con el secuestro en Venezuela del presidente Maduro.

Uno de los problemas de la posmodernidad es que ha dificultado el análisis de cosas tan evidentes como hablar de economía, es decir, del capitalismo, recordar cosas tan evidentes como las invasiones, el uso de la fuerza militar o del control de la ciudadanía de un país para quedarse con las riquezas, esclavizarlos, controlar ese mercado o usar su territorio. La idea de *imperialismo* solía recordar estas cosas y ésta es la negación de la idea de soberanía.

Hablar de imperialismo —empezó a decir la posmodernidad— es un recurso perezoso de gente que se niega a asumir que estamos en el siglo XXI. Pero eso oculta algo muy profundo, y es que en Europa no se puede hablar de democracia si no hablas de antifascismo, de la misma manera que no se puede hablar de democracia en América Latina sin ser antiimperialista.

Cuando Gramsci hablaba de ese mundo que no termina de llegar y ese que no termina de marcharse, recordando que en ese interregno surgían las situaciones mórbidas, se refería exactamente a esta remodelación del pasado, dirigida por el Estado, que construyó una identidad supremacista y que hizo del imperialismo, de la uniformidad del pensamiento y de la violencia, sus señas de identidad.

Si no tenemos palabras para interpretar el mundo, es muy probable que no podamos interpretarlo. Cuando uno mira la situación política en todo el planeta se da cuenta de que estamos en callejones sin salida a los que no siempre sabemos ponerle nombre. Hay una potencia mundial, los EUA, que en un momento de crisis económica y geopolítica ha llamado a un «liquidador» para que le solvete sus problemas internos. ¿Cómo? Cobrándoselos, como siempre, al mundo; y también, como siempre, castigando a los de dentro que protesten.

EUA es una potencia con capacidad nuclear, que gasta en armamento casi un billón de dólares, el 39 % del gasto mundial total, una cifra que supera la suma de los siguientes diez países, incluyendo a China y Rusia; que ha solventado históricamente sus problemas con bombas, misiles, mercenarios, golpes de Estado y presiones; que se ha aliado históricamente con dictaduras y que usa el mercado y la democracia parlamentaria siempre y cuando no dificulte su verdadera vocación, que es el dinero. La izquierda hablaba de Estados Unidos como de una potencia imperialista, pero ese nombre, dice la posmodernidad, suena antiguo. Serían cosas de la vieja izquierda. Es verdad que en las referencias al imperialismo regresamos a la guerra fría, al enfrentamiento entre EUA y la URSS que marcaron todo el siglo XX. Y por eso suena antiguo, porque ya no existe la URSS y hablar de imperialismo parece un recurso nostálgico de

aquella época. Pero no es posible explicar la crisis de la soberanía, incluso asumiendo que siempre fue una «hipocresía organizada», sin dar cuenta del renacimiento del imperialismo¹⁶.

VINO NUEVO EN ODRÉS VIEJOS

Hoy el conflicto será multipolar y, en concreto, contra China; a no ser que la comunidad internacional despierte y empiece a poner barreras a los comportamientos imperiales. Todos los documentos militares estadounidenses señalan a China como objetivo inevitable (de manera creciente, los documentos europeos hacen lo mismo). Y los movimientos de Trump pueden ser *desesperados*, pero no son inconsistentes: buscan el máximo beneficio económico, mientras aíslan energéticamente a China cortándole el suministro de petróleo (es lo que hay detrás de las intervenciones en Ucrania —impidiendo la paz—, Venezuela, Siria, Libia o Irán). En cualquier análisis hay que conjugar tres asuntos: el papel de los actores (en este caso, la personalidad de Donald Trump), los elementos estructurales y el *Zeitgeist*, esto es, el espíritu de la época expresado en el sentido común imperante.

Los Estados Unidos de Trump están intentando regresar a los tiempos en que en América Latina nada se movía sin su permiso, al tiempo que en Oriente Medio el sionismo —el imperialismo judío— se convierte en el principal aliado de Trump por razones no siempre evidentes. Son tiempos difíciles de analizar y aún más de gestionar, porque al lado de la guerra tradicional las invasiones tienen otros contornos, el control es diferente y el relato está viciado porque mentir se ha convertido en una costumbre. El control de los dispositivos ideológicos y tecnológicos es enorme. La era de la sociedad vigilada en el «capitalismo de la vigilancia» se quedó corta en su análisis, y la peor versión de las pesadillas de Orwell, en *1984*, están claramente superadas¹⁷. Basta ver el control de todas las redes sociales del hemisferio occidental por parte de apenas cinco personas o la capacidad de predecir el comportamiento de cualquier ser humano gracias al desarrollo tecnológico conjunto de Palantir, Anduril y Anthropic. De cualquiera¹⁸.

También estamos viendo que los países latinoamericanos que mantienen la dignidad y la soberanía están intentando ganar tiempo. El caso más evidente es el de Venezuela, pero vale igual para México, Colombia o Cuba, que está resistiendo con valentía un cerco medieval que puede acabar con el régimen de la isla o

¹⁶ Ver Stephen Krassner, *Soberanía, hipocresía organizada*, Paidós, Barcelona, 2001

¹⁷ Shoshana Zuboff, *La era del capitalismo de la vigilancia. La lucha por un futuro humano frente a las nuevas fronteras del poder*, Paidós, Barcelona, 2020

¹⁸ «La operación impulsada por IA apunta al líder iraní, desencadenando un debate ético», en *Kucoin*, 1 de marzo de 2026

bien podría ser un Bahía de Cochinos 2.0. Esperar desenlaces sin perder fuerza es lo único posible para el continente en un escenario donde Trump parece estar cada vez más acorralado en su huida hacia delante. El larguísimo Discurso de la Unión fue una señal evidente: el país va por un lado y Trump por otro. La percepción en la ciudadanía de la economía, del comercio, de la inflación tiene crecientes cifras negativas. Pero Trump se cree un mago, rodeado de aduladores.

La idea de enrocarse en el interregno sigue siendo la más sensata, porque todo sigue agravándose día a día. Por poner sólo un ejemplo simbólico, el negocio de las hamburguesas está en uno de sus peores momentos en los EUA. Las causas tienen que ver con la inflación y los aranceles. En diciembre de 2025, el precio de la carne molida aumentó un 15.5 % anual, lo que ha provocado que los consumidores de bajos ingresos, los votantes de Trump, reduzcan sus visitas a cadenas de comida rápida. ¿Consecuencia? Cientos de sucursales de cadenas de hamburguesas han cerrado.

El secretario de Estado estadounidense, Marco Rubio, fue más amable que J.D. Vance en su visita el mes de febrero de 2026 a la anual Cumbre de Seguridad de Múnich. Pero no ha dejado de ser otro insulto a todos los países que han sufrido la colonización, de América a Asia, pasando por África y Oceanía. Marco Rubio, como Trump, dice que lo mejor de las Américas —recordemos que Marco Rubio es de origen cubano— es que llegaron ahí los europeos; y ha insistido en que lo que hay rescatable en el continente es gracias a la conquista a la que, obviamente, no llama de ese modo:

América se fundó hace 250 años, pero sus raíces existen desde hace mucho más

tiempo en este continente. Los hombres que construyeron la nación en la que nació llegaron a nuestras costas portando los recuerdos, las tradiciones y la fe cristiana de sus antepasados, un legado sagrado y un vínculo inquebrantable entre el Viejo y el Nuevo Mundo¹⁹.

Inmediatamente dio un salto en el discurso para afirmar que los migrantes de hoy son una amenaza: «La migración masiva no es, ni ha sido nunca, una preocupación marginal. Es una crisis que está transformando y desestabilizando las sociedades de todo Occidente». En conclusión, el mundo tiene que estar agradecido de la conquista europea y estadounidense, pero que no se le ocurra pensar en emigrar a Europa o los Estados Unidos. En el fondo están diciendo algo muy propio del fascismo: los blancos, ellos y sólo ellos, son la medida de las cosas. Los argumentos que intentan esgrimir les dan lo mismo porque pueden ser contradictorios y eso no les resulta relevante.

O dicho de otra manera, la retórica del mercado libre, de la oferta y la demanda, de la santidad de la propiedad privada, de la autorregulación del mercado, de la crítica al Estado, de la defensa de la soberanía o la retórica de los derechos humanos y la democracia son todo mentiras cuando las élites económicas de los países capitalistas (los de siempre y también los nuevos) se ven amenazadas interna o externamente o deciden incrementar su riqueza robando a otros países.

Podríamos intentar otras palabras, como preeminencia violenta, unilateralismo, expansionismo, pero sería una pérdida, porque imperialismo ha habido desde hace siglos y su análisis ahí está. El imperialismo es real como el hambre, la sed y la enfermedad que amenazan a millones de cubanos



¹⁹ «Nuestro destino nos espera juntos»: el discurso completo de Marco Rubio en Múnich», en *El Grand Continent*, 14 de febrero de 2026



por culpa de los que, también por pretensiones imperiales, lanzaron las bombas de Hiroshima y Nagasaki²⁰. Es real como la amenaza constante sobre el gobierno de Venezuela (sobre el que pesa la voluntad de convertirlo en un protectorado). Es real como los aranceles que atenazan el comercio internacional. Tan real como los cientos de miles de seres humanos que ya no están en Palestina.

El gobierno de Claudia Sheinbaum sabe que tiene que negociar, como lo sabe la presidenta encargada Delcy Rodríguez o el presidente Gustavo Petro en el último tramo de su mandato. Pero negociar no es resignarse. Quizá sea tiempo de reinterpretar la máscara de los mexicanos. No desde la resignación y el miedo, de la derrota y de la inferioridad por culpa de la conquista —como explicaron Samuel Ramos y Octavio Paz—, sino desde esa muestra de orgullo que acompaña las calles el día de muertos. El México actual ha reinterpretado la máscara y la vive no como ocultación, sino al revés, como identidad alegre y orgullosa. Es la máscara que permite seguir ayudando a Cuba, que sabe que Nicolás Maduro está secuestrado, que lo de Gaza es un genocidio, que el uso de los aranceles son extorsiones mafiosas, que el territorio mexicano es mexicano, incluido el que se robaron los estadounidenses en 1848. Claro que hay que hablar con los Estados Unidos, incluso con una sonrisa, aunque es evidente el desprecio de la contraparte²¹. Hay una máscara, pero como decidió recientemente el gobierno, no se permite que la inteligencia artificial clone la voz. La sonrisa de la máscara que por debajo siga teniendo como objetivo la obediencia al pueblo.

CONCLUSIÓN: GANAR TIEMPO

Ganar tiempo es lo único posible en un escenario donde Trump está proponiendo tres salidas a los desobedientes a sus mandatos:

1) *Eliminación física o inhabilitación*. En virtud de las circunstancias, cada dirección y país tendrá su trato. En Venezuela, secuestrando al presidente y prometiendo una tormenta de metralla en caso de respuesta a la agresión. El chavismo podría haber tomado las armas contra los invasores y organizar la resistencia, lo que habría significado, como pasó en Irak, destrucción de la infraestructura, incluidos los pozos petroleros, una guerra que devastaría al país y, finalmente, la victoria de los

EUA con bajas entre los estadounidenses, pero muchísimas más entre los venezolanos; además del destroz de la economía y la intervención total del país. En Irán la intervención ha sido más brutal: asesinaron al ayatolá Jamenei, desmantelaron la cúpula militar y dañaron seriamente infraestructuras del país. Cuál sea el resultado está abierto, pero hay muchas probabilidades de que se desencadene una guerra que afecte más allá del territorio. En otros lugares, Trump buscará derrotar en las urnas a los líderes de la izquierda regando de dinero a la derecha y con amenazas en caso de que gane la izquierda, como hizo en Honduras y, seguro, hará en Colombia y Brasil.

2) *Ofrecer salidas personales* a los líderes que se rindan. Roma, en el siglo XXI, a diferencia del aserto romano, sí paga a los traidores. Tony Blair, José María Aznar o Durao-Barroso fueron bien recompensados por permitir el asesinato de cientos de miles de seres humanos en Irak. Trump, es cierto, maltrata a sus subordinados con sus maneras de pandillero (como lo ha llamado Zizek) y los somete a desprecios públicos (es evidente con Zelenski, con Milei, con María Corina Machado y también con los líderes de la Unión Europea), pero les da de comer como a los perros fieles. A Nicolás Maduro, según palabras del propio Trump, le ofreció una salida del país si permitía entregar las riquezas petroleras. Maduro prefirió estar en una cárcel en Nueva York o que le hubieran pegado un tiro. No son apuestas sencillas.

3) *Negociar*. En este escenario cada país defenderá sus intereses en virtud de la capacidad estructural de presión que posea. No es igual que el 15 % de las exportaciones de EUA vayan a México a que dependas económicamente de las remesas de los migrantes. Dependerá también de la correlación de fuerzas dentro del país y en relación con los Estados Unidos y de la personalidad de los dirigentes. En este tercer apartado se está moviendo Delcy Rodríguez, consciente, como el propio Maduro, de que convertir al país en mártir sería inútil. Ahí está Petro yendo a Washington a reunirse con Trump o Claudia Sheinbaum negociando aranceles, mandando ayuda humanitaria a Cuba, discutiendo diplomáticamente para no abandonar a una isla que siempre ha significado, en México y en todo el continente, la dignidad frente al imperio del norte. O cooperando para abatir a *El Mencho*, uno de los responsables de llevar fentanilo a EUA. Groenlandia también ha resistido, aunque por diferentes razones: de momento se ha *salvado* porque los aliados de Trump de la extrema derecha europea le hicieron desistir del empeño, además de que esa decisión amenazaba con romper la OTAN, que es esencial en el control de Oriente Medio por las bases estadounidenses en el Mediterráneo.

Ha sido Mark Carney, un financiero neoliberal que ahora es primer ministro de Canadá, quien dijo en el encuentro de

²⁰ Paul Thomas Chamberlin, *Tierra quemada. Una historia global de la Segunda Guerra Mundial*, Galaxia Gutemberg, Barcelona, 2025

²¹ Es una reflexión que hizo el secretario de Economía, Marcelo Ebrard, en una entrevista con Denisse Maerker en 2025. Puede verse en «Negociaciones con aranceles: hablemos con Marcelo Ebrard», en *YouTube*, 16 de diciembre de 2025

Davos que «las grandes potencias han comenzado a utilizar la integración económica como arma», haciendo referencia obvia a Donald Trump. Y continuó:

Los aranceles como palanca. Las infraestructuras financieras como coacción. Las cadenas de suministro como vulnerabilidades que explotar. No se puede vivir en la mentira del beneficio mutuo a través de la integración cuando la integración se convierte en la fuente de tu subordinación.

El primer ministro alemán, Friedrich Merz, afirmaríase poco después, en la Cumbre de Seguridad de Múnich de 2026, que el orden mundial basado en reglas «ya no existe», de la misma manera que desde el ámbito del pensamiento, liberales clásicos como John Gray parecen haber tirado la toalla respecto de ese mundo ordenado que se ha ido. Mark Leonard, fundador del European Council on Foreign Relations (ECFR), ha afirmado lacónicamente: «Occidente ha muerto [...] el viejo orden se acabó y no va a volver». No en vano la recuperación del libro clásico de Stefan Zweig, *El mundo de ayer*, se ha convertido en una referencia obligatoria²².

Sólo el 16 % de los europeos ve a Estados Unidos como un aliado, mientras que el 20% lo percibe «como un rival o un enemigo» (en España, Alemania y Francia sube la animadversión al 28 %)²³. Carney, un asociado al imperialismo que ha dejado, gracias a sus mineras, un panorama desolador en tantos lugares del planeta, predijo sin embargo que las naciones aliadas «se diversificarían para protegerse contra la incertidumbre» y «reconstruirían la soberanía». Canadá ha hecho un tratado comercial con China y la Unión Europea; pese a que no se le haya dado publicidad, ha firmado en enero de 2026 un billonario Tratado de Libre Comercio con la India²⁴. Trump está perjudicando la economía de muchos poderosos estadounidenses y beneficiando a un pequeño grupo, eso siempre genera luchas entre las fracciones capitalistas internas, que suele ser otro dato añadido de la decadencia de un imperio.

Además, la Junta de Paz (*Board of Peace*) inventada por Trump para sustituir a la ONU y repartirse las ruinas de Gaza, se ha convertido en un espectáculo que ni siquiera Stalin se habría atrevido a representar con los países satélites de la

²² Jaroslav Lukiv, «El orden mundial basado en reglas “ya no existe”, advierte el canciller alemán, Friedrich Merz», en BBC News, 13 de febrero de 2026. Véase igualmente: John Graym, «La desintegración de un mundo que no volverá», en *El País*, 15 de febrero de 2026. Para Leonard: Marc López Plana y Toni Timoner, «Mark Leonard (ECFR): “Occidente está muerto”», en *Agenda Pública*, 25 de enero de 2026. Para el libro de Stefan Zweig, *El mundo de ayer. Memorias de un europeo*, Acantilado, Madrid, 2012

²³ Leonard, *op. cit.*

²⁴ «La UE y la India celebran un acuerdo de libre comercio histórico», en *Comisión Europea*, 27 de enero de 2026

URSS. En ese encuentro, Trump se elogió a sí mismo y humilló a los asistentes haciendo que se pusieran de pie como niños en el colegio mientras los nombraba, elogiándolos como idiotas o diciendo que le deben su victoria electoral en sus países. Los países que se ponen de rodillas con Trump reciben humillaciones y los que plantan cara son respetados, arancelados o bombardeados. Es la «presidencia imperial» de la que hablaba el recientemente fallecido John Saxe-Fernández²⁵.

Estamos en un mundo con menos instituciones universales, con mayor bilateralismo coercitivo, con más imprevisibilidad (tarifas/decretos), con menos arbitraje neutral y, en consecuencia, con menos reglas y más medidas de fuerza/negociación. Estamos entrando en un sistema donde la soberanía ya no funciona como escudo universal, sino como recurso disputado dentro de un orden más fragmentado. Thomas Hobbes vuelve a ser útil en su descripción descarnada de que la ley sin la espada es inútil: cuando falta una autoridad común capaz de hacer cumplir reglas, la política internacional se parece más a una competencia por la seguridad y la supervivencia que a una comunidad jurídica estable. El papel amenazado del que ha fungido como imperio en los últimos cien años no augura tiempos tranquilos. Hay una lección normativa: si la soberanía se abandona por completo, lo que ocupa su lugar no es una gobernanza cosmopolita justa, sino el retorno desnudo de la fuerza, las zonas de influencia y la tutela de los débiles por los fuertes. Interpretar el presente exige, entonces, defender una soberanía democrática como forma de conjurar la guerra: una soberanía compatible con derechos, multilateralismo y límites al poder, porque sin eso el mundo basado en reglas seguirá siendo un lenguaje ornamental que ya no frena a nadie.

Como ese mundo no va a venir con el mero diálogo, es necesario elevar el coste para los EUA de hacer lo que está haciendo. Lo mismo vale para cualquier otra potencia. Al tiempo hay que abrirle alternativas (igual que a China, Rusia, India, es decir, a los países que están reclamando espacio). Se trata de convocar una refundación multilateral de Naciones Unidas, que debiera empezar por el refuerzo de las instancias regionales (Unión Europea, Unasur, Celac, Unión Africana, Asean). Hay que ganar tiempo para reorganizar una comunidad internacional «armada» (unos verdaderos cascos azules, junto a una diplomacia política y económica efectiva), que ayude a que sean los propios ciudadanos de cada país los que entiendan la necesidad de frenar la escalada que conduce al mundo inevitablemente a una III Guerra Mundial. Si la soberanía siempre fue una hipocresía organizada, no deja de ser una buena idea.

²⁵ Pedro Brieger, «La megalomanía de Trump», en *Centro Latinoamericano de Análisis Estratégico*, 27 de febrero de 2026

La Cuarta Transformación y la defensa de la soberanía tecnológica y digital

Tania Arroyo Ramírez¹

Históricamente, la soberanía ha sido uno de los preceptos fundamentales del Estado-nación. Para México, en la transición de la Nueva España hacia su consolidación como un país independiente, este principio fue clave al pasar del rey a la nación; es decir, a partir de ese momento el principio de soberanía se asentó sobre la base de la legitimidad popular.

La definición de nuestra soberanía estuvo siempre determinada por una doble dimensión: aquella en la que se daban los debates de las diversas facciones políticas que buscaban determinar la forma de gobierno; y otra en la que se buscaba estructurar un muro de contención ante las presiones provenientes del exterior. Así, a dos años de la independencia mexicana, en 1823, Estados Unidos promulgó la doctrina Monroe, un planteamiento que notificaba a los países latinoamericanos que el continente americano sería considerado su *espacio vital*, al tiempo que advertía a Europa que debía mantenerse al margen de los asuntos de la región.

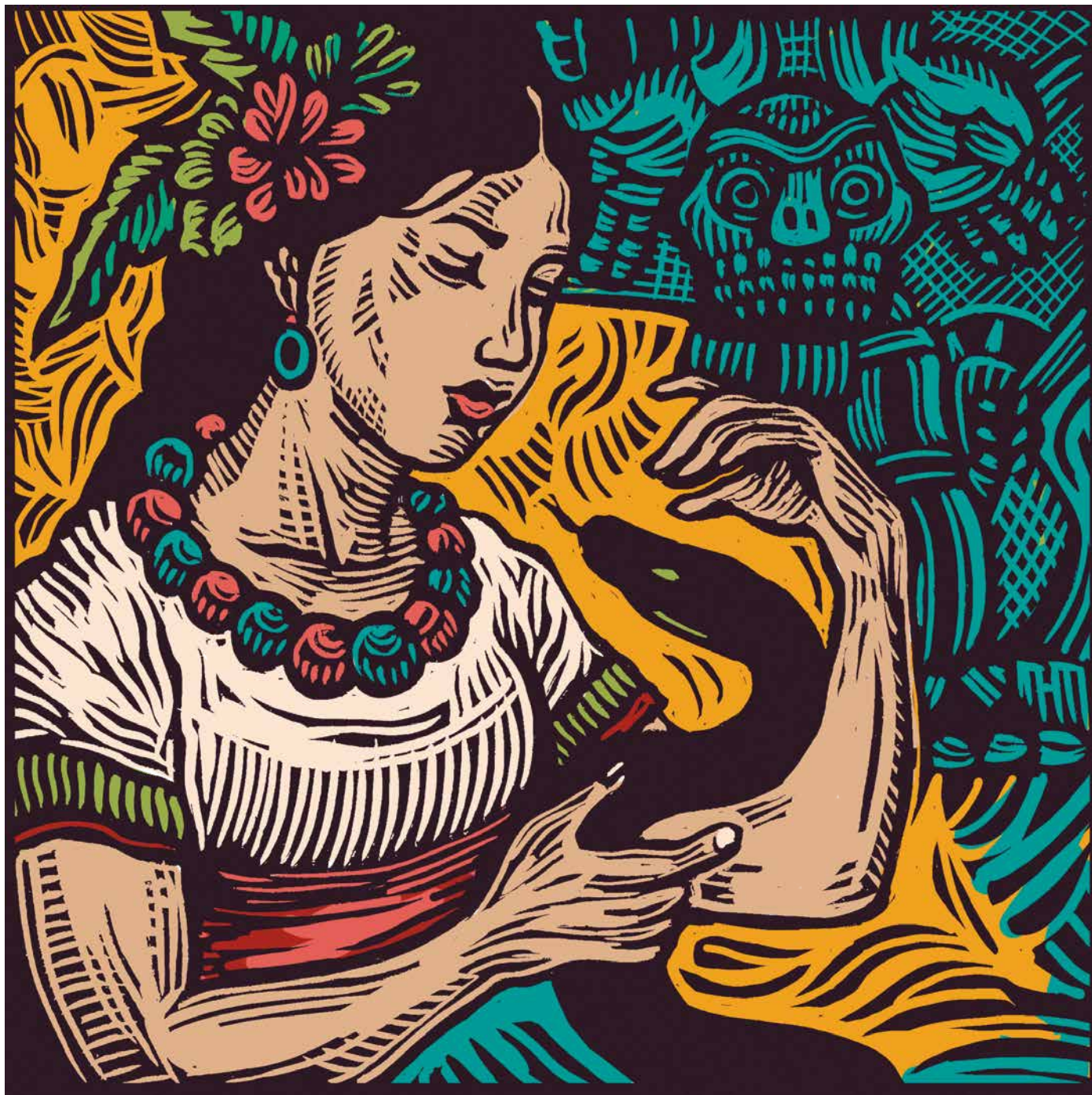
Asimismo, el expansionismo y luego el imperialismo estadounidense se acompañaron desde un primer momento de una defensa a ultranza del sistema capitalista, por eso México se vio obligado a formular una política de protección de su territorio y de sus recursos naturales, pues ambos eran y continúan siendo estratégicos tanto para la potencia como para la expansión del capitalismo. Igualmente, la emergente nación tuvo que fortalecer un proyecto de carácter nacio-

¹ Doctora en Estudios Latinoamericanos, con estudios de licenciatura en Ciencias de la Comunicación y en Historia, todos desarrollados en la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). Actualmente, es investigadora del Museo Nacional de las Intervenciones.

nalista que pudiera contener los impulsos de EUA de homogeneizarla ideológicamente en función de sus intereses. A pesar de estos esfuerzos y resistencias, México ha enfrentado desde la pérdida de la mitad de su territorio durante la guerra de intervención estadounidense de 1846 a 1848, hasta las más modernas formas de intervención que involucran no solamente estrategias ideológicas poderosas (como la guerra cognitiva o el terrorismo mediático), sino incluso el con-

trol de la tecnología y la infraestructura en el sector de las telecomunicaciones.

En las últimas décadas, el mundo se ha transformado radicalmente y ello ha obligado a que la soberanía de los países, es decir, ese poder supremo y autoridad máxima que cada Estado tiene para gobernarse a sí mismo, su territorio y población (sin que en ello intervengan actores externos), se convierta en un concepto que opera mucho más allá del ámbito político y



económico. Por eso es que hoy en día podemos hablar de una soberanía territorial, política y económica, pero también de una soberanía energética, alimentaria e incluso tecnológica y digital.

Las formas de intervención se han diversificado a tal punto que los nichos en los que se violenta la soberanía son cada vez más complicados de identificar. Por eso es imprescindible comenzar a analizar esos sectores estratégicos en los que bajo el manto de la capitalización se ocultan procesos de privatización de los que salen beneficiadas empresas transnacionales que, generalmente, responden a los intereses de su país de origen y dejan pocos o ningún beneficio en los países en los que se instalan.

LA SOBERANÍA TECNOLÓGICA Y DIGITAL EN LA ERA DE LAS TELECOMUNICACIONES

Dada la popularidad y la naturalidad con la que hoy se perciben los flujos de información que transitan a través de las tecnologías de información y comunicación, resulta difícil creer que Internet fue originalmente producto de un desarrollo militar. En la década de 1960, el Departamento de Defensa de EUA comenzó a realizar esfuerzos por diseñar vías para transmitir información, sobre todo entre actores gubernamentales; así, en 1969, se creó Arpanet (Red de Agencias de Proyectos de Investigación Avanzada), una red a la que sólo ciertas organizaciones académicas y de investigación tenían acceso gracias a los contratos que poseían con el Departamento de Defensa.

Debemos tener presente que era el tiempo de la Guerra Fría y, en este contexto, el intercambio de información era un asunto de seguridad nacional. Así que Arpanet permitió «eliminar la dependencia de un ordenador central, y así hacer mucho menos vulnerables las comunicaciones militares»². En 1973, el mismo Departamento de Defensa desarrolló el protocolo de Internet y el de control de transmisión, aún con intereses de inteligencia frente a la Unión Soviética. Sin embargo, sería sólo hasta la década de 1980 cuando la creación de esta tecnología estaría a cargo de entidades civiles y trascendería las fronteras estadounidenses. Finalmente, en 1989, el World Wide Web (www), un sistema global que a través de internet enlazaba diversos tipos de contenidos accesibles mediante navegadores, surgió para ser utilizado por el Consejo Europeo de Investigación Nuclear. Fue en ese mismo año cuando dejó de existir Arpanet e inició el proceso de popularización del uso comercial de internet.

Desde Arpanet hasta hoy, el desarrollo tecnológico en materia de información y comunicación ha recorrido un largo camino. Aquello que hace unas cuantas décadas parecía imposi-

ble, hoy es visto por las nuevas generaciones como parte de su normalidad. El mundo está cada vez más interconectado y la humanidad es, con el paso del tiempo, más dependiente de este tipo de tecnología. A pesar de ello, su evolución ha estado relacionada con un interés militar y luego comercial, pero nunca con una responsabilidad social. En consecuencia, tan impresionantes avances no han impactado de manera importante en la mitigación de las desigualdades o la pobreza, y tampoco han ampliado la divulgación del conocimiento para que a través de éste más personas puedan tener acceso a una mejor calidad de vida.

En el avance y evolución de estas tecnologías se han antepuesto los intereses hegemónicos de las potencias dominantes, así como aquellos otros que corresponden al gran capital. Hoy en día, uno de los riesgos más relevantes en el sector de las telecomunicaciones es la tendencia a la monopolización. En 2026, las empresas más poderosas del mundo no sólo se caracterizan por su gran capitalización bursátil y liderar los mercados financieros, sino que están al frente de la innovación tecnológica, la inteligencia artificial y el comercio digital.

Nvidia, que encabeza la lista, se enfoca en la inteligencia artificial generativa y la infraestructura de centros de datos. Apple y Microsoft, segundo y cuarto lugar, respectivamente, continúan capitalizando sus sistemas cerrados, aunque se han ido diversificando a servicios digitales y de la nube. Alphabet, en tercer lugar, se enfoca también en servicios de nube y en publicidad digital; Amazon se consolida como líder en el comercio electrónico; y Meta se concentra en la realidad virtual e inteligencia artificial aplicada a plataformas sociales. Actualmente, siete de las diez empresas más valiosas del mundo pertenecen al sector tecnológico o de semiconductores, desplazando a las empresas tradicionales³.

En términos geográficos, el panorama no es más alentador, ocho de estas diez empresas son estadounidenses, aunque Asia ha comenzado a ganar terreno rápidamente. Hablamos de un monopolio mundial controlado por el gran capital y los centros hegemónicos de poder; además, muchas plataformas de servicios especializados como WhatsApp, Uber, Instagram, etc., dependen de estas macrocorporaciones para poder operar, razón por la cual tienen incluso la capacidad de penetrar en la intimidad de cada ser humano en el planeta.

Monopolizan, asimismo, los bancos de datos e información más ricos y complejos del mundo, instrumentos que resultan de gran utilidad para muchas actividades civiles y militares, aunque fundamentalmente sirvan para generar patrones y segmentos de consumo, al extremo de poder generar perfiles políticos y de consumo a un nivel individualizado; curiosa-

² Miguel Ángel Sevilla, *Resumen sobre Internet*, Universidad de Guadalajara, México, s/f, p. 8

³ Jhojhanni Fiorini, «Las 10 empresas más valiosas del mundo en 2026, según el ranking por capitalización», en *Mercado Revista*, 23 de febrero de 2026

mente, tales bases de datos tienen el plus de que son alimentadas por los propios usuarios, lo que reduce en forma dramática los costos para operarlas y alimentarlas.

Estos grandes monstruos transnacionales concentran las tecnologías del sector y su desarrollo y controlan la mayor parte de los flujos de información y comunicación a nivel planetario. No es un secreto que para estas empresas cada ser humano es un potencial consumidor, de tal manera que su condición de ciudadano ocupa siempre un papel secundario.

EL IMPACTO DEL NEOLIBERALISMO EN LA RADIODIFUSIÓN Y LAS TELECOMUNICACIONES EN MÉXICO

El 12 de septiembre de 1973, *The New York Times*, diario estadounidense, bajo el encabezado «Allende out, reported suicide, marxist regime in Chile falls in armed forces. Violent coup», señalaba que, dado el caos que reinaba en el país andino, la revuelta de las fuerzas armadas chilenas no había sorprendido en Washington y no se insinuaba siquiera que EUA pudiera haber tenido algún tipo de participación en el golpe de Estado⁴. Sin embargo, Washington estaba molesto con el gobierno de Salvador Allende por haber expropiado minas de cobre de «propiedad» estadounidense, así como instalaciones de teléfonos y telégrafos; además, sus inversiones se habían reducido de 750 millones de dólares (mdd) a 70 en el corto periodo en el que Allende había estado al frente del país.

Años después sabríamos que la Agencia Central de Inteligencia (CIA) había orquestado operaciones encubiertas para provocar inestabilidad económica y política en Chile y generar condiciones para que el golpe de Estado de los militares resultara exitoso. Tras el fatídico golpe, Washington retomó el control del país y no sólo eso, aprovechó la ocasión para implementar, a modo de experimentación, el modelo neoliberal.

Los denominados Chicago Boys, un grupo de economistas chilenos formados en la universidad de aquella localidad, no perdieron tiempo en convencer a los militares de que el país necesitaba con urgencia la aplicación del programa económico neoliberal. El mismo Milton Friedman, ideólogo más importante del modelo, viajó a Chile para dar el espaldarazo a aquel «tratamiento de shock» que supuestamente requería la economía chilena, pues, según declaró a la prensa: «A pesar de mi profundo desacuerdo con el sistema político autoritario de Chile, no considero pecaminoso para un economista el proporcionar consejo económico técnico al gobierno chileno»⁵.

El neoliberalismo, puesto a prueba en aquel país por la vía de la violencia, planteaba que el desarrollo económico sólo era posible si el sector privado podía operar libremente; que la empresa privada era la organización más eficiente que podía funcionar en el entorno económico; que los precios debían fluctuar libremente de acuerdo con las leyes del mercado; y que, siendo la inflación el peor enemigo del progreso económico, sólo podía ser eliminada mediante una reducción del gasto gubernamental. Tres años más tarde, los discípulos chilenos de Friedman habían fracasado en cuanto a controlar la inflación, sin embargo, decía Orlando Letelier: «Han tenido éxito, al menos temporalmente, en su propósito más general: asegurar el poder político y económico de una pequeña clase dominante mediante una transferencia masiva de riqueza de las clases bajas y medias a un selecto grupo de monopolistas y especuladores financieros»⁶.

Después de Chile, la receta neoliberal se aplicó en el resto de los países de la región, ya fuera mediante la coerción o con la cooperación de gobiernos lacayos; en este proceso, el Banco Mundial (BM) y el Fondo Monetario Internacional (FMI) desempeñaron un papel fundamental. México comenzó a transitar por este camino cuando José López Portillo elaboró la carta de intención con la que se pedía apoyo financiero al FMI. Después, Miguel de la Madrid, junto con los mandatarios posteriores, implementaron estos programas, realizando recortes al gasto público e impulsando el cambio estructural, es decir, la privatización, la liberalización y la apertura al exterior, sin que ello tuviera impacto en la reducción de la inflación y mucho menos ayudara a mitigar la crisis económico-social⁷.

Entre 1982 y 1988, De la Madrid dio inicio a la privatización de algunas empresas estatales; con Carlos Salinas de Gortari (1988-1994) la venta de activos continuó en sectores estratégicos como el de la siderurgia, la banca y las telecomunicaciones; con Ernesto Zedillo (1994-2000), se promovieron cambios constitucionales para poder vender ferrocarriles, aeropuertos y la comunicación satelital. De acuerdo con José Sánchez, entre 1982 y 2006, de 1,555 entidades paraestatales, quedaron solamente 200; fue así como el Estado perdió el control de sectores estratégicos para convertirse en un *Estado rector*⁸.

Estas empresas públicas fueron creadas durante las primeras décadas del siglo XX, al concluir la Revolución Mexicana; se intentó de esta manera estabilizar el sistema económi-

⁶ *Ibidem*.

⁷ Lukasz Czarnecki, «La concepción de la pobreza en el modelo neoliberal: ¿cómo entender la lucha contra la pobreza en México?», en *Frontera norte*, vol. 25, núm. 49, enero-junio, 2013, p. 180

⁸ José Juan Sánchez, *La privatización en México como retracción estatal*, Instituto de Administración Pública del Estado de México, México, 2010, p. 175

⁴ «Allende out, reported suicide, marxist regime in Chile falls in armed forces. Violent coup», en *The New York Times*, 12 de septiembre de 1973, p. 1

⁵ Orlando Letelier, «Los "Chicago Boys" en Chile: el terrible impacto de la libertad económica», en *The Nation*, 28 de agosto de 1976

co nacional, impulsar el desarrollo y, sobre todo, asegurar que la explotación de los recursos estratégicos y el fortalecimiento del sector industrial y agrícola pudiese ser garantizado por el Estado⁹. A ello respondió la creación de Petróleos Mexicanos (Pemex), la Comisión Federal de Electricidad (CFE) y de Ferrocarriles Nacionales de México en el gobierno de Lázaro Cárdenas, un periodo presidencial cuyo acto más destacable fue, por cierto, la recuperación de los recursos energéticos a partir de un proceso de expropiación. También hay que tener presente que la consideración de los sectores de radiodifusión y telecomunicaciones como estratégicos por parte del Estado mexicano data de esta época, incluidos los servicios postales. Desde entonces se tenía claro que era necesario conservar la soberanía en estos sectores.

Para telecomunicaciones y telefonía fue creada Teléfonos de México (Telmex) con la fusión de dos grandes empresas que operaban a través de concesiones: la Compañía Telefónica y Telegráfica Mexicana (CTTM) y Ericsson. Estas empresas primero trabajaron de manera conjunta bajo un convenio de interconexión promovido por Lázaro Cárdenas, en 1936; pero más tarde, en 1947, el gobierno de Miguel Alemán Valdés decidió crear la empresa Telmex, fusionándolas¹⁰.

En 1949, también con valor estratégico, el servicio de telégrafos fue asignado a la Dirección General de Telecomunicaciones y desde entonces tuvo un desarrollo significativo que desembocó en la creación de Telecomm-Telégrafos, en 1989, un organismo descentralizado cuyo objetivo era auxiliar al Ejecutivo Federal en la prestación de los servicios públicos de telégrafos y de radiotelegrafía, así como para la comunicación vía satélite.

La comunicación satelital se mantuvo en la Constitución como área estratégica reservada al Estado hasta 1995, dos años más tarde el sistema satelital de servicio fijo fue desincorporado de Telecomm. México gozó de soberanía satelital hasta la década de los 80, operando con los satélites Morelos I y Morelos II, garantizando comunicaciones nacionales, televisión y datos; incluso hasta principios de los años 90, con los satélites Solidaridad I y II. Después la operación satelital sería concesionada sin justificación alguna.

En cuanto a medios de comunicación destacaron Notimex, fundada en 1968 como la agencia de noticias oficial del gobierno; Talleres Gráficos de México, que realizaba la impresión de documentos oficiales, libros de texto gratuitos e incluso material electoral; y el Instituto Mexicano de la Televisión (Imevisión), que emergió como un organismo estatal encargado de

operar las estaciones de televisión del gobierno federal, sin embargo, su administración fue siempre desafortunada y al ser privatizada se convirtió en lo que hoy conocemos como TV Azteca, cuyo dueño, Ricardo Salinas, ha sabido sacar un gran provecho de la manipulación de la información.

Como en paquete, en 1993 se pusieron en venta los canales de televisión 7 y 13 que eran propiedad de Imevisión, también se ofreció el periódico *El Nacional* y la Impulsora de Televisión de Chihuahua (canal 2 estatal), los estudios cinematográficos América y la Compañía Operadora de Teatros (Cotsa); en este mismo rubro los Estudios Churubusco sobrevivieron, aunque ya no recibieron recursos para su modernización o renovación¹¹.

Otros medios importantes han sido Canal 11, fundado en 1959 con adscripción al Instituto Politécnico Nacional (IPN); Canal 22, constituido en 1993 y actualmente gestionado por la Secretaría de Cultura; el Canal del Congreso y el Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano (SPR), consolidado en 2010 y que agrupa la red pública federal de medios, incluido Canal 14. En el caso de la radio, el viejo proyecto de Radio Educación se impulsó de nuevo en 1967 y a finales de esa década se adquirieron otras tres emisoras de frecuencia modulada que serían incorporadas al Instituto Mexicano de la Radio (IMER), en 1982. El IMER quedó a cargo de la creación de contenidos, mientras que la Dirección de Radio, Televisión y Cine (RTC) de las actividades normativas.

Aunque el proceso de privatización se aceleraba para finales del siglo xx, México logró contar con un canal de televisión en casi cada una de las entidades del país, destacaron Mexiquense TV; Televeracruz; TVN; Sistema Chiapaneco de Televisión; Sistema Quintanarroense de Comunicación Social; entre otros. Tristemente, muchos de ellos terminaron funcionando como repetidoras de Televisa, dejando en el olvido la obligación de difundir cultura, educación e información noticiosa a nivel estatal.

En México existe un sistema de medios de comunicación mixto, pues el Estado mexicano siempre ha tenido la preocupación (a veces mayor, a veces menor), de sostener un sistema de medios de carácter público; lo que paralelamente ha generado la apertura para el fortalecimiento de los monopolios de prensa, radio y televisión. Sin embargo, es evidente que las batallas ideológicas y de infraestructura las han ganado los privados, incluso son ellos los que han promovido la convergencia en el sector de telecomunicaciones, un punto en el que es importante detenerse.

Este proceso de convergencia busca la integración tecnológica y comercial de servicios, es decir, que un proveedor pue-

⁹ *Ibidem*.

¹⁰ Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, «Las primeras compañías telefónicas de México», en *El Mirador*.

¹¹ «México privatiza canales de TV», en *El Tiempo*, 5 de marzo de 1993

da ofrecer diversos servicios a través de una misma infraestructura, tal es el caso del denominado *triple play*, un paquete comercial que integra internet de alta velocidad, televisión de paga y telefonía fija en una sola conexión, utilizando tecnologías de fibra óptica o cable coaxial. Desde la perspectiva neoliberal se le observa como una necesidad irrenunciable, de ahí que el marco regulatorio del sector fuera reformado en este sentido en el año 2013; sin embargo, lejos de fomentar la competencia y la disminución del costo de los servicios, exacerbó la concentración de los mercados tanto en telefonía como en radio y televisión, y peor aún, permitió que las grandes empresas monopólicas conservaran y ampliaran sus cotos de poder en razón de que ahora podían ingresar al mercado en el que se encontraban ausentes. Éste ha sido el caso, por ejemplo, de Televisa.

Hoy en día se puede afirmar que aún existe, aunque precarizado y desarticulado, un sistema de medios públicos; sin embargo, los medios privado-comerciales dominan el ecosistema de la comunicación y la información generando flujos informativos caracterizados por la manipulación de la información, la publicación de información falsa y el despliegue de operaciones psicológicas. Con estas estrategias, se busca desacreditar sin fundamento al proyecto de la Cuarta Transformación y fortalecer matrices de opinión adversas al humanismo mexicano, el cual promueve cuestiones tan fundamentales como la justicia social, la igualdad, la equidad, la defensa de la colectividad sobre el individualismo, la participación política y, en su sentido más amplio, la profundización de la democracia en nuestro país.

Esta situación se revela aún más preocupante si se incorpora al análisis el estado actual de las telecomunicaciones no sólo en México, sino a nivel planetario; pues, según hemos visto, éste es un tema que compete a los grandes monstruos del capital. Existe una especie de espina dorsal que articula alrededor de mezquinos intereses económicos y políticos a estas grandes empresas transnacionales; a la hegemonía estadounidense, para el caso de Nuestra América; a las viejas y rancias oligarquías que desesperadamente buscan retornar al poder; y a los corporativos mediáticos y de telecomunicaciones nacionales. Cuestión que los sincroniza para posicionarse en contra de toda iniciativa, acción, programa, política o proyecto que intente mitigar el hambre, la pobreza, la desigualdad o instaurar regímenes de justicia social, puesto que cualquier cosa parecida atenta en contra del funcionamiento orgánico de un perverso sistema capitalista para el que el poder y las ganancias son su única prioridad.

EL RESCATE DE LA SOBERANÍA TECNOLÓGICA Y DIGITAL EN TIEMPOS DE LA CUARTA TRANSFORMACIÓN

La ampliación del acceso a las tecnologías de información y comunicación se ha convertido en un bonito discurso del que incluso el FMI y el BM hacen uso para poder facilitar el acceso de las transnacionales del sector a los países que han sido denominados por ellos mismos como *en desarrollo*. Según advierte el BM:

La digitalización es la oportunidad transformadora de nuestra época. Todos los servicios cruciales que respaldan el desarrollo —como los hospitales, las escuelas, la energía y la agricultura— requieren de conectividad y datos. La infraestructura y las plataformas que sustentan estas conexiones deben estar disponibles, ser asequibles y ser seguras para que los países en desarrollo prosperen¹².

Nadie estaría en desacuerdo con ello, el problema radica en el método que han utilizado para avanzar en el logro de tan «nobles» objetivos. En primer lugar, se obliga a los gobiernos a reformar sus marcos regulatorios para que puedan acceder a la «amplia gama de servicios y soluciones [que ofrece el BM] para garantizar que los países clientes puedan aprovechar el poder del desarrollo digital»¹³. Exigir reformas de esta naturaleza implica violentar la soberanía política de un país. En segundo lugar, se demanda que los gobiernos, dada su supuesta incapacidad financiera, adquieran préstamos del BM o del FMI para poder financiar los proyectos que con tanto optimismo promueven ellos mismos; esta situación abre la puerta al endeudamiento externo, o en casos extremos, a incrementar su deuda exterior de manera irresponsable, tal como lo demuestran los casos de Argentina durante la crisis de 2001 o la de Grecia entre 2010 y 2015. Hablamos entonces, sí o sí, de una estrategia que mina la soberanía económica de un país.

Por último, esta forma de implementar el *desarrollo tecnológico* está basada en facilitar el acceso de las transnacionales de las telecomunicaciones para que sean ellas las que estén a cargo de los procesos de implementación de la infraestructura y, una vez puesta en marcha, continúen como propietarias o queden a cargo de las labores de mantenimiento; en suma, se exige que los gobiernos, en aras del desarrollo digital, sacrifiquen su soberanía tecnológica y digital.

Estas tres premisas pueden observarse con claridad en el caso de Argentina, un país que al menos hasta 2025 se

¹² «Transformación digital», en *Grupo Banco Mundial*, 2024

¹³ *Ibidem*.

mantenía como el mayor deudor del FMI, con una deuda por arriba de los 43 mil mdd¹⁴; que posee una deuda externa total que supera los 300 mil mdd¹⁵; y que experimentó entre 2001 y 2002 lo que significa atravesar una crisis generada por el endeudamiento externo extremo. A pesar de ello, el BM facilitó cerca de 200 mdd para el proyecto Fortalecimiento de la infraestructura de datos para cerrar la brecha digital, en 2022¹⁶; financió el proyecto de Apoyo a la Infraestructura Digital (Arsat), una iniciativa que intenta fortalecer la infraestructura digital estatal; realizó un préstamo de 184.5 mdd en 2022 a través de Corporación Financiera Internacional (IFC), brazo privado del BM, a la empresa Telecom Argentina para expandir redes 4G/4.5G y fibra óptica; y todavía el año pasado otorgó un «apoyo» de 12 mil mdd para el programa de reforma económica que incluye financiamiento para modernización de áreas públicas y digitales¹⁷.

La Argentina de Javier Milei continúa empujando el avance del modelo neoliberal, aunque el país enfrenta peligrosos vencimientos de deuda, aproximadamente 20 mil mdd en lo que va del año. Tiene grandes desafíos sociales de pobreza, empleo precario y fuertes tensiones sociales y políticas; en materia de conectividad, pese a toda la inversión en el sector, sus indicadores no parecen ser

muy distintos a los que se reportan en el resto de América Latina.

En contraste, el proyecto de la Cuarta Transformación en México ha impulsado un cambio radical en la política de telecomunicaciones. Hasta la presidencia de Enrique Peña Nieto, se había transitado por la misma ruta que Argentina, pero al final de su sexenio el gobierno no logró ampliar la competencia en el sector, tampoco se pudo reducir los costos de los servicios y, en términos de ampliación de cobertura y conectividad, avanzó sólo hasta un 30 %, según las metas trazadas.

Ya en el gobierno de Andrés Manuel López Obrador, se rescató a la empresa Altán Redes y junto con la CFE y su filial Telecomunicaciones e Internet para Todos (CFE-TEIT), se dio continuidad al proyecto iniciado por Peña Nieto, aunque con un sentido muy distinto: por ejemplo,

las áreas urbanas y semiurbanas dejaron de ser de interés y en cambio se puso por delante a zonas rurales y de difícil acceso, allá donde los operadores privados nunca habían tenido el interés de intervenir.

Bajo la nueva estrategia se instalaron cerca de 12 mil 600 antenas, así como miles de sitios de internet satelital y alrededor de 99 mil puntos de internet gratuito en espacios públicos. Para el año 2024, la Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares (Endutih) estimó 100.2 millones de personas usuarias de internet, lo que equivale a 83.1 % de la población de 6 años y más; con relación a 2021 —cuando se reportaron 88.6 millones de personas usuarias (75.6 %)—, el acceso creció en 7.5 puntos porcentuales¹⁸.

La presidenta Claudia Sheinbaum ha mantenido este enfoque social. En principio promovió una reforma al marco regulatorio de las telecomunicaciones, que si bien no dejó de lado su carácter neoliberal, sí propuso reglas más claras para su funcionamiento y otorgó un mayor protagonismo al Estado ampliando su participación más que como agente regulador, como facilitador de los servicios.

En cuanto a la política de ampliar la cobertura y conectividad, se mantiene una tendencia en ascenso, pues ahora se habla de 101,288 puntos de internet gratuito y se pretende llegar a los 140 mil, incidiendo prioritariamente en zonas de alta marginación¹⁹. Igualmente, está en marcha el programa Conectividad para el Bienestar, diseñado para impactar en la población que se beneficia de algún programa social federal y que



¹⁴ Hung Tran, «From US tariff to Argentina's crisis: The five important issues at next week's IMF-World Bank Annual Meetings», en *Atlantic Council*, 8 de octubre de 2025

¹⁵ Banyeliz Muñoz, «Argentina must pay more than \$10 billion in debt in first half of 2026», en *UPI. Korea Regional Review*, 26 de noviembre de 2025

¹⁶ The World Bank, «Argentina: strengthening data infrastructure to close the digital gap (P178609)», en *Project Information Document*, 29 de marzo de 2022

¹⁷ The World Bank, «World Bank Group Announces US\$12 Billion Support Package for Argentina's Economic Reform Program», en *World Bank Group*, 11 de abril de 2025

¹⁸ Inegi, *Reporte de Resultados Encuesta Nacional Sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares (Endutih)*, 2025, p. 3

¹⁹ «Internet fijo gratuito», en *Comisión Federal de Electricidad*, 2025

se encuentra en localidades con alto grado de marginación; consiste en la entrega gratuita de tarjetas SIM en las que se incluyen 5GB de navegación por internet mensualmente, datos para redes sociales, 1,500 minutos de telefonía celular, 500 mensajes SMS y función para compartir internet²⁰.

Por último, es importante referir que con la presidenta Sheinbaum la recuperación de la soberanía tecnológica y digital se ha convertido en una verdadera prioridad. En este sentido, aunque en el gobierno de López Obrador la cobertura de internet tuvo un crecimiento altamente significativo, con un monto de inversión de 9,300 mdp y sin recurrir a deuda pública, sí se dependió de la firma de contratos con empresas como Starlink, Globalsat y Stargroup para poder llegar a zonas remotas²¹. Para la hoy presidenta, sin embargo, es fundamental disminuir la dependencia con respecto a estos gigantes de la industria satelital y, en razón de ello, desarrolló una estrategia denominada Ixtli que comprende el lanzamiento de cuatro satélites y el establecimiento de dos estaciones terrenas, dos centros de datos y la puesta en marcha de sistemas de telemetría y sensores infrarrojos.

El proyecto tendrá un costo aproximado de 540 mdp, un monto que implica un gasto moderado, sobre todo si consideramos que actualmente se pagan 172 mdp al año para comprar información en otros países. Con esta constelación satelital, México podrá ampliar con recursos propios el funcionamiento de su sistema de telecomunicaciones y generar información propia para monitorear, por ejemplo, incendios forestales, sanidad en bosques, deslizamientos de la tierra, cultivos, crecimientos humanos, así como asuntos vinculados con la seguridad nacional²².

Según el Índice de Desarrollo de las TIC 2025 (IDI), publicado por la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT), Argentina se sitúa con un puntaje de 83.7 de un total de 100, y aunque es mucho más alto que el promedio de la región (que es de 74.6), no es muy distinto del que se asigna a México, que es de 82.3²³; ello a pesar de las diferencias poblacionales entre una y otra realidad, puesto que Argentina tiene cerca de 46 millones de habitantes, mientras que México supera los 132.

Este ambicioso proyecto de ampliación de la soberanía tecnológica y digital intenta revertir los daños causados por

el neoliberalismo, contempla el desarrollo de infraestructura propia y recurre a la inversión de empresas estatales y privadas nacionales. Desde la llegada de la Cuarta Transformación se ha intentado convertir esta soberanía en una aliada estratégica que permita combatir con mayor efectividad las problemáticas que históricamente han acosado al pueblo de México. Apostar por la consolidación de este modelo no implica negar una realidad que se rige por un acelerado intercambio de datos e información que rebasa por mucho las fronteras de un país y que involucra un abanico de actividades económicas, políticas, sociales, culturales y de muchos otros ámbitos más; sino más bien reconocer su importancia en términos geopolíticos y estratégicos.

No es gratuito que China, la potencia hegemónica más poderosa del mundo (al menos en términos económicos), haya optado por un modelo con estas características. El gigante asiático promueve una dinámica mundial regida por el libre comercio y la globalización de las relaciones económicas, pero lo hace estableciendo límites muy claros con respecto a las empresas de telecomunicaciones del mundo occidental. Tan es así que Google, Facebook, X, igual que muchas otras empresas del sector, no han podido entrar al mercado chino por razones de seguridad nacional, un mercado que, valga la pena señalar, representa más de 1,400 millones de potenciales consumidores.

Como tampoco lo es el debate suscitado alrededor de TikTok entre EUA y China. En este caso, el gobierno estadounidense presionó para obtener la propiedad de la plataforma, bajo el argumento de que su operación en territorio estadounidense amenazaba la seguridad nacional del país, dado el riesgo de filtración de datos de sus cerca de 170 millones de usuarios. Al final, se estableció un acuerdo para que la red social pudiera ser controlada por una empresa estadounidense; ahora incluso Donald Trump, antes un férreo opositor a su funcionamiento, es uno de sus usuarios.

Hoy, al hablar de intervención, tenemos que referirnos al despliegue de una guerra híbrida que involucra factores tradicionales como el militar, el político o el económico; y a factores de más reciente incorporación, como el ciberespacio, el espectro radioeléctrico y los flujos de comunicación e información. Sin embargo, en conjunto, todos ellos son cada vez más dependientes de la infraestructura en telecomunicaciones; de ahí la importancia de insistir en el valor estratégico que tiene para los gobiernos nuestroamericanos el diseño de una política específica que impulse la ampliación y defensa de su soberanía tecnológica y digital y, en este sentido, México y la Cuarta Transformación se han convertido en un referente para la región.

²⁰ «Conectividad para el Bienestar», en *Gobierno de México*, 29 de enero de 2026

²¹ «México impulsa satélites privados mientras Sheinbaum alista uno nacional», en *AI Regula Solutions*, 10 de enero de 2025

²² Ana Luisa Gutiérrez, «México invertirá 540 mdp para lanzar cuatro satélites que monitorearán temas de seguridad y cambio climático», en *Expansión*, 3 de marzo de 2026

²³ «Measuring Digital Development-ICT Development Index 2025», en *The UN agency for digital technologies*, 2025

morena
La esperanza de México

INFP
INSTITUTO
NACIONAL DE
FORMACIÓN
POLÍTICA

**SIN FORMACIÓN
NO HAY
TRANSFORMACIÓN**

Formación política en tu colonia

¿Quieres llevar la oferta formativa del INFP a tu comunidad de manera presencial?

Convocamos a militares de Morena y simpatizantes de la Cuarta Transformación, integrantes de los comités en defensa de la 4T, de los círculos de estudio, redes vecinales y colectivos a seguir impulsando la revolución de las conciencias.



Escanea el siguiente código QR y registra el curso de tu preferencia. Nos pondremos en contacto contigo para que un formador o formadora acuda a impartirlo.



